

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES
QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C., 2021**

CAREN CAROLINA CASTRO GRANADOS

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
BOGOTÁ D. C.
2021**

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES
QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C., 2021**

Autora:

CAREN CAROLINA CASTRO GRANADOS

**Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Administradora Ambiental**

Director:

PROFESOR JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
BOGOTÁ D. C.**

2021

Contenido	
1. Introducción	6
2. Planteamiento del problema	8
3. Justificación	11
4. Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
5. Marco referencial	14
Marco teórico	14
Marco contextual	21
Marco legal	27
6. Marco metodológico	33
Estructura metodológica	33
Descripción de instrumentos metodológicos	36
7. Resultados	39
7.1 Identificación y caracterización de conflictos ambientales	39
7.2 Localidad de Kennedy: La lucha ambiental por Techotiva:	40
7.3 Humedal La Vaca	42
Cartografía física Humedal La Vaca:	45
Matriz de organización de datos Humedal La Vaca	47
Cartografía social Humedal La Vaca:	126
Estrategias de gestión Humedal La Vaca:	132
7.4 Humedal El Burro	134
Cartografía física humedal El Burro:	136
Matriz de organización de datos Humedal El Burro:	138
Cartografía social Humedal El Burro:	183
Estrategias de gestión Humedal El Burro:	188
7.5 Humedal Techo	189
Cartografía física Humedal Techo:	192
Matriz de organización de datos Humedal Techo:	194

Cartografía social Humedal Techo:	223
Estrategias de gestión Humedal Techo:	228
7.6 Bosque de Bavaria	230
 Cartografía física Bosque de Bavaria:	232
 Matriz de organización de datos Bosque de Bavaria:	235
 Cartografía social Bosque de Bavaria:	254
 Estrategias de gestión Bosque de Bavaria:	259
7.7 Otros conflictos	261
 Río Fucha:	262
 Río Tunjuelo:	263
 Humedal Tingua Azul:	264
8. Conclusiones	265
9. Recomendaciones	268
10. Referencias	268
11. Listado de anexos	295

Índice de tablas

Tabla 1. Área total y suelo por UPZ	22
Tabla 2. Grupos poblacionales de Kennedy	26
Tabla 3. Matriz legal	27
Tabla 4. Instrumentos metodológicos	33
Tabla 5. Matriz organización de datos Humedal La Vaca	47
Tabla 6. Matriz organización de datos Humedal El Burro	138
Tabla 7. Matriz organización de datos Humedal Techo	194
Tabla 8. Matriz organización de datos Bosque de Bavaria	235

Índice de figuras

Figura 1. División de la localidad por UPZ	23
Figura 2. Conflictos ambientales de la localidad de Kennedy	42
Figura 3. Humedal Vaca sur antes	43
Figura 4. Humedal Vaca sur actualidad	43
Figura 5. Humedal Vaca norte antes	44
Figura 6. Humedal Vaca norte actualidad	45
Figura 7. Cartografía física Humedal La Vaca	46
Figura 8. Conexión con box culvert sectores oriental y occidental	134
Figura 9. Espejo de agua Humedal El Burro	135
Figura 10. Cartografía física Humedal El Burro	137
Figura 11. Humedal Techo	190
Figura 12. Colector Alsacia	191
Figura 13. Aguas con carga orgánica colector Alsacia	191
Figura 14. Cartografía física Humedal Techo	193
Figura 15. Humedal Madre de agua	230
Figura 16. Cartografía física Bosque de Bavaria	234

1. Introducción

Los conflictos ambientales son el reflejo de una serie de tensiones que se presentan entre dos o más grupos de personas o instituciones, que se identifican como afectados por la ocurrencia del deterioro ambiental de un recurso natural. La experiencia latinoamericana ha propuesto el estudio de los conflictos ambientales, a un nivel interconectado entre sociedad, ambiente, política, economía... etc, para analizar y comprender un conflicto ambiental, es vital comprender el contexto y tiempo en el que se desarrolla, el tipo de poblaciones e instituciones que tienen cabida allí, y la prolongación del conflicto.

Colombia no es un caso particular de estudio, muy por el contrario, dentro de su territorio se han llevado a cabo, investigaciones acerca de los conflictos ambientales en diferentes ámbitos a escala nacional, involucrando poblaciones, actores armados, entes gubernamentales, todos ellos en escenarios de gran conflictividad social. En ellas, se han propuesto estrategias que permitan implementar una gestión más acorde a los requerimientos del conflicto y de alguna manera dar solución a este.

Kennedy es una de las localidades más densamente pobladas de la ciudad de Bogotá, sin embargo, cuenta con una gran Estructura Ecológica Principal-EEP, que le sirve de apoyo para garantizar el cubrimiento y generación de bienes y servicios ecosistémicos, el esfuerzo mancomunado entre iniciadores, generadores y reguladores, es lo que ha permitido la recuperación de espacios ambientales gravemente deteriorados.

La investigación de los conflictos ambientales en la localidad de Kennedy, se aborda desde un enfoque cualitativo descriptivo, empleando herramientas como revisión bibliográfica, entrevistas, cartografía social y física y con ello, el planteamiento de estrategias de gestión. A la

vez que, la información aquí consignada se empleará como base para la localidad de Kennedy, en la construcción del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales-ODCA, que se plantea desde la segunda línea de acción del semillero Conflictos Ambientales, vida y paz: CaM:βiØS.

2. Planteamiento del problema

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible (2015), los 193 Estados Miembros reconocieron la importancia de la armonización entre el medio ambiente, la economía y las sociedades. La aprobación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece como un paso para alcanzar un equilibrio entre, el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales dispuestos alrededor del mundo, que, a su vez, permitan potencializar los mercados de países en vía de desarrollo junto con el apoyo de países desarrollados, para así, lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el cubrimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos presentes y futuros. (Naciones Unidas, 2015)

Entiéndase calidad de vida, como una interrelación entre diversos factores físicos o tangibles, sociales, psicológicos, personales y ambientales, que llevan a un estado de satisfacción y bienestar, y a su vez, condicionan el estilo de vida de las personas, paralelamente, abarca aspectos que van más allá de la percepción económica, sino que, el impacto emocional, la fragmentación de los tejidos sociales, la atención integral y el cubrimiento de las necesidades básicas, se convierten en otras características que componen este concepto. (Campo y Cataño, 2017)

Sin embargo, existen procesos inherentes a la organización social, es decir, situaciones que se presentan cotidianamente entre los integrantes de una población, y que se pueden llegar a convertir en dificultades para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Entre estas dificultades, se encuentran los conflictos sociales y dentro de estos, los conflictos ambientales, que son definidos como acciones colectivas en las que dos o más actores entran en contraposición, disputa o lucha, por el daño ejercido a un recurso natural. (Walter, 2009)

No obstante, y de acuerdo con el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (1998), los conflictos ambientales suponen la existencia de una amenaza o daño ambiental, en el

cual, los afectados por este proceso, inician acciones que tienen por objetivo final, evitar el deterioro ambiental o lograr su reparación, concepto que, no debe ser confundido con el de problema ambiental, que se refiere al daño o perjuicio ambiental, en el cual los afectados, no adelantan acciones en contraposición a esta situación.

Por ende, estudiar los conflictos ambientales de manera individual y particular, en un lugar o espacio establecido, permite identificar los diferentes elementos que los componen, las diversas razones que llevan a su desarrollo, los impactos generados, los actores involucrados y sus acciones a favor o en contra, y a partir de ellos, proponer estrategias de gestión que brinden soluciones completas, oportunas, y que se acoplen a los diferentes contextos de los conflictos. Igualmente, es necesario tener en cuenta que, estas confrontaciones están enlazadas a otra diversidad de problemas y tensiones de las que no pueden ser desligadas radicalmente. (Gómez, 2001)

Por esta razón, y para efectos del siguiente trabajo, el territorio objeto de estudio, será la localidad de Kennedy, ubicada al suroccidente de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, la cual cuenta con una extensión total de 3.861 hectáreas, distribuidas en 12 UPZ's y ocupadas por aproximadamente 1'230.539 habitantes, al año 2018, divididos entre los estratos 0 a 4 y cuya concentración poblacional se encuentra entre los estratos 2 y 3 con 52.86% y 43.61% respectivamente. (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2018)

Este fragmento de la ciudad es delimitado al norte por la localidad de Fontibón, al oriente por la localidad de Puente Aranda, al sur con las localidades de Bosa y Tunjuelito, en esta última, el límite se dibuja por el Río Tunjuelo, y al occidente con el municipio de Mosquera y parte de la ronda del Río Bogotá. El territorio oficialmente llamado Kennedy, también cuenta con una denominación alternativa, Techotiva, cuyo origen Muisca significa “Territorio de agua”, nombre comúnmente empleado por las comunidades y los colectivos sociales para referirse a este espacio

que se caracteriza por, el paso del Río Fucha a través de 4 UPZ, la presencia de humedales en categoría RAMSAR: La Vaca, y El Burro, (Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. 2019), un humedal reconocido, Techo, y otro conjunto de humedales no reconocidos, aproximadamente 11 canales, 10 parques metropolitanos y uno de los pulmones más grandes al interior de la ciudad, Bosques de Bavaria. Finalmente, y para comprender de manera puntual las tensiones que se desarrollan en esta amplísima localidad, la pregunta de investigación del presente trabajo se centra en ¿Cómo se identifican y caracterizan conflictos ambientales que se presentan en la localidad de Kennedy, Bogotá, D.C., 2021?

3. Justificación

Las investigaciones enfocadas en conflictos ambientales no se establecen como estructuras rígidas e inmoldeables que cumplen a rajatabla un paso a paso metodológico, son, contrariamente, estudios adaptables a las circunstancias, contextos, actores y regiones geográficas en los que se desarrollan, esto como resultado de la diversidad de expresiones culturales, sociales, políticas e ideológicas de los actores (Guzmán y Piergentili, 2004). De acuerdo con Leguizamón (2015), las movilizaciones sociales en torno a conflictos ambientales llevadas a cabo en países desarrollados, habitualmente son motivadas por el deseo de lograr una conservación y control de la contaminación sobre el recurso en cuestión, propuestas que, según la autora, son tendientes al ecologismo, por otra parte, en países en vía de desarrollo, estas motivaciones con inclinaciones más ambientalistas, se fundamentan en evitar o minimizar el deterioro o sobreexplotación natural que afecte la salud y por ende, la calidad de vida de los habitantes.

Como lo plantea el autor Tobasura (2017), un claro ejemplo de ello, es el caso de Colombia, cuya expresión por la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, ha sido liderada mayoritariamente por grupos que buscan superar alguna dificultad material o de derechos humanos y fundamentales. Estas expresiones se convierten en un elemento clave para comprender las razones por las cuáles se presenta el descontento, por qué el recurso natural en cuestión se convierte en el centro de conflictividad y el vínculo del grupo de actores para enfrentar la situación conflicto, paralelamente, permite comprender sus efectos y los mecanismos de participación en ellos (Merlinsky, 2020).

Por ello, se hace necesario realizar una revisión exhaustiva de la información secundaria que permita trazar caminos de análisis y tamizar datos relevantes sobre el conflicto y su desarrollo. Durante este proceso se debe tener en cuenta datos básicos del conflicto, actores involucrados,

prolongación o antecedentes del conflicto, descripción, recurso afectado y las acciones implementadas por cada uno de los actores, todo esto considerando que, para facilitar el análisis, comprensión y construcción de mecanismos gestores al conflicto, es pertinente que la información se encuentre cronológicamente ordenada (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017).

Como lo plantea la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) los componentes ambiental y social de la localidad de Kennedy, replican a escala local, las dinámicas de la ciudad, su densidad poblacional, los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio, las relaciones de poder entre los distintos sectores poblacionales, pero, un factor determinante y característico de este espacio, es la apropiación social de sus habitantes. Estas dos grandes esferas (Ambiental y social), deben ser comprendidas como una unidad integral, pues el primer factor, presta servicios ecosistémicos al segundo y este último, asocia dichos servicios al cubrimiento de sus necesidades básicas, que se convierten en la base para sus derechos individuales y colectivos, por esta razón, cuando hay momentos coyunturales en esta relación, se suscitan tensiones entre los actores y se puede presentar un conflicto ambiental. Entonces, es primordial comprender cómo se han desarrollado estos conflictos, cuáles han sido sus características principales, cómo se organizan cada una de las partes que lo componen, identificar los momentos de mayor o menor coyuntura, y simultáneamente, inventariar los conflictos ambientales de una de las localidades más naturalmente diversas de la ciudad de Bogotá, como lo es Kennedy. Inventario que servirá de base para el proyecto Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales (ODCA), del semillero Conflictos Ambientales, vida y paz : CaM: βi0S.

4. Objetivos

Objetivo general

Establecer un análisis comprensivo del contexto, estructuración y características que configuran los conflictos ambientales que se presentan en la localidad de Kennedy, Bogotá, D.C., 2020.

Objetivos específicos

- Elaborar una cartografía social en la que se identifiquen y caractericen los conflictos ambientales y se establezcan los actores involucrados respectivamente, para cada caso específico, en la localidad de Kennedy, Bogotá, D.C., 2020.
- Registrar en una cartografía física, los puntos de referencia que ubiquen los conflictos ambientales, en la localidad de Kennedy, Bogotá, D.C., 2020.
- Sugerir estrategias de gestión de los conflictos ambientales, de acuerdo con: los actores involucrados y las características particulares de cada uno de los casos que se presentan en la localidad de Kennedy, Bogotá, D.C., 2020.

5. Marco referencial

Marco teórico

La base teórica de conflicto ambiental, no surge a partir de hechos y definiciones aisladas, son, antagónicamente, un escalamiento de situaciones que de acuerdo a unas características propias, reciben una denominación tal como: Racismo ambiental, Justicia Ambiental, Problema ambiental o Conflicto ambiental, estos términos se entrelazan y complementan entre sí, de tal modo que, uno de ellos se puede convertir en el siguiente paso del otro, o ser estrictamente, un caso único en un lugar determinado (Gómez, 2002).

Definición de racismo ambiental:

Esta noción tiene sus orígenes en los años 80's en Carolina del Norte, Estados Unidos, cuando se construyó un vertedero de policlorobifenilos (refrigerantes y lubricantes sintéticos de alta toxicidad) en la provincia de Warren, lugar de residencia de una gran población afroamericana de bajos recursos, quienes comenzaron a padecer efectos secundarios debido a la exposición a estas sustancias, situación que, se replicó en diferentes escenarios de segregación a lo largo del país norteamericano y desencadenó un movimiento popular integrado inicialmente por personas de color, al que paulatinamente se fueron sumando comunidades de origen hispano. Las protestas lideradas por estas comunidades, alegaban decisiones gubernamentales parcializadas en materia ambiental, es decir, determinaciones que desamparaban a ciertos tipos de culturas y etnias, frente elementos de contaminación en sus entornos cotidianos, es así como se adopta el término Racismo ambiental (Guevara, Galindo y Contreras, 2014).

Definición de Justicia ambiental:

De acuerdo con lo propuesto por Wende (2003), el concepto de justicia ambiental se entiende como "el trato justo y la participación significativa de todas las personas sin distinción de raza, color, origen o ingresos en relación con el desarrollo, la implementación y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas" (citado en (Ramírez et al, 2014)), con base en este concepto, la legislación colombiana se adapta a estas nacientes dinámicas y dispone mediante la Sentencia SU-123 de 2018 lo siguiente, "La justicia ambiental ha sido entonces utilizada por esta Corte para resolver asuntos de distribución inequitativa de cargas ambientales entre los diferentes grupos sociales y defender la participación de colectividades afectadas" (Corte Constitucional, 2018).

Definición de problema ambiental:

Como lo señala la Guía Metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales, los problemas ambientales son divergentes de los conflictos ambientales en sentido tal que, los primeros se constituyen a partir de una afectación generada a un recurso natural pero, cuyos actores involucrados o afectados no adelantan ninguna acción en contraposición, se entiende una pasividad de la sociedad ante los efectos secundarios y negativos que se puedan presentar (OLCA, 1998).

Definición de conflicto ambiental:

Entendido como un conjunto de contextos y realidades específicas para cada uno de los territorios donde se presenta, se establecen como "la existencia o amenaza de un daño junto a las acciones realizadas por los afectados. Desde esta perspectiva la mayoría de los problemas ambientales producidos por la acción humana, son potenciales conflictos" (OLCA, 1998), son entonces, las situaciones ante las cuales, a raíz de un detrimento ambiental de un recurso, existe una respuesta de desacuerdo por parte de los afectados, lo que genera a su vez, situaciones de tensión con otros actores involucrados, de modo que, es posible diferenciarlos entre sí.

La aproximación latinoamericana a los conflictos ambientales, evidencia que estas tensiones también se desarrollan en los territorios del sur del continente, pues es palpable una creciente latencia en cuanto a la expresión en defensa de los bienes ambientales locales, sin embargo, es relevante resaltar que, esta noción es maleable de acuerdo a las diferentes concepciones que tengan las colectividades y comunidades, las cuales pueden concebir sus propias definiciones de conflicto ambiental y con ellas, sus propios mecanismos de acción (Pérez, 2015).

Causas de los conflictos ambientales:

Para el autor Parrillo (2018, pág. 4), algunas de las principales causas por las cuales se pueden presentar conflictos ambientales son:

- Temor a la contaminación de recursos naturales.
- Afectación a los recursos hídricos.
- Acceso y uso a recursos naturales.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Incumplimiento de compromisos y convenios.
- Contaminación de ambiental.
- Remediación de pasivos ambientales.
- Impactos negativos a la salud de la población.
- Derrame de residuos contaminantes.

Por otra parte, razones como incertidumbre y preocupación por los posibles impactos, poca normatividad para el recurso natural en cuestión, e incluso, entorno al recurso, las relaciones de poder que ubican en un estado superior a un actor involucrado, que a otro, pueden ser claves para el desarrollo de un conflicto ambiental, y por tanto, para su posible propuesta de gestión (García et al., 2019).

Tipos de conflicto ambiental:

De acuerdo a los contextos particulares de cada conflicto, se pueden presentar cuatro (4)

tipos:

- **Conflictos por problemas de datos:** Para “Martínez (1997) en los casos en los que falta la información necesaria para la toma de decisión, cuando las personas están mal informadas, o cuando está en discusión la relevancia de los datos con que se cuenta o su interpretación. Hay conflictos que pueden en gran parte superarse con el suministro de información adecuada y confiable” (Quintana, 2001, pág 9)
- **Conflictos por divergencias de intereses:** “Estos conflictos surgen frecuentemente cuando los participantes del mismo, exigen a los otros renunciar a sus intereses, a fin de imponer los propios. [...] A este tipo de conflicto se le denomina también conflicto in-situ, porque suscitan un determinado impacto ambiental entre los actores de una localidad, sobre todo intereses económicos y relativos a la salud y calidad de vida” (Quintana, 2001, págs. 9-10).
- **Conflictos por problemas estructurales:** Para “CIDIAT-GTZ (2002) son causados por determinados modelos de relación entre instituciones o individuos. A menudo son los responsables del conflicto o los agravantes factores externos a los grupos involucrados, como por ejemplo: una limitación de autoridad, falta de recursos financieros o recursos humanos, limitaciones geográficas, falta de tiempo, pero también las estructuras de organización pueden serlo, como por ejemplo el verticalismo jerárquico” (Quintana, 2001, pág. 10).
- **Conflictos por divergencia de valores o de enfoque:** “se originan por la existencia de valores o sistemas de creencias diferentes. Los valores se basan en convicciones sobre lo

correcto e incorrecto, lo bueno y lo malo, lo justo e injusto. Valores diferentes no deberían necesariamente acarrear conflictos. Estos sólo surgen cuando los diferentes valores no son tenidos en cuenta o cuando se presentan con exigencias de exclusividad” (Quintana, 2001, pág. 11)

Elementos de un conflicto ambiental

Aluden a las características que configuran un conflicto ambiental, a las partes que entretejidas lo construyen y se convierten en la base para identificarlos, entre ellas se encuentran: Un daño ambiental que afecta a un recurso, o la latencia de un posible daño, que dentro de los actores involucrados se encuentren dos o más personas, colectivos, organizaciones o instituciones, la existencia de un argumento legal o moral que permita la exigencia, prevención, mitigación o reparación del daño ambiental, la posibilidad de gestionar el daño ambiental, la facultad de sostener el conflicto en el tiempo y derivado de lo anterior, comprender que debido a la consecución de acciones, el conflicto puede ser a largo plazo (OLCA, 1998).

Actores de los conflictos ambientales

Con base en lo planteado por el Observatorio Latinoamericano de conflictos ambientales (1998, págs 6-7), los actores se refiere a las personas e instituciones involucradas en el conflicto y que desempeñan unos roles estratégicos dentro del mismo. Se enmarcan comúnmente tres categorías:

a) Generadores: aquéllos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental

b) Reguladores: aquéllos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño. Pueden influir para evitar, mitigar o reparar un daño ambiental.

c) Iniciadores: corresponden a un grupo mayor denominado, los actores afectados. Sin embargo, para los efectos del análisis y la gestión del conflicto nos interesan los iniciadores, definidos como aquéllos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta.

Es importante aclarar que, dentro de este mismo análisis, un actor puede estar en dos categorías a la vez, sin que ello afecte en algún sentido a los demás involucrados, del mismo modo, las instituciones que de alguna manera tengan jurisdicción por la administración del recurso, se consideran actores.

Acciones dentro de los conflictos ambientales

Hay que mencionar, la estricta existencia de acciones jurídicas o de hecho, que permiten a los actores iniciadores activar al conflicto ambiental, y a partir de ellas, desencadenar acciones por parte de los demás involucrados. En este sentido, la legislación colombiana, dispone ante la ciudadanía unas herramientas de protección de los derechos humanos, entre las cuáles se encuentran la acción de tutela, el derecho de petición, El Habeas Corpus, El Habeas Data, la acción de cumplimiento, la acción popular y la acción de grupo (Cifuentes e Higerá, 2014).

Simultáneamente y sin desconocer otros mecanismos de protección, se encuentran aquellos que ejercen una presión y visualización mediática de la situación, un llamado más contundente a los demás actores y otros tejidos ajenos al conflicto, entre ellas se encuentran la protesta social y las expresiones artísticas, ambas como bases de procesos de manifestación contemporánea y

agentes de cambio concebidos como parte de los derechos de las sociedades democráticas (Burbano, 2018., Carreón et al, 2013).

Características de los conflictos ambientales

Según lo propuesto por Quintana (2001, págs 6-7), algunas características principales de los conflictos ambientales son:

- Son interdisciplinarios porque más que meras disputas por impactos ambientales, son conflictos de carácter político, en los que su constitución y resolución depende básicamente de la relación de fuerzas entre las partes o actores involucrados, y no sólo de los factores técnicos o científicos presentes en una situación determinada o requerida para solucionar un problema ambiental.
- Su grado de complejidad está determinado por la combinación de violencia potencial o real, de una escasa capacidad de diálogo y de compromiso, por la heterogeneidad de los actores y por la importancia económica y militar de la zona donde se desarrollan.
- Se fundan en necesidades culturales, como la del desconocimiento de la identidad de los actores que están siendo marginados de las decisiones ambientales que los afectan en un territorio específico.
- Relaciona a los actores según dos modalidades de interacción: las alianzas (convergencia de proyectos e intereses fundamentales) y las oposiciones. Es decir que ubica en extremos las relaciones humanas y no se toleran las diferencias de opinión, percepción e interés.
- Generalmente los principales actores implicados en los conflictos ambientales son el Estado y la sociedad civil, ya que mientras el Estado defiende que el desarrollo debe estar centrado en la globalización económica orientada por una voluntad política centralizada,

para la sociedad civil significa ante todo una lucha contra la pobreza con miras a satisfacer las necesidades de las poblaciones nacionales.

- De todos los conflictos ambientales que se suscitan en un territorio específico, sólo uno de ellos es el que representa el choque central. Por tanto identificar el conflicto central e incidir en su manejo, permite superar consecuentemente los efectos secundarios del mismo.

Marco contextual

Descripción de la localidad:

Ubicada al suroccidente de la ciudad de Bogotá D.C., la localidad de Kennedy se encuentra delimitada la costado norte por la localidad de Fontibón sobre la Calle 13 y un tramo del Río Fucha, al oriente por la localidad de Puente Aranda sobre la Carrera 68, al costado sur, el límite se encuentra dibujado por las localidades de Tunjuelito, sobre un tramo del Río Tunjuelo hasta la Autopista Sur, con la localidad de Bosa, finalmente el costado oriental es delineado por el Río Bogotá que divide la localidad, del municipio de Mosquera (García, 2013).

Antes de recibir su denominación actual (Kennedy) y ser unas de las jurisdicciones más densamente pobladas de la ciudad, este territorio prehispánico habitado por comunidades muiscas, era conocido como Techotiba, nombre del cacique que lideraba un espacio comprendido entre la localidad octava (8) y la localidad contigua de Bosa (7), y a su territorio lo llamaron Techo, que de su lengua madre traduce (TE:Laguna CHO:Nuestra). Debido a la esclavización de estas sociedades y la sobre explotación de estas tierras, los colonos redistribuyeron en caseríos y haciendas el territorio, luego que en 1850 se eliminara la figura de resguardos, las tierras fueron devueltas a los indígenas, quienes, al evidenciar el deterioro del suelo, vendieron a precios muy

bajos los terrenos, finalizando así, la ocupación muisca en Techo y dando vía libre a la urbanización del territorio (Torrijos, 2012).

Luego de una fuerte oleada de violencia, desplazamiento y densificación del territorio, en 1961 el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, realizó una visita a Bogotá, y dio paso al proyecto “Alianza para el progreso”, programa para el fomento del desarrollo urbanístico, que inició con 12.000 viviendas construidas muchas de ellas por sus mismos habitantes. En 1963 al ser impactado con arma de fuego, muere el presidente de los Estados Unidos, este antecedente es el que lleva a que en 1967 el Concejo de Bogotá apruebe el nombre de Ciudad Kennedy para la localidad, de este modo, en 1977, mediante el Acuerdo 8 de 1997, se delimita el territorio, su área, barrios, urbanizaciones y elementos naturales, y se anexan bajo la jurisdicción de la localidad octava de Kennedy (Secretaría Distrital de Planeación, 2009).

Por otra parte, la localidad tiene una extensión total de 3.859 ha, divididas en Suelo urbano y Áreas protegidas con 3.470 ha y 389 ha respectivamente, al interior de la localidad no se identifican ni denotan áreas rurales (SDP, 2009), así mismo, el total de estas áreas se encuentran divididas en 12 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), cada una con extensión y uso de suelo determinados de la siguiente manera:

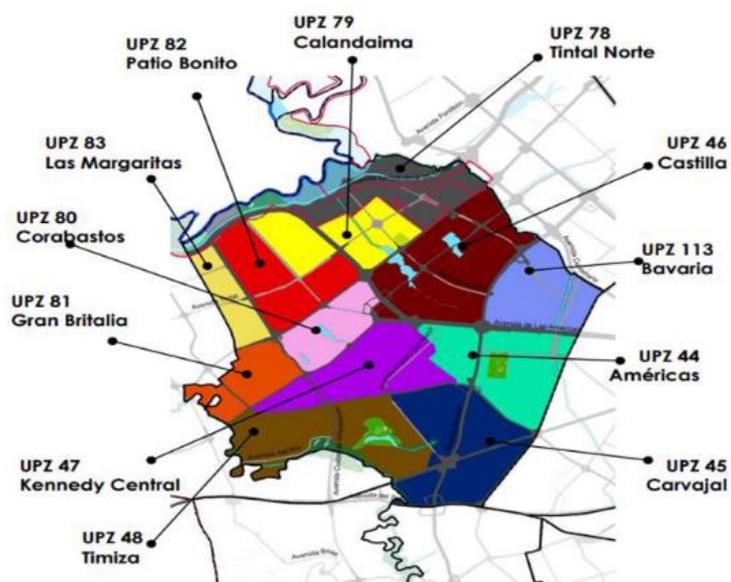
Tabla 1. Área total y suelo por UPZ

UPZ	CLASIFICACIÓN	ÁREA TOTAL (HA)
44 Américas	Con centralidad Urbana	381
45 Carvajal	Residencial Consolidado	439
46 Castilla	Residencial Consolidado	504

47 Kennedy Central	Residencial Consolidado	337
48 Timiza	Residencial Consolidado	430
78 Tintal Norte	Desarrollo	343
79 Calandaima	Desarrollo	319
80 Corabastos	Residencial de Urbanización incompleta	185
81 Gran Britalia	Residencial de Urbanización incompleta	180
82 Patio Bonito	Residencial de Urbanización incompleta	317
83 Las Margaritas	Predominantemente dotacional	147
113 Bavaria	Predominantemente industrial	227

Fuente: Modificado de (SDP, 2009)

Figura 1. División de la localidad por UPZ



Fuente: Alcaldía Local de Kennedy, s.f. a

De acuerdo con lo anterior, las actividades económicas que se desarrollan en el territorio son multivariadas, de servicios, comercial, dotacional e incluso industrial, las cuales directa e indirectamente generan un impacto sobre el suelo, la sociedad y los recursos naturales, son “un procedimiento que involucra a la producción con el intercambio de productos y servicios para satisfacer las necesidades de los individuos en una economía” (Líder del emprendimiento, 2017, 14s). Los sectores económicos más importantes de la localidad son comercio, industria, servicios inmobiliarios, empresariales y alquiler, transporte, almacenamiento y comunicaciones, y hoteles y restaurantes, con una participación de 44%, 19%, 8,1%, 8% y 7% respectivamente (Cámara de comercio de Bogotá, 2006).

Estructura Ecológica Principal (EEP):

Según el Acuerdo 19 de 1996, la Estructura Ecológica Principal se refiere “Es la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible” (Acuerdo 19, 1996). Dentro de esta categoría, se encuentra el sistema de áreas protegidas, que componen las áreas geográficas delimitadas a las cuales se les designa, regula y administra para alcanzar su objetivo de conservación (Decreto 1076, 2015).

Como se mencionó en la descripción de la localidad, y con lo señalado en el Plan Ambiental Local presentado por la Comisión Ambiental Local de Kennedy (2019), la localidad cuenta con la presencia de los ríos Tunjuelo, Fucha y Bogotá, estas tres cuencas principales irrigan el territorio no solo con su curso, sino también, con cada uno de sus sistemas de drenaje:

1. Cuenca Río Tunjuelo

1.1 Canal 38 sur

1.2 Canal Alsacia

1.3 Canal América

1.4 Canal Ángeles

1.5 Canal Castilla

1.6 Canal Cundinamarca

1.7 Canal Magdalena

1.8 Canal Timiza

1.9 Canal Tintal II

2. Cuenca Río Fucha

2.1 Parque Ecológico Distrital de Humedal PEDH La Vaca

2.2 Parque Ecológico Distrital de Humedal PEDH El Burro

2.3 Parque Ecológico Distrital de Humedal PEDH Techo

3. Cuenca Río Bogotá

“El programa de Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal que tiene como ejes la arborización restauración ecológica e intervención de zonas verdes, establecido en el Plan de Desarrollo Local 2017-2020, tiene como objetivo recuperar la capa orgánica y cobertura vegetal evitando la erosión del suelo, protección de los cuerpos de agua, mejoramiento paisajístico, captura de gases efecto invernadero, aumento en la producción de oxígeno permitiendo minimizar el efecto cambio climático a su vez regular los niveles de temperatura ambiente” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

Las zonas verdes de la localidad, están compuestas por los parques Metropolitanos Timiza, Cayetano Cañizares y Tintal, además de los 3 parques zonales Dindalito, Castilla y Gilma Jiménez denominado anteriormente Las margaritas (Instituto Distrital de Recreación y Deporte, s.f. b).

Aspectos socioeconómicos:

Como lo señala la Veeduría Distrital (2020), al año 2020 la localidad contaba con una población de 1'208.980 habitantes, de los cuáles 622.421 son hombres y 650.969 mujeres, sin embargo, para efectos descriptivos de los grupos poblacionales, se tomará la base de la población total proporcionada en el documento *Diagnóstico Localidad de Kennedy, Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024*, allí se plantean 6 grupos poblacionales para la localidad compuestos de la siguiente manera:

Tabla 2. Grupos poblacionales de Kennedy

Grupo poblacional	Total
Primera infancia (0-5 años)	77.436
Infancia (6-12 años)	162.149
Adolescencia (13-17 años)	97.481
Jóvenes (18-24 años)	105.454
Adultos (25-59 años)	650.174
Adulto Mayor (60 años y más)	116.286
Total de población (2017)	1'208.980

Fuente: Modificado de (Alcaldía local de Kennedy, s.f. a)

“En la mayoría de las localidades se observa un descenso de las personas menores de 25 años y un incremento de las personas mayores a esta edad, como producto de la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad” (SDP, 2009, pág 61).

A su vez, de las 12 UPZ las que poseen mayor población son Patio Bonito(82) y Timiza(48) con 16.8% y 15.2% respectivamente, contrariamente Tintal Norte(78): 1.7% y Las margaritas(83): 1.3% con el nivel poblacional más bajo. Teniendo en cuenta la distribución poblacional la estratificación de las UPZ corresponde a:

- El Estrato 1 se encuentra en Patio Bonito (85,9%) y Tintal Norte (14,1%).
- El Estrato 2 se localiza en Patio Bonito (33,5%), Gran Britalia (14,6%), Corabastos (14,6%), Timiza (11,8%), Castilla (8,8%), Carvajal (6,7%), Américas (4,3%), Calandamia (4,3%), Tintal Norte (0,8%), Las Margaritas (0,5%) y Bavaria (0,0%).
- El Estrato 3 se encuentra en Kennedy Central (23,4%), Timiza (25,5%), Carvajal (17,9%), Castilla (14,9%), Américas (13,5%), Tintal Norte (0,2%), Gran Britalia (0,1%) y Calandamia (0,1%).
- Estrato 4 se encuentran en Américas (76,3%) y Bavaria (23,7%). (Alcaldía Local de Kennedy, s.f. a, pág 8)

Marco legal

Tabla 3. Matriz legal

NORMA	EXPIDE	DESCRIPCIÓN
Convención	Departamento de	Convención celebrada en la ciudad iraní de

RAMSAR 1971	Caza y Pesca del Irán	Ramsar, es un tratado sobre “Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”(RAMSAR,2020)
Constitución Política de Colombia 1991	Congreso de la República de Colombia	<p>Se incluyen 33 artículos referentes al medio ambiente:</p> <p>Art. 8: Es obligación de las personas y el Estado proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación.</p> <p>Art. 58: La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.</p> <p>Art. 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica.</p> <p>Art. 366: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son</p>

finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación (Constitución Política de Colombia, 1991, págs 2, 16, 21, 136)

Decreto 2811 de 1974	Presidencia de la República	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811, 1974).
Ley 99 de 1993	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones (Ley 99, 1993).
Ley 357 de 1997	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de

Aves Acuáticas" (Ley 357, 1997).

Resolución 157 de 2004	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial	Por la cual se reglamentan el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar (Resolución 157, 2004)
Resolución 196 de 2006	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia (Resolución 196, 2006).
Acuerdo 6 de 1990	Concejo de Bogotá	Adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, en el que define la Ronda hidráulica como la Zona de Reserva Ecológica no edificable de uso público (Acuerdo 6, 1990)
Acuerdo 19 de 1994	Concejo de Bogotá	Por el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento (Acuerdo 19, 1994).
Acuerdo 190 de	Alcaldía Mayor de	Por medio del cual se compilan las disposiciones

2004	Bogotá	contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Se aprueba el POT para la ciudad de Bogotá (Acuerdo 190, 2004).
Decreto 062 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital (Decreto 062, 2006)
Decreto 624 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital (Decreto 624, 2007)
Acuerdo 79 de 2003	Concejo de Bogotá	Expide el Código de Policía, allí establece que las chucuas y humedales junto con sus rondas hidráulicas y zonas de manejo y preservación ambiental hacen parte del Sistema de Drenaje de la ciudad (Acuerdo 79, 2003)
Resolución 2618 de 2006	Departamento Administrativo de Medio Ambiente	Por la cual se crea el Comité Distrital de Humedales y se dictan disposiciones sobre su funcionamiento (Resolución 2618, 2006)

Decreto 2181 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se dictan disposiciones comunes a los planes parciales en tratamiento de desarrollo, y se establece la metodología para el reparto equitativo de cargas y beneficios (Decreto 436, 2006)
Decreto 4300 de 2007	Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones (Decreto 4300, 2007)
Decreto 1203 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones (Decreto 1203, 2017)

Fuente: Elaboración propia

6. Marco metodológico

La identificación y caracterización de los conflictos ambientales de la localidad de Kennedy, tiene un enfoque cualitativo de alcance descriptivo, con base en lo señalado por Hernandez Sampieri , este tipo de investigaciones poseen un planteamiento del problema pero, no se ciñen a un proceso lineal de estudio y análisis, el investigador examina el entorno o grupos objeto de estudio, para luego, plantear una teoría adaptable que represente lo que observa, a su vez, de los estudios descriptivos se “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (2014, pág 92).

Estructura metodológica

Antes de comenzar el planteamiento de la estructura metodológica es necesario aclarar que, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 algunos de los instrumentos metodológicos empleados se realizaron de manera virtual.

Mediante la siguiente matriz se describen los instrumentos metodológicos de la investigación, por objetivos específicos, actividades y herramientas.

Tabla 4. Instrumentos metodológicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS	INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS
-Establecer un análisis comprensivo del contexto, estructuración y características que configuran los conflictos	1. Seleccionar un modelo conceptual para la identificación de los conflictos ambientales.	1. Se trabaja bajo los conceptos propuestos por la <i>Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales del</i>

ambientales que se presentan
en la localidad de Kennedy,
Bogotá, D.C., 2020

2. Exploración de
información secundaria.

OLCA.

2.1. Recuperación de
información proveniente de
periódicos, redes sociales,
revistas, y fuentes virtuales,
que permitan identificar el
conflicto ambiental.

2.2. Revisión de
documentos académicos que
hayan estudiado el conflicto
ambiental.

3. Trabajo de campo en el
que se reconozcan actores y
mediante estos, se contacten
otros.

3. Visitas de campo con los
actores involucrados, para
reconocimiento del
territorio.

-Registrar en una cartografía
física, los puntos de
referencia que ubiquen los
conflictos ambientales, en la

1. Ubicación de los
conflictos ambientales.

1. Mapa de cartografía
física.

localidad de Kennedy,

Bogotá, D.C., 2020

-Elaborar una cartografía social en la que se identifiquen y caractericen los conflictos ambientales y se establezcan los actores involucrados respectivamente, para cada caso específico, en la localidad de Kennedy, Bogotá, D.C., 2020.	1. Exploración de información secundaria 2. Identificación de las acciones, actores y temporalidad en las que se desarrollan. 3. Organizar la información obtenida sobre el conflicto y sus características.	1. Documentos de fuentes secundarias en bases virtuales. 2.1. Entrevistas semiestructuradas en campo y virtuales, a actores involucrados. 2.2. Matriz de organización de datos. 3. Elaborar una línea de tiempo.
-Sugerir estrategias de gestión de los conflictos ambientales, de acuerdo con: los actores involucrados y las características	1. Formular estrategias de gestión de los conflictos, con base en las experiencias de los actores involucrados	1. Propuesta de gestión de los conflictos ambientales identificados.

particulares de cada uno de
los casos que se presentan en
la localidad de Kennedy,
Bogotá, D.C., 2020

Fuente: Elaboración propia

Descripción de instrumentos metodológicos

Los instrumentos que se describen a continuación, son los empleados para lograr el cumplimiento de los objetivos de investigación propuestos:

- **Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales:** Parte del proceso de identificación de los conflictos ambientales, surge a partir de las experiencias latinoamericanas previas, por esta razón, se escoge la guía presentada por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (1998), la cual permite una lectura rápida de la base conceptual de los conflictos, presenta de manera dinámica los escenarios y elementos que caracterizan a los actores y sus recursos, además de proponer mecanismos de análisis, que comprenden la particularidad de los casos de estudio.
- **Recuperación de información:**
 1. **Información primaria:** Se refiere a la información obtenida que no ha sido filtrada u organizada (Universidad de Guadalajara, s.f. b), dentro de esta categoría se encuentra la información obtenida a partir de los comentarios, diálogos y diario de campo obtenidos de las visitas de campo y recorridos con los actores involucrados, relacionando las acciones implementadas por los iniciadores, las acciones de respuesta de los otros actores y la temporalidad de estas, complementadas con entrevistas semiestructuradas.

2. **Información secundaria:** “Contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos.” (Silvestrini y Vargas, 2008, pág. 3). En esta categoría se clasifican todos aquellos documentos y fuentes que contengan información sobre las acciones, actores y fechas en las que se desarrolla el conflicto, se convierte en la fuente principal para identificar actores que hicieron parte del proceso y por temas personales, cesaron su presencia, además, de trabajos que han compilado la historia de estos territorios y permiten extraer información sobre lo relacionado con el conflicto.
- **Visitas de campo:** Es un instrumento metodológico que permite realizar un acercamiento del investigador al territorio objeto de estudio y sus habitantes (Zaragozá y Gasca, s.f. c). Mediante este instrumento se busca generar lazos con los involucrados del conflicto, para comprender los escenarios de tensión y disputa, simultáneamente, tejiendo redes de comunicación que permitieran identificar otros actores que durante la recuperación de la información secundaria, no fueron identificados.
 - **Diario de campo:** La observación y registro escrito en campo, es considerada una gran herramienta de apoyo en una investigación bien sea de tipo cualitativo o cuantitativo, de acuerdo con Bonilla y Rodríguez, “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil [...] al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (citado en (Martínez, 2007, pág. 5)).
 - **Análisis de datos:** Es el proceso por el cual se examina un conjunto de datos obtenidos de fuentes primarias y secundarias, que son sometidas a organización, clasificación, y

extracción de conclusiones, este análisis se puede nutrir de varias maneras a medida que avanza la investigación, esto con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos o hipótesis propuestas. Para este tipo de investigaciones, requieren de una recolección de información a partir de entrevistas, grupos de observación... etc, cuya interpretación puede ser planteada de manera verbal o escrita. (Sampieri, 2014).

- **Matriz de organización de datos:** Debido a la divergencia de la información obtenida, es necesario homogenizarla en el sentido tal que, se permita un análisis rápido y pertinente de los datos, de acuerdo con la finalidad y requerimientos de la investigación, sin modificar el sentido original de lo planteado por las fuentes (Baronio y Vianco, 2015). Por otra parte, la presentación de matrices es una estructura ordenada de filas y columnas que permiten presentar la información o datos de manera ordenada (Fontenla, 2004).
- **Entrevista semiestructurada:** Las entrevistas son instrumentos de recolección de datos, mediante las cuales, un diálogo encaminado con el sujeto objeto de estudio, permite extraer información vital para la investigación y su fortalecimiento, además, de convertirse en una herramienta voluble de acuerdo, a la necesidad de estudio. Las entrevistas semiestructuradas “presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos” (Bravo et al., 2013).
- **Cartografía física:** Entendida en este contexto investigativo, también como un mapa físico de los conflictos ambientales, la cartografía o mapas se definen como:

Un mapa es la representación gráfica a una escala reducida de una porción de la superficie terrestre que muestra sólo algunos rasgos o atributos de la realidad. En este sentido el mapa es un sustituto de la porción de la superficie terrestre que deseamos estudiar. El mapa

también puede definirse como un instrumento analógico diseñado para el registro, cálculo, exposición, análisis y, en general, la comprensión de los hechos geográficos y de sus relaciones espaciales (Fallas, 2003).

- **Cartografía social (Línea de tiempo):** Como se mencionó anteriormente, la cartografía física se establece como una herramienta de expresión iconográfica de las realidades en un espacio geográfico. Con relación a lo planteado por la autora Andrea Natalia Barragan (2019), es la cartografía social, un instrumento que también refleja realidades en un espacio geográfico, pero, cuya intencionalidad es permitir la creatividad dentro de este ejercicio de reconocimiento y comprensión de los objetos, sujetos e ideas a plasmar. Por otra parte, esta característica creativa de la cartografía posibilita que, por ejemplo, las líneas de tiempo se estructuren como elementos que pueden plasmar de manera cronológica estas experiencias y sentires de las personas sujeto de estudio, ya que, al igual que en el mapeo con comunidades, la construcción de la línea se realiza de manera conjunta o colectiva, para plasmar los hechos considerados más dicentes y relevantes. (Vélez et al., 2012)

7. Resultados

7.1 Identificación y caracterización de conflictos ambientales

Para comenzar con el desarrollo de los resultados, es preciso tener en cuenta que, las siguientes aclaraciones aplican para cada uno de los casos de estudio:

1. Durante la recolección de la información primaria y previa explicación de la finalidad académica de la investigación, algunos de los actores negaron la grabación de audio y video de las entrevistas realizadas, pero, autorizaron la toma de apuntes en diario de campo, el uso de esta información y de sus colectivos, para la construcción de la matriz de organización de datos, línea de tiempo y las propuestas de gestión de los conflictos, de

acuerdo a cada uno de los casos particulares de estudio. Se citan dentro del documento como comunicación personal y se mantiene reserva de nombres para casos específicos, la información obtenida durante estas entrevistas y consignada en el diario de campo, se encuentra en el **Anexo 3-Diario de campo**.

2. La matriz de organización de datos, es un recurso empleado para darle una estructura lógica al compilado de información primaria y secundaria obtenida durante la investigación, en ella se aclara de izquierda a derecha, la acción implementada, la descripción de la acción, la fecha en la que se ejecutó, el tipo de actor de acuerdo con lo dispuesto en la *Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales*, el actor en cuestión detonante de la acción, y finalmente la cita de la fuente de información.
3. La línea de tiempo se escoge como una estrategia metodológica sencilla, que permite comprender el desarrollo del conflicto desde su comienzo, con los hitos y acciones relevantes y los actores involucrados, manejando un lenguaje simple y más natural que técnico, tiene por finalidad, ser una herramienta de fácil lectura para actores dentro y fuera del conflicto, sin que sea indispensable tener un conocimiento técnico previo. El uso de colores como verde, amarillo, naranja y rojo (según sea el caso) posibilita la comprensión de los momentos coyunturales en cada año en los que se presentaron acciones, siendo el verde periodos con poca actividad y el rojo, periodos de mayor actividad. La línea de tiempo se encuentra en el **Anexo 1-Línea de tiempo de conflictos**

7.2 Localidad de Kennedy: La lucha ambiental por Techotiva:

Como se mencionó en el Marco contextual, la localidad es un escenario amplísimo de conectividad ambiental, antes de su desarrollo urbanístico el territorio sobre el cuál reposaba la Gran Laguna del Tintal, alimentada por las cuencas bajas de los ríos Fucha y Tunjuelo, los cuales

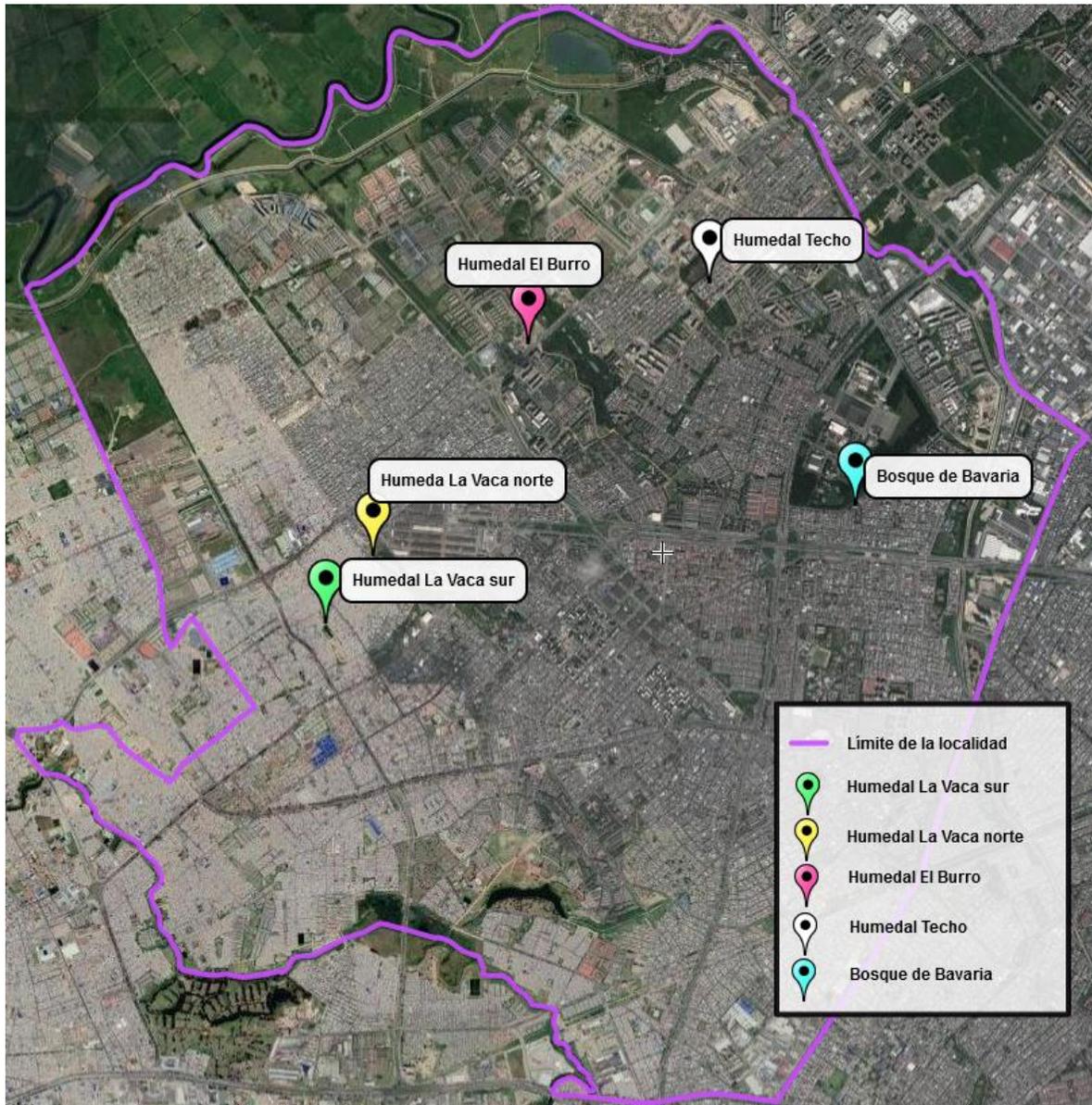
a su vez nutrían la cuenca media del río Bogotá, conformaban un espacio de amortiguación hídrica para la ciudad de Bogotá, es así como, en la cosmogonía Muisca, la relación hombre-agua no solo es simbólica, sino que, trasciende a la realidad actual (Bonilla, 2011).

Pero, es necesario reconocer que no solo los cuerpos de agua cumplen una función en la vida del ser humano, sino que también, los ecosistemas como bosques, llanuras, cadenas montañosas.. etc, se convierten en elementos imprescindibles para el desarrollo de todo tipo de vida. La importancia de los ecosistemas estratégicos es la garantía de la oferta de bienes y servicios para el desarrollo humano sostenible, son a su vez, los que aseguran el equilibrio de los procesos ecológicos o servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, regulación climática, conservación de la biodiversidad, entre otros (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, s.f. d).

Este territorio que posee características especiales que integran cuerpos de agua, vegetación arbórea de gran tamaño, una amplísima variedad de fauna y flora, tiene en su interior, una comunidad que se teje con base en la defensa de los derechos colectivos, como el acceso a servicios públicos, o el derecho a un ambiente sano. Comunidad que ,a lo largo de los años, en sus procesos de lucha popular, ha buscado reivindicar el valor del papel de la mujer como sujeto de cambio, la defensa del ambiente como una respuesta ante el desequilibrio natural como consecuencia de un modelo económico altamente extractivo, y la recuperación de las raíces y vocablos muisca como parte de un ejercicio de apropiación, ejemplo de ello, es identificarse como habitantes de Techotiva, mal llamada Kennedy (Bueno et al., 2019).

Con ello se da paso a la descripción de los conflictos ambientales que se presentan en la localidad de Kennedy:

Figura 2. Conflictos ambientales de la localidad de Kennedy



7.3 Humedal La Vaca

Ubicado al costado sur occidental de la ciudad de Bogotá, el Parque Ecológico Distrital Humedal (PEDH) La Vaca, se encuentra dividido en dos sectores (Norte y Sur), el primero se localiza al sur de La Corporación de abastos de Bogotá S.A-CORABASTOS, sobre la Avenida Agoberto Mejía y la Carrera 91 Sur, su área total corresponde a 5.7 hectáreas y es el fragmento

con mayor cobertura vegetal y espejo de agua, el sector sur, cuenta con una extensión de 2.24 hectáreas y se sitúa entre las Carreras 88 y 89C y Calles 42C Sur y 42G Sur, posee una cobertura vegetal incipiente y un espejo de agua alimentado de aguas lluvias (SDA, 2020).

Figura 3. Humedal Vaca sur antes



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2019

Figura 4. Humedal Vaca sur actualidad



Fuente: Juntanza Techotiva, 2021

La declaratoria de este PEDH se realizó mediante el art. 95 del Decreto 190 de 2004 o Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, donde además de establecer los 30 metros de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA, encarga a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB la administración de estos ecosistemas. Con la aprobación de su Plan de Manejo Ambiental-PMA en el año 2009 por medio de la Resolución

7473 de la Secretaría de ambiente-SDA, se dio comienzo a las obras de recuperación y restauración ambiental del sector norte, no fue sino hasta el año 2017, que logró resolverse el pleito jurídico que reposaba sobre el sector sur, y que permitió comenzar con las actividades de adecuación de este ecosistema (SDA, 2020).

La UPZ 80 Corabastos es donde reposan ambos ecosistemas, uno de los sectores poblacionales con las condiciones más complejas y precarias de la localidad, donde la autoconstrucción de viviendas, el trabajo informal, un porcentaje muy alto de población víctimas de desplazamiento y conflicto armado, e ingresos que no solventan el cubrimiento de necesidades básicas, son algunas de las características que engloban este territorio (Castelblanco, 2018).

Figura 5. Humedal Vaca norte antes



Fuente: Humedal Techovita La Vaca, 2006

Figura 6. Humedal Vaca norte actualidad



Fuente: Escobar, s.f. e

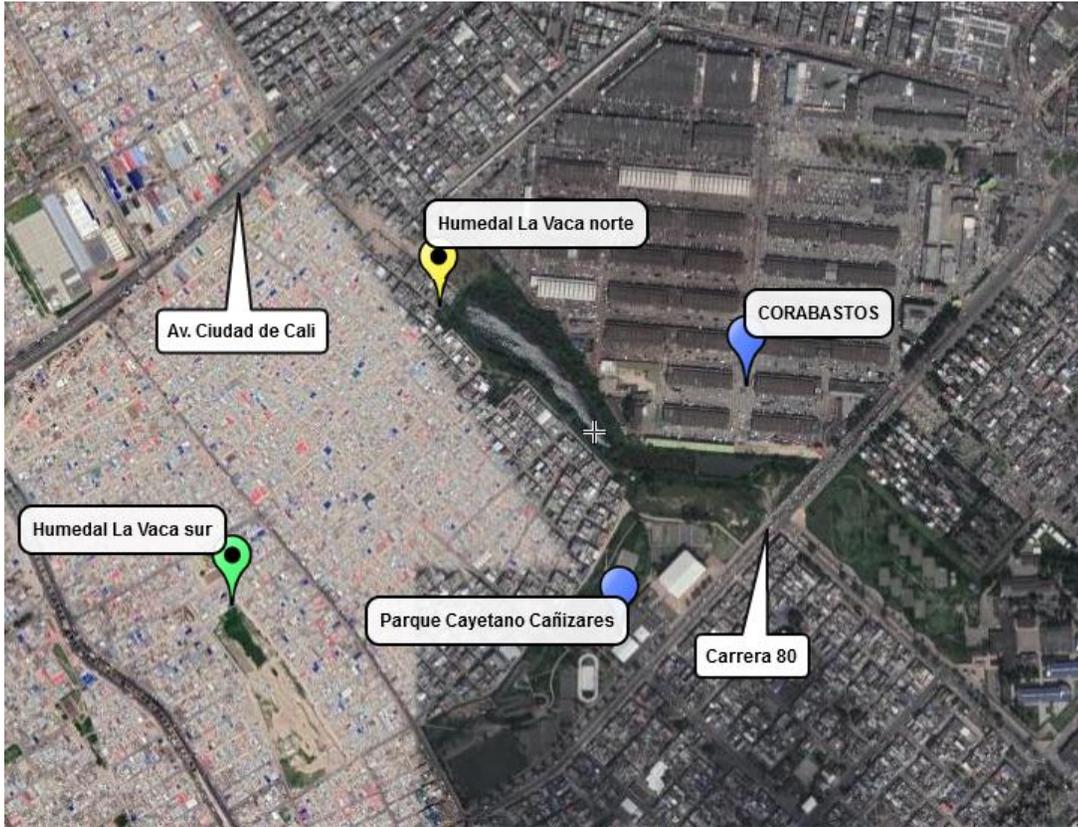
Cartografía física Humedal La Vaca:

La siguiente cartografía física, corresponde al lugar de ubicación del conflicto ambiental denominado Humedal La Vaca, para este caso específico se presentan dos puntos en la cartografía, el símbolo de color amarillo 📍 identifica al sector Norte del humedal. Se seleccionó este punto, ya que, corresponde a la entrada principal del humedal, esto debido a que la mayoría de procesos de sensibilización al interior del ecosistema, se realizan en este lugar, simultáneamente, es el espacio en el cual es posible divisar tres diferentes escenarios, la tensión social que se vive fuera del cerramiento, la panorámica del muro de CORABASTOS, y la sede administrativa del humedal, en la que se llevan a cabo la mayoría de procesos de educación popular.

Para el caso del sector Sur, el ícono de color verde 📍 se sitúa sobre la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Emilia, lugar en el cual se han adelantado la mayoría de procesos de educación popular, muralismo y actividades de apropiación del territorio.

Los íconos 📍 representan lugares o establecimientos cercanos al conflicto y que son reconocidos por la ciudadanía.

Figura 7. Cartografía física Humedal La Vaca



En la imagen anterior es posible visualizar que la central de CORABASTOS se ubica inmediatamente al lado de PEDH La Vaca sector norte, lo que en un principio del conflicto provocó fuertes tensiones debido a la descarga directa de aguas residuales sobre el cuerpo de agua, y la disposición inadecuada de residuos sólidos, paralelamente, se evidencia la fragmentación del ecosistema en dos sectores, siendo el sector sur, el más afectado por la densificación urbana, quedando completamente desconectado y sin ningún tipo de corredor ambiental que lo enlace al espejo de agua del sector norte.

Sin embargo, y aunque evidente en la cartografía, es la densificación poblacional sobre el territorio, que trae consigo la demanda de bienes y servicios para el cubrimientos de sus necesidades, y que genera a su vez, mayores tensiones sobre los ecosistemas.

Matriz de organización de datos Humedal La Vaca

Tabla 5. Matriz organización de datos Humedal La Vaca

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FECHA	TIPO DE ACTOR	ACTOR	FUENTE
Inauguración	El 6 de marzo de 1970 se conforma la sociedad Promotora de la Gran Central de Abastos de Bogotá LTDA., encargada de organizar el sistema de mercadeo de alimentos en la ciudad. El 20 de julio de 1972 se inaugura la central CORABASTOS, que desde aquel momento se establece como una sociedad de orden nacional vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Cundinamarca y la	1972	GENERADOR 1	Corabastos	(Angel Ortiz, 2014)

Alcaldía de Bogotá.

Acuerdo 25 de 1975	Introdujo el término "Chucua" y adoptó el nuevo perímetro urbano y sanitario para el Distrito Especial de Bogotá, permitiendo el crecimiento urbanístico sobre los ecosistemas lénticos en las periferias de la ciudad.	1975	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
(Derog) Acuerdo 7 de 1979	Expide el Plan General de Desarrollo Integrado, en el que nuevamente el perímetro establecido para el costado occidental de la ciudad, pasa por alto los ecosistemas lénticos e introduce el término "Pantanos" para referirse a algunas lagunas.	1979	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Venta ilegal de	La venta ilegal de lotes se realizaba de	1992	GENERADOR 2	Urbanizadores	(Barros, 2020)

lotes manera abierta en el Parque Cayetano Cañizares, mostraban a los futuros compradores planos y diseños de las viviendas, para mediante promesas de compraventa captar a la ciudadanía y luego desaparecer con el dinero.

piratas

Acuerdo 2 de 1993	Se prohíbe la desecación o relleno de las lagunas y pantanos existentes en la ciudad, además de delegar a los alcaldes locales la obligatoriedad de su cumplimiento.	1993	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Legalización barrios	Legalización de los barrios: Villa de La Loma I y Villa de la Torre I y II	1993	REGULADOR 10	Departamento Administrativo de Catastro Distrital	(CAR, 2016)
Recuperación	La Alcaldía de Bogotá en una socialización	1994	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Bonilla Martínez,

realizada en el Polideportivo Cayetano Cañizares, comentó sobre el propósito de recuperar los predios ubicados sobre el humedal, desconociendo la densidad poblacional de los barrios ya cimentados hasta ese momento.

2011)

Acuerdo 5 de 1994	Ordena a la EAAB el mejoramiento de las condiciones ambientales del Sistema Hídrico Urbano.	1994	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Acuerdo 19 de 1994	Se declaran como Reservas Ambientales Naturales de interés público a las chucuas La Conejera, Laguna de Tibanica, Jaboque, Laguna de Tibabuyes, Torca, Guaymaral, Santa María del Lago, Capellanía, Meandro del Say, El Burro, La Vaca, Techo y todos	1994	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

los humedales que se encuentran dentro del sistema hídrico de la sabana y ciudad de Bogotá.

Diagnóstico	Como una organización interdisciplinar que albergó a muchas personas de la ciudad de Bogotá, generó un movimiento ambiental entorno a los humedales de este territorio, y desde el año 1994, se encargaron de elaborar un diagnóstico de los humedales de la ciudad.	1994	INICIADOR 3	Red de Humedales de la Sabana de Bogotá RHSB	(Fundación Humedales Bogotá, 2016)
Legalización barrios	Legalización de los barrios: La María, La Concordia, El Amparo, Villa Nelly I, Villa Nelly II, Villa Nelly III, San Carlos, Villa Emilia, El Olivo, Amparo Cañizares, y La Esperanza	1994 - 1995	REGULADOR 10	Departamento Administrativo de Catastro Distrital	(CAR, 2016)

Desalojos	De la orden de desalojo adelantada por la Alcaldía de Bogotá, fue evidente que no era un total de 50 familias las que se encontraban sobre el área delimitada del humedal, sino que eran alrededor de 5,000 personas	1995	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá (Barros, 2020)
Acuerdo 19 de 1996	Se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santafé de Bogotá en el que, se establece el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital y las define como un conjunto de áreas estratégicas para la conservación de fauna y flora silvestres de la ciudad. Todas aquellas áreas declaradas con anterioridad se anexan a este acuerdo.	1996	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá (CAR, 2016) D.C.

(Derog) Acuerdo 26 de 1996	Se adopta el Plan de Ordenamiento Físico del Borde Occidental de la ciudad, el cual define que, el Sistema Hídrico se constituye por los cuerpos de agua por proyectados por la EAAB, al igual que sus RH y ZMPA, estas últimas identificadas como zonas verdes arborizadas, y son sujeto de senderos peatonales, ciclovías y equipamiento urbano de uso público (Endurecimiento).	1996	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Demanda	En apoyo con la Fundación Humedal La Conejera, se instauró una demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, alegando la nulidad del inciso 4, #2 del Artículo 10, del Acuerdo 26 de 1996.	1998	INICIADOR 7	Defensoría del Pueblo	(CAR, 2016)
Acuerdo 16 de	Expide los determinantes ambientales que	1998	REGULADOR 8	Corporación	(CAR, 2016)

1998	con base en la Ley 388 de 1997, permiten la elaboración de los POT en el orden nacional, paralelamente, establece que las RH de los cuerpos de agua, deben contar con franjas de por lo menos 100 metros y no inferior a 30 metros.			Autónoma Regional	
Acuerdo 035 de 1999	A partir de una nueva delimitación del humedal, establece las Zonas de Ronda, Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de los sectores norte y sur, por otro lado, encarga a la EAAB como administradora de los humedales de la ciudad de Bogotá D.C.	1999	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(Concejo de Bogotá D.C., 1999)
Reasentamiento	Dora Villalobos logró coordinar con la empresa Gestambiental (Encargada del reasentamiento de las 160 familias) para	1999	INICIADOR 1	Dora Villalobos	(Bonilla Martínez, 2011)

que no se realizaran estas labores, sin antes contar con un trabajo comunitario de apropiación y de socialización con la comunidad sobre el límite del muro de Corabastos.

Estrategia para conservación	<p>Junto con Conservación Internacional Colombia elaboraron el documento Estrategia para la recuperación de los humedales bogotanos, en él hicieron un ejercicio de valoración cualitativa sobre la importancia ambiental de estos ecosistemas.</p>	2000	REGULADOR 2	<p>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</p>	<p>(Conservación Internacional Colombia, s.f.)</p>
Resolución 0500 de 2000	<p>(Espejo sur) En ella se legaliza la mayoría del barrio Villa Nelly, vecino del espejo sur del Humedal La Vaca, pero mediante un anexo del documento, se excluyen todos los</p>	2000	REGULADOR 4	<p>Secretaría Distrital de Ambiente</p>	<p>(Castro y Samboni, 2017)</p>

lotes que se encuentran dentro de la ZMPA, alrededor de unos 230.

Decreto 619 del 2000	Con esta norma se adopta el primer POT de Bogotá, además, en su art. 517 deroga el Acuerdo 26 de 1996. Por otro lado, determina que, la Ronda Hidráulica posee una faja de hasta 30 metros y la ZMPA queda sujeta a estudios.	2000	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Política Nacional de Humedales	El Ministerio de Medio Ambiente, expidió la Política Nacional para los humedales interiores en Colombia, estrategias para su conservación y uso racional.	2001	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(CAR, 2016)
Reciclaje y espacio	Génesis RADES: El primer proceso que sobresale en la histórica línea de tiempo es	2002 - 2008	INICIADOR 5	Colectivos (Espejo sur)	(Castro y Samboni, 2017)

cultural. la organización Génesis RADES (Reciclaje como Alternativa de Desarrollo Económico y Social) generador de sujetos históricos en relación constante con el entorno social y natural. Este proceso nace en el año 2002 como el fruto de un proceso de formación de catequistas con una orientación social fuerte y con la intención de generar una alternativa económica por medio del reciclaje. Realiza algunas intervenciones artísticas - culturales en el espacio del Humedal de la Vaca sector Sur y reclaman su recuperación, sin embargo, el grupo se desintegra en el año 2008.

Sentencia T- Mediante la cual se demandó el Acuerdo 26 2002 REGULADOR 5 Corte (Corte Constitucional,

666/02	de 1996, pues este ordenaba que la delimitación de los humedales de la ciudad, a partir de su “espejo” de agua, de acuerdo a la aerofotografía tomada a la capital en diciembre de 1996.			Constitucional	Sentencia T-666/02, 2002)
Negociación predial	Para el sector norte, la EAAB adelantó negociaciones con los tres propietarios de mayor extensión, que tuvieran escrituras públicas, entre ellos, estaban Corabastos, Luis A. Cárdenas y la fiducia Monteverde.	2003 - 2004	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(Cruz Barbosa, 2015)
Trámites para licencia	Luego de la Resolución 0500 de 2003, el señor Fil Adelmo Sánchez, aseguraba ser el poseedor de dicho predio y adelantó trámites para obtener una licencia de construcción que le fue negada.	2003	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)

Obras	Da a conocer a su abogado César Augusto de Jesús Córdoba Romero y luego de una oferta por parte de la EAAB que no se concluyó, realiza la construcción una caseta de vigilancia que no requieren licencia, a la vez de un encerramiento con polisombra.	2003	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)
Resolución de utilidad pública 0670 de 2003	La sección de Gerencia Corporativa del Sistema Maestro de la EAAB, delimitó las zonas de construcción de las obras de adecuación y control hidráulico de los sectores norte y sur del humedal, de interceptores y colectores.	2003	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)
Acuerdo 79 de 2003	Expide el Código de Policía, en este se define que las chucuas y los humedales junto con sus rondas hidráulicas y las	2003	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

ZMPA, hacen parte del Sistema de Drenaje de la ciudad.

Saneamiento	Realiza intervención a 280 vertimientos directos de CORABASTOS, sobre el humedal.	2003	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(CAR, 2016)
Resolución 618 de 2003	En ella se establecen las condiciones ambientales para declarar los Estados de Alerta Ambiental.	2003	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Departamento Administrativo de Medio Ambiente, 2003)
Investigación	Las autoridades estudian el caso de Fil Adelmo Sánchez, quien dice ser el propietario del terreno y no permitía el ingreso a los predios.	2003	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)

Acción popular 0016 - 2004	Acción popular interpuesta por Andrés Mauricio Vela, con el fin de dar prioridad a los recursos financieros que permitan la recuperación del ecosistema.	2004	INICIADOR 2	Comunidad	(CAR, 2016)
Cumplimiento de Sentencia	(Espejo sur) Como respuesta ante la acción popular 0016 de 2004, el Tribunal Contencioso Administrativo falla a favor de la aprobación de lo relacionado con la protección y preservación del humedal.	2004	REGULADOR 3	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	(Castro y Samboni, 2017)
Decreto 190 de 2004	Se expide el POT de Bogotá D.C., en el cual retoma la delimitación de hasta 30 metros para la RH, y la ZMPA, además de encargar a la EAAB, los estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales.	2004	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004)

Resolución 157 de 2004	En la que se reglamenta el uso sostenible, la conservación y el manejo de los humedales de acuerdo con lo establecido en la Convención Ramsar.	2004	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2004)
Comité Técnico y Documento Técnico	Conformó el Comité Técnico Interinstitucional de Humedales, paralelamente publicó el Documento Técnico Interinstitucional sobre el Manejo de los Humedales del Distrito Capital.	2004	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(Herrera et al, 2004)
Construcción y solicitud indemnización	La persona que dice ser poseedor de predios al interior del humedal en el sector sur, realiza construcciones en estos terrenos, respaldado en una reclamación de derechos propiedad sobre el inmueble, además de solicitar indemnización por perjuicios, lo	2005	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)

que ocasiona demoras en los trabajos de recuperación por parte de la EAAB.

Reasentamiento	Luego de realizado un censo sobre las condiciones sociales y económicas de las 160 familias que se encontraban sobre el área del humedal en el sector norte, son reasentadas en diferentes puntos de la ciudad y periferias en condiciones dignas.	2005	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Barros, 2020)
Acta de Visita	(Espejo sur) La ALK realiza una visita en diciembre de 2006 y registra dos casetas de vigilancia construidas al interior del predio, cerramiento con alambre de púas y acopio de material y residuos. No hay intervención debido al proceso legal.	2006	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)

Desalojo y recuperación	Luego del desalojo realizado en el sector norte en 2005, el terreno baldío fue nuevamente invadido por unidades habitacionales, esta vez pertenecientes a personal vinculado con CORABASTOS, por esta razón, se realizó un nuevo desalojo y dio comienzo al inicio obras de recuperación.	2006	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(Barros, 2020)
Desalojos	Una vez notificada la orden de desalojo en el sector norte, se procedió a la demolición inmediata de las unidades con acompañamiento de Policía de menores, antimotines, y buldóceres.	2006	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(CAR, 2016)
Permiso de vertimientos	La SDA le otorgó un permiso de vertimientos a Corabastos en junio de 2006,	2006	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(El campanazo, 2010)

que consistía en las descargas provenientes de cuatro puntos en las zonas de bancos, bodegones, red de fríos y la bodega popular de minoristas.

Política Distrital de Humedales	En un trabajo conjunto, entre organizaciones sociales, académicos y la administración distrital, se formuló la Política Distrital de Humedales, en ella, estos ecosistemas adquieren la condición de Áreas de especial importancia Ecológica.	2006	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Decreto 062 de 2006	Por el cual se establecen los parámetros para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales del distrito.	2006	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Resolución 196	"Se adopta la Guía Técnica para la	2006	REGULADOR 9	Ministerio de	(Ministerio de

de 2006	formulación de los PMA para humedales en Colombia"			ambiente y desarrollo sostenible-MADS	ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2006)
Sentencia	El 16 de agosto de 2007, del Consejo de Estado, se ordenó al Distrito Capital de Bogotá realizar el pago de la indemnización por perjuicios a la comunidad, a razón de los movimientos comunitarios enfocados a visibilizar los daños ocasionados a los cuerpos de agua como elementos fundamentales de la Estructura Ecológica Principal.	2007	REGULADOR 6	Concejo de Estado	(CAR, 2016)
Vertimientos	Como parte de su proceso de verificación, la SDA identificó 5 puntos de descarga directa de vertimientos al humedal,	2007	GENERADOR 1	Corabastos	(El campanazo, 2010)

provenientes de lavado de papa, cocinas, y agua lluvias de bodegas de la central.

Documentación sobre posesión del predio	(Espejo sur) El día 03 de enero de 2007, la señora Tira Julia Sánchez Guida, presenta documentación de poder general sobre los predios al interior del área del sector sur del humedal, acogiéndose al art. 37 de la Ley 388 de 1997, apela indemnización por afectaciones y solicita la compra del terreno.	2007	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)
Presentación de nuevo escrito con consideraciones	La persona que presentó documentación sobre poder general del terreno, afirma que el predio comprado por la EAAB está en el sector B, y que su posesión se ubica en el sector A.	2007	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)

Acude a citación	(Espejo sur) Previa citación al señor Sánchez, este asiste el día 30 de noviembre de 2007, y expresa que el cerramiento existe desde el año 1999, admite la construcción de por lo menos 5 casas que no cuentan con ninguna licencia y niega la existencia del humedal.	2007	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)
Visita de inspección, segunda	(Espejo sur) En una nueva visita por parte de entidades como la EAAB, Personería local y Secretaría de Gobierno, se evidencia el encerramiento con polisombra, las construcciones y parqueaderos de vehículos, casetas de mampostería y un letrero que precisaba "Propiedad privada".	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Visita técnica	(Espejo sur) El ingeniero de apoyo de la	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni,

Alcaldía Local del Kennedy, se reafirma la denuncia de la EAAB y al tratarse de un bien público, se incurría en invasión de espacio público. 2017)

Comunicación	(Espejo sur) El 15 de junio de 2007, la Dirección Administrativa de Bienes Raíces y la Gerencia ambiental de la EAAB, registran la presencia de polisombra ocultando loteo y rellenos ilegales, por tal motivo, demandan las medidas de vigilancia, control y restitución del espacio público en el sector sur.	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Informe de visita	(Espejo sur) El 15 de agosto de 2007 un equipo de profesionales de investigación expresa que los terrenos entre la Calle 42 C	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)

y 42 F sur con Carreras 80 F y 81 C Bis, se evidenciaba polisombra, y varias construcciones al interior. Por ello, se cita el Acuerdo 35 de 1999, manifestando que el sector sur del humedal es una ronda y ZMPA, que estaba ocupada por particulares.

(Revocado) Resolución 508 de 2007	La ALK el 30 de agosto de 2007, manifestó y declaró infractores a la familia Sánchez por ocupación y encerramiento irregular del espejo sur, además se ordenó de aproximadamente 25,500 m2 de los establecidos en el Acuerdo N° 35 de 1999.	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Visita	(Espejo sur) El 05 de octubre de 2007 funcionarios de control ambiental a la	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)

Gestión de Residuos y Sistemas

Estratégicos y Biodiversidad, nuevamente se evidencian la presencia de volquetas con material de relleno, demarcación de lotes, actividades de remoción de tierra y nivelación de terreno, polisombra, ocupación de viviendas y vallas con título de propiedad privada.

Resolución 824 de 2007	La Alcaldía revocó la Resolución 508 de 2007, en la audiencia del 15 de noviembre de 2007, se citó al señor Sánchez, en esta se explicó que debido a la falta de pruebas se ordenó la restitución, se solicitó además, un concepto de la EAAB especificando las construcciones y elementos al interior del	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
------------------------	--	------	-------------	--------------------	--------------------------

área del humedal en ambos sectores.

Radicado 8481 de 2007	(Espejo sur) El 22 de junio de 2007 con la información recolectada, la EAAB adelanta la demarcación de las ZMPA de los cuerpos de agua.	2007	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Decreto 624 de 2007	Se adopta la Política de Humedales del Distrito Capital.	2007	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007)
Resolución 1876 de 2007	Especifica medidas preventivas para la suspensión de la actividad de disposición de residuos y material de relleno en el Humedal La Vaca.	2007	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)
Resolución 1877 de 2007	Esta ordena a la ALK hacer el seguimiento y control del humedal en el espejo sur, a la vez, de una investigación administrativa	2007	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)

ambiental.

3790 de 2007	(Espejo sur) Por el cual se impone una medida preventiva y se adoptan otras disposiciones.	2007	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)
Recuperación	Con la construcción de la laguna de sedimentación, el biofiltro, los gaviones y la siembra de 2.800 juncos, se dio comienzo a la recuperación hídrica.	2007	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(CAR, 2016)
Fundación	Integrado por un grupo de 12 mujeres de los barrios aledaño, emprenden la labor de recuperación y rescate de vegetación acuática del ecosistema.	2007	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(CAR, 2016)
Acción popular 223 - 2007	Se ordena a Corabastos, realizar la adecuación de los baños y parqueaderos	2007	INICIADOR 2	Comunidad	(SDA, 2020)

para corregir las conexiones erradas hacia el Humedal.

Recurso de reposición y en Subsidio de apelación	(Espejo sur) Interposición del Recurso de reposición, ante la decisión de la Alcaldía Local en la Resolución 468 de 2008, al declarar infractores a Fil Adelmo Sánchez y a Gustavo Sánchez.	2008	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)
(Revocada) Resolución 468 de 2008	(Espejo sur) Mediante esta se declara infractores a Fil Adelmo Sánchez y Gustavo Sánchez, a razón del deterioro del bien y uso público del humedal.	2008	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Inicio proceso sancionatorio en 2008	En junio de 2008, la SDA inició el proceso sancionatorio ambiental en contra de Corabastos, además, a la Central se le	2008	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(El campanazo, 2010)

imputaron dos medidas preventivas de suspensión de actividades (Una en julio de 2007 y otra en mayo de 2008) a razón de tener puntos de vertimiento de aguas residuales sobre el sector norte del humedal.

Proceso sancionatorio	La SDA sanciona a Corabastos por un total de \$99'380.000COP, por concepto de vertimientos directos al espejo de agua sin permiso previo y agravantes del proceso, por conocimiento de los posibles impactos derivados de ello.	2008	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(El campanazo, 2010)
Logro	Gracias al diseño presentado por la Fundación, logran la descontaminación en un 90% de la segunda laguna del humedal.	2008	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(El campanazo, 2010)

Reconocimiento	El Humedal recupera el espejo de agua y ganan el Premio Cívico con el proyecto "Sostenibilidad del Humedal La Vaca"	2008	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Barros, 2020)
Decreto 386 de 2008	Se optaron medidas para conservar humedales del Distrito, prohibiendo la construcción ellos, además de establecer que la Unidad de Administrativa Especial de Catastro Distrital no podrá anexar a la cartografía de la ciudad, los lotes que se encuentren en áreas legales de PEDH.	2008	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Decreto 386, 2008)
No reposición y Recurso de Apelación	La decisión fue no reponer la Resolución 468 de 2008, y concede el recurso de apelación interpuesto por los declarados infractores por ocupación del sector sur del humedal.	2008	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)

Política Ambiental	La Corporación de Abastos S.A CORABASTOS, mediante la Directiva de gerencia No. 046 de 2009, adopta su política ambiental.	2009	GENERADOR 1	Corabastos	(Angel Ortiz, 2014)
Acto Administrativo	(Espejo sur) El Consejo de Justicia revocó la Resolución 468 de 2008 y la Resolución 2303 de 2009 5417 de 2008.	2009	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Resolución	La SDA mediante su Resolución 6734 de 2009, declara responsable a CORABASTOS por tres cargos: Incorporación sustancias líquidas y sólidas, realizar vertimientos sin ningún permiso presentado, y atentar contra el recurso hídrico, por esta razón, la central deberá pagar \$137'144.400COP por cinco puntos	2009	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Red de desarrollo Sostenible, 2012)

de descarga directos al humedal.

Inspección a la Central	En otro recorrido adelantado por la SDA, se registraron conexiones de vertimiento de nuevas bodegas, donde se tiene planteado ubicar depósitos y un área de lavado de papa, paralelamente, existe un empozamiento por el lavado de las carretas que tiene descarga directa al humedal (2 puntos), acumulación de aguas lluvias con icopor, papel y plástico, y cuatro puntos de filtración al respaldo de la zona de cocinas y bodegas antiguas del lavado de papa.	2009	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(El campanazo, 2010)
Decreto 7473 de 2009	Aprobación del PMA para la recuperación de los Sectores norte y sur del humedal La Vaca, pero, no se puede ejecutar por el lío	2009	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)

jurídico con el Sector Sur.

Acta de Visita	Visita al Humedal La Vaca Sector Sur, la cual hace constar que sigue la afectación a la zona de manejo del humedal por medio de construcciones de viviendas y parqueadores dentro del predio.	2010	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)
Sanción	Sanciona a CORABASTOS por mantener 10 puntos de descarga directa de vertimientos sobre el humedal.	2010	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(CAR, 2016)
Jornadas de sensibilización	(Espejo sur) Jornadas de sensibilización a grupos de mujeres, niños y articulación con instituciones, en el sector sur.	2010	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Creación	(Espejo sur) Se crea el Monitoreo	2010	INICIADOR 8	Fundación Banco	(Catarsix,

	Ambiental Comunitario (MAC), cuyo objetivo fue, capacitar a madres comunitarias para la reutilización de materia orgánica como abono.			de Semillas	comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Articulación	Comienza el proceso de articulación entre las distintas JAC de los barrios La Esperanza, La María, Villa de la Torre, Villa Nelly, Villa Nelly III y Los Alisos. Conformando la Asociación de Juntas de Acción Comunal.	2010	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
(Revocada) Resolución 377 de 2011	Nuevamente la ALK declara infractores a la familia Sánchez por deterioro del bien de uso público, ocupación, encerramiento y demás sobre el espejo sur del humedal, ordena la restitución de 25.500m2, en los	2011	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)

que incluía demolición de construcciones, retiro de vehículos y demás materiales, en un término de 10 días calendario.

Paralelamente se impuso una multa de \$589'160.000COP, por ocupar 1.100m2 de ZMPA, que deberá ser entregada a la EAAB.

Vivero	La EAAB construye y realiza la entrega de un Vivero en el sector norte, que reutiliza las aguas lluvias, y cumple, además, con una función de ser un aula ambiental con un espacio de pedagogía y cultura, para la concientización ecológica. Esto en conmemoración de los 40 años de la Convención Ramsar.	2011	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(El campanazo, 2010)
--------	---	------	-------------	---	----------------------

Concepto técnico 789 de 2011	(Espejo Sur) Se estableció la situación actual (Al 2011) del predio y se dan elementos para conocer la multa a imponer frente al infractor.	2011	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)
Resolución 3206 de 2011	Nuevamente se declara responsable a Fil Adelmo Sánchez, se impone una multa de \$64'272.000COP, y el retiro de cualquier material y/o residuo sobre el área legal del espejo sur.	2011	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)
Ley 1450 PND 2010 - 2014	Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y establece que, las rondas hidráulicas son jurisdicción de las CAR, situación que entra en conflicto con lo implementado en el Decreto 190 POT de Bogotá, pues en él, se declara a la EAAB	2011	GENERADOR 4	Congreso de la República	(CAR, 2016)

para esta competencia.

Sensibilización	Sensibilizar y articular a otras organizaciones para involucrarlos a los procesos del humedal.	2011	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Identificación	Luego de la articulación, se procedió a realizar una identificación de las problemáticas y gestiones más prioritarias.	2011	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Segundo recurso de reposición y subsidio de apelación de	Sánchez expresó que la delimitación y demarcación planteada en el art. 6 del Acuerdo 35 de 1999, no cuenta con pruebas claras y presenta errores, lo que provoca una afectación sobre su inmueble, que al no	2012	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)

apelación - ser adquirido por entidades públicas o no
Radicado 2012- estar completamente acotada, no es un bien
082-004404-2 fiscal o de uso público, y por ende, se trata
de un bien privado, y por ello, no procederá
al desalojo.

Veeduría	(Espejo sur) En acciones articuladas con el comité de veeduría Chucua La Vaca, se trabajó en la recuperación del espejo sur.	2012	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Obras	Se construye un conector de movilidad entre los espejos norte y sur.	2012	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornadas de	Sensibilizaciones a los comerciantes y	2012	INICIADOR 8	Fundación Banco	(Catarsix,

sensibilización	directivos de la Central de Corabastos.			de Semillas	comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Derecho de petición	Exigen mediante un derecho de petición dirigido a la Alcaldía Local, la rendición de cuentas sobre las agendas barriales formuladas en el año 2009, y que incluían en ellas, el Plan de Manejo de Recuperación del humedal en el espejo sur.	2012	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de sensibilización	En jornadas realizadas entorno al humedal, se reconocieron también varias problemáticas ambientales de la localidad de Kennedy.	2012	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Reunión	(Espejo Sur) Las distintas partes del	2013	REGULADOR 4	Secretaría Distrital	(Castro y Samboni,

conflicto, acordaron implementar un plan de acción conjunto, enfocado en una recuperación integral e intervención eficaz del sector sur del humedal y para darle cumplimiento a la Acción Popular 0016 de 2004. Por ello, se plantean operativos nocturnos para vigilar y evitar el parqueo de vehículos al interior del predio.

de Ambiente 2017)

(Susten.) Decreto Distrital 364 de 2013
 Con su art. 565 deroga el Decreto Distrital 190 de 2004.
 2013 REGULADOR 1 Alcaldía de Bogotá (CAR, 2016)

Jornada de sensibilización En la UPZ Corabastos se realizó una jornada de sensibilización en la que hubo danza y taller de joyería
 2013 INICIADOR 9 Colectivo Simbiótica (Colectivo Simbiótica, 2013)

Jornada de sensibilización	Se realizó una jornada de sensibilización con niños pequeños, en taller de pintura y manualidades	2013	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2013)
Jornada de limpieza	(Espejo sur) Jornada voluntaria de limpieza en el espejo sur junto con la comunidad	2013	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2013)
Jornada de limpieza	(Espejo sur) Jornada voluntaria de limpieza en el espejo sur junto con la comunidad	2013	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2013)
Talleres de sensibilización	Se realizaron talleres de sensibilización en colegios (San Rafael, Pablo VI, San Pedro Clavel, Liceo Mosquera y Saludcoop sur) y jardines del bienestar familiar, paralelamente se fortaleció estos temas en colegios donde ya se habían desarrollado estas actividades.	2013	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

Sensibilización	Sensibilización y articulación con universidades y el gerente de Corabastos.	2013	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de sensibilización, limpieza	Mediante varias jornadas de limpieza, de participación ciudadana y encuentros como canelazos se plantea la recuperación del humedal costado occidental.	2013	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de limpieza	Durante esta actividad llevada a cabo en el espejo sur del humedal, el objetivo del colectivo no era recuperar el espacio, si no recuperar a la comunidad aledaña al ecosistema.	2013	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Danza	Durante el Festival de Chucua de La Vaca,	2013	INICIADOR 9	Colectivo	(Catarsix,

	realizaron la interpretación de una comparsa ambiental, para así visualizar la problemática del humedal.			Simbiótica	comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Articulación	Junto con un grupo de jóvenes del sector, crearon el grupo "Tibas por Techo", cuya finalidad era realizar jornadas de limpieza y tratamiento de orgánicos en el Parque de Villa de la Torre.	2013	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Acto administrativo 351 de 2014	(Espejo Sur) La Sala de Decisión de Contravenciones Administrativas, Desarrollo Urbanístico y Espacio Público del Consejo de Justicia, revocan la Resolución 377 de 2011, esto, por no especificar si el área a restituir corresponde a la zona de ronda o a la ZMPA, y por ello	2014	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(Castro y Samboni, 2017)

no hay claridad en la imposición de la multa.

Fallo	Mediante un fallo del Concejo de Estado, se genera suspensión del Decreto 364 de 2013, de este modo, vuelve a quedar vigente el Decreto 190 de 2004.	2014	REGULADOR 6	Concejo de Estado	(CAR, 2016)
Jornada de siembra	(Espejo sur) Junto con la comunidad se realizó la jornada de siembra en el Barrio Villa Nelly	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2014)
Jornada de limpieza	(Espejo sur) Jornada de limpieza en el espejo sur junto con la comunidad, además de la realización de un mural y sensibilización	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2014)
Muralismo	(Espejo sur) En una labor conjunta con la	2014	INICIADOR 9	Colectivo	(Colectivo Simbiótica,

	comunidad, y los colectivos Conspiración y Retorica Hip Hop, se realizó un mural en el Salón Comunal del barrio Villa Emilia.			Simbiótica	2014) ; (Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad en el Humedal	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2014)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización en Biblioteca El Tintal	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2014)
Recolección	Desde este año no se realizaba la limpieza de la laguna de sedimentación del humedal	2014	GENERADOR 6	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(SDA, 2020)
Muralismo	(Espejo sur) Jornada de muralismo, limpieza y olla comunitaria.	2014	INICIADOR 10	(Catarsix, comunicación	Colectivo ConspirAcción

					personal, 19 de agosto de 2021)
Talleres de sensibilización	Al proceso adelantado con Saludcoop sur, se integra el colegio Francisco de Paula Santander, para un total de 800 personas capacitadas sobre la importancia del ecosistema.	2014	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Articulación	(Espejo sur) Con la Universidad Uniminuto se constituye una articulación para realizar 60 horas de labor social, en recorridos en el sector sur.	2014	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Vivero	En una actividad paralela entre Amigos Garden, Fundación Social y la SDA, se creó el vivero cuyo objetivo es recolectar	2014	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto

semillas para sembrar en el sector sur.

de 2021)

Articulación

La Fundación se articula al proceso adelantado en el humedal, en la Mesa Territorial del humedal La Vaca en el espejo sur.

2014

INICIADOR 11

Fundación
Nocanchipa

(Catarsix,
comunicación
personal, 19 de agosto
de 2021)

Videos Cortos

Con el fin de dar a conocer la problemática del espejo sur, se realizaron dos videos cortos evidenciando la percepción de algunos habitantes del sector, y el estado en el que se encontraba el humedal en aquel momento, en este proyecto local participó Makia producciones, para el espacio Somos una nota del canal de YouTube: TechoTv.

2014

INICIADOR 9

Colectivo
Simbiótica

(Catarsix,
comunicación
personal, 19 de agosto
de 2021)

Jornada de limpieza y sensibilización	Se continúa el proceso de Tibas por Techo, por la defensa de territorio y del humedal.	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada se sensibilización y recorrido	Se realizan varias jornadas de sensibilización a lo largo de la localidad y en los humedales de esta, con el fin de seguir ampliando la conciencia colectiva y evidenciando a más población la problemática del espejo sur del humedal.	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Muralismo	Con el fin de lograr un impacto más visual sobre la problemática del humedal en su espejo sur, se realizaron 4 murales alrededor del ecosistema, incluyendo el salón comunal de Villa Emilia.	2014	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

Recurso de reposición y en Subsidio de apelación	Interposición nuevamente de recurso de reposición y subsidio de apelación, contra la Resolución 203 de 2015.	2015	GENERADOR 3	Fil Adelmo Sánchez	(Castro y Samboni, 2017)
(Revocada) Resolución 203 de 2015	Se resuelve la decisión contra el grupo familiar Sánchez y demás personas indeterminadas, por afectación al sector sur del humedal.	2015	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Resolución 700 de 2015	Revoca Resolución 203 de 2015.	2015	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Jornada de sensibilización	Luces al cielo por el agua, realizada en Techo, recorrido en bicicleta por los 3 humedales de Kennedy (Vaca, Burro y Techo) y elaboración de faroles de papel	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2015)

Muralismo	(Espejo sur) Mural del colectivo para visualización del Humedal	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2015)
Muralismo	(Espejo sur) Mural del colectivo para visualización del Humedal	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2015)
Muralismo	(Espejo sur) Mural del colectivo para visualización del Humedal	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2015)
Jornada de limpieza	(Espejo sur) Jornada voluntaria de limpieza en el espejo sur junto con la comunidad	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2015)
Diseño participativo	En un trabajo conjunto con la comunidad aledaña al espejo sur, se habló acerca del predio Monte Verde.	2015	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Asistencia	Asisten a las Mesas Territoriales del	2015	INICIADOR 11	Fundación	(Catarsix,

	humedal.			Nocanchipa	comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Exigencia a respuesta	Se organizan para exigir la respuesta al derecho de petición radicado en el año 2013	2015	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Derecho de petición	y se obtiene como respuesta, una sentencia para la recuperación del espejo sur.				(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de limpieza	Se realizan dos jornadas más de aseo al espejo sur.	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Muralismo	Como parte de un proceso de resistencia y apropiación, en los postes de energía cercanos al humedal, desarrollaron la	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto

	iniciativa "Pintando el territorio".					de 2021)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica		(Colectivo Simbiótica, 2016)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad en el Parque Público de Villa Alsacia	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica		(Colectivo Simbiótica, 2016)
Jornada de siembra	Jornada de siembra con la comunidad y apoyo de Jardín Botánico	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica		(Colectivo Simbiótica, 2016)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad infantil	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica		(Colectivo Simbiótica, 2016)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad Campana "Quítale el disfraz de terror al Humedal de la Vaca sector A o espejo sur"	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica		(Colectivo Simbiótica, 2016)
Jornada de	Jornada de sensibilización a la comunidad	2016	INICIADOR 9	Colectivo		(Colectivo Simbiótica,

sensibilización	Campana "Quítale el disfraz de terror al Humedal de la Vaca sector A o espejo sur"			Simbiótica	2016)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad infantil "¿Cómo sueñan los niños del barrio que sea en un futuro el Espejo Sur del Humedal La Vaca?"	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2016)
Sensibilización	Se realizan varias sensibilizaciones a instituciones como la SDA, Alcaldía Local, Jardín Botánico con el fin de reconocer la importancia de recuperar con igual importancia, el sector sur de humedal, del mismo modo, se sensibilizó a equipos de la Contraloría, Procuraduría y Personerías, y estudiantes de la Universidad ECCI.	2016	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

Sensibilización	De una sensibilización realizada con la Universidad J. Tadeo Lozano y la Universidad del Rosario, se tiene como resultado, un pendón sobre la clasificación de residuos sólidos.	2016	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Mesa distrital de humedales	"Se posiciona el humedal en la Mesa Distrital de Humedales"	2016	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Asistencia	Asisten a las Mesas Territoriales del humedal.	2016	INICIADOR 11	Fundación Nocanchipa	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornadas de	Apoyaron las jornadas de recolección de	2016	INICIADOR 12	Colectivo Catarsix	(Catarsix,

limpieza y siembra	residuos y siembra en el sector sur del humedal.				comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Articulación	La Escuela de Educación Popular realiza gran diversidad de actividades sobre territorios como El Amparo, Tierra Buena y Ciudad Bolívar, con el fin de identificar las problemáticas sociales y ambientales que aquejan a los sectores y con ello, establecer conjuntamente acciones de solución.	2016	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Plan de Lectura	Basados en líneas de pensamiento para la educación popular, desarrollan el Plan de Lectura como un mecanismo de educación a la comunidad, que llevaron a cabo en conjunto con otros dos actores, en el	2016	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

Colegio INEM de Kennedy, en barrios como Dindalito, entre otros.

Articulación	Durante el proceso, se articularon con un líder juvenil y el Colegio Futuro para el mañana.	2016	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Apropiación	Como parte de un incentivo a la apropiación y memoria ancestral, se emplea el término Chucua (Pantanos, humedales o lugares de agua estancada en lengua Muisca), durante esto, identifican que los habitantes y comunidad de la UPZ 80-Corabastos, perciben su territorio como inseguro y peligroso, desconociendo su contexto social y ambiental, por ello,	2016	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

desarrollan un proceso de apropiación llamado "Si esta es tu familia la defiendes, sino pues no la defiendes"

Cartografía social	A través de las actividades implementadas durante los diversos espacios de apropiación e identidad y educación popular, la Escuela se encargó de elaborar una cartografía social.	2016	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Derecho de petición	Nuevamente se organizan y presentan un derecho de petición para que no se hiciera caso omiso a la sentencia expedida el año inmediatamente anterior.	2016	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de sensibilización	Puerta a puerta se realizaron jornadas de sensibilización y educación sobre la	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación

	importancia del humedal para el territorio.				personal, 19 de agosto de 2021)
Recorrido	Se realizan recorridos por los humedales de la localidad con comunidad interesada, a la vez que a esta actividad se suman varias organizaciones ambientales de todo el territorio distrital.	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornadas	Los guardianes del agua han realizado siembra de semillas, riego, investigación y avistamiento de fauna, lo que permitió la elaboración de una cartilla donde se da a conocer todo su trabajo u como mecanismo de conciencia ciudadana.	2016	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Mi señal Colombia, 2016)
Hashtag	Se realiza la campaña #SOSVacasur	2017	INICIADOR 4	Fundación	(El campanazo, 2010)

Humedales de
Bogotá

Jornada de limpieza y sensibilización.	El equipo de Guardianes del Agua (Que nace de la Fundación Banco de Semillas), realiza distintas jornadas de limpieza y sensibilización en ambos sectores del humedal, en el año 2017 junto con la Fundación Nokanchipa, centran sus actividades en el espejo sur.	2017	INICIADOR 5	Colectivos (Espejo sur)	(Castro y Samboni, 2017)
Sellamiento oficial	(Espejo Sur) Se efectúa el sellamiento oficial de los parqueadores ubicados en la zona central del espejo sur, en junio se elabora un cerramiento provisional y una jornada de siembra, en agosto se clausura el parqueadero ubicado al costado sur y	2017	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)

realizan inmobilizaciones, comparendos, fotomultas e incautación de armas por el no cumplimiento del Decreto 2535 de 1993 (Referente a Normas sobre armas, municiones y explosivos).

Obras de recuperación	(Espejo sur) El 12 de junio de 2017 se dio comienzo al operativo de cerramiento del sector sur del humedal, levantamiento de tierra, recolección de RCD's (Aprox. 28 Tn). Toda esta jornada fue apoya por comunidad, colectivos y JAC del territorio.	2017	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(Castro y Samboni, 2017)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad en el Parque Metropolitano Timiza	2017	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2017)
Jornada de	Jornada de sensibilización a la comunidad	2017	INICIADOR 9	Colectivo	Colectivo Simbiótica

sensibilización	infantil y padres, en el Parque Centro Américas Kennedy			Simbiótica	
Recuperación	Del equipo de Aguas Bogotá-Franja acuática, retiró el paso vehicular para convertirlo en peatonal.	2017	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(SDA, 2020)
Recorridos	(Espejo sur) Realizaron recorridos en el Humedal.	2017	INICIADOR 10	Colectivo ConspirAcción	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Alianza	Se crean lazos estratégicos con la Universidad ECCI para realizar investigación en el humedal La Vaca, en ambos sectores.	2017	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

Apoyo	Se apoya el proyecto de investigación de la organización Catarsix.	2017	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Ritual	Mediante sus conocimientos ancestrales, realizan con la comunidad y otras organizaciones un ritual del agua.	2017	INICIADOR 11	Fundación Nocanchipa	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Jornada de siembra	Junto con otras organizaciones realizan la siembra de árboles por el borde del encerramiento del humedal.	2017	INICIADOR 11	Fundación Nocanchipa	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Participación	Continúan con el proceso de participación en la Mesa Territorial del humedal, en el	2017	INICIADOR 11	Fundación Nocanchipa	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

	salón comunal del barrio Villa Emilia, por la defensa del espejo sur.				personal, 19 de agosto de 2021)
Generación de espacios	La JAC del barrio Villa de la Torre se articuló con la Escuela Popular de Guaches y Guarichas, el colectivo Conspiración, además de generar el grupo de niños defensores del agua del sector sur.	2017	INICIADOR 2	Comunidad	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Desarrollo de proyecto	En un trabajo coordinado entre la Fundación Banco de Semillas y la Fundación social, se ejecutó el proyecto "La Vaca también enseña con los Guardianes del agua"	2017	INICIADOR 12	Colectivo Catarsix	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Sensibilización	A los niños del sector sur se les realizó sensibilizaciones para generar un nuevo	2017	INICIADOR 12	Colectivo Catarsix	(Catarsix, comunicación

	grupo de guardianes, además de llevar a cabo un estudio del perfil del suelo, talleres de cuarteo... etc.				personal, 19 de agosto de 2021)
Participación	Se articulan al proceso adelantado en el humedal, vinculándose y acompañando los procesos de participación.	2017	INICIADOR 13	Rincón Cultural Caracol	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Documentación fotográfica	Comienzan a relacionar un registro fotográfico de los eventos y actividades que se desarrollan en el sector sur del humedal.	2017	INICIADOR 13	Rincón Cultural Caracol	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Toma cultural	Se planea una toma cultural cuyo objetivo es articular a los actores entorno al espejo sur de La Vaca y promover su	2017	INICIADOR 13	Rincón Cultural Caracol	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto

	reconocimiento e importancia.				de 2021)
Articulación	La organización comienza su vinculación al Humedal Vaca Sur, mediante el Diplomado de multiplicadores sociales, propuesto por la Fundación Social y la Universidad Nacional de Colombia para el fortalecimiento de los procesos comunitarios que se adelantan en el humedal y la sistematización de las experiencias.	2017	INICIADOR 14	Organización Ambiental Econciencia Terrestre	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Alianza	Durante el desarrollo de actividades de reconocimiento de actores involucrados al proceso del humedal en el espejo sur, se retoma la alianza establecida desde el año 2015 con la Fundación Banco de Semillas,	2017	INICIADOR 14	Organización Ambiental Econciencia Terrestre	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

denominada "Alianza Agrosemillas", la cual tiene por objeto, disponer de espacios para el intercambio de semillas para la restauración de ambos sectores del humedal (Norte y sur).

Educación popular	Con estudiantes del Colegio Futuro para el mañana, se reúnen cada domingo para fortalecer los procesos de educación ambiental popular.	2017	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Pedagogía crítica	Generan espacios en los que desarrollan actividades de pedagogía crítica.	2017	INICIADOR 15	Escuela de Educacion Popular Guaches y Guarichas	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Articulación	Se articulan con otros colectivos y	2017	INICIADOR 15	Escuela de	(Catarsix,

	organizaciones como la Fundación Somos Bogotá, las JAC de Villa de la Torre y El Amparo, con el fin de fortalecer la defensa y apropiación del espejo sur.			Educación Popular	comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
				Guaches y Guarichas	
Jornada de siembra y limpieza	Con el equipo de mujeres integrantes del CPC FASOL, se realizó una jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos y siembra de árboles.	2017	INICIADOR 16	Centro de Promoción y Cultura -CPC FASOL	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Ritual	Participación del ritual de Luna Menguante, en el espejo sur.	2017	INICIADOR 16	Centro de Promoción y Cultura -CPC FASOL	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)

Articulación	En las jornadas realizadas cada 8 días por la Escuela Popular Guaches y Guarichas, ambos colectivos empiezan a articularse mediante el intercambio de saberes y sobre la problemática que afecta al humedal.	2017	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Consulta	Se da comienzo a una consulta a la Contraloría para ejercer presión sobre la Alcaldía Local, la SDA y al Acueducto para hacer cumplir la sentencia del año 2015.	2017	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Recuperación y cerramiento	Se da comienzo a la recuperación del costado oriental y el cerramiento del costado oriental.	2017	INICIADOR 18	JAC Villa Emilia	(Catarsix, comunicación personal, 19 de agosto de 2021)
Creación	Nacen como un proceso alterno a la defensa	2017	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(D. Pinilla,

	del espejo sur, apoyan jornadas de limpieza y sensibilización.				comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Mesa territorial	La mesa territorial se articula como un escenario de diálogo y concertación entre los diferentes actores involucrados entorno al humedal y su territorio, aún así, solo hasta el año 2017 se planteó el tema del sector sur dentro de estos diálogos, se concertó una jornada de limpieza para el día de la tierra, y el encerramiento del costado occidental del espejo sur.	2017	INICIADOR 6	Mesa Territorial La Vaca	(Castro y Samboni, 2017)
Vivero móvil	El vivero eco-forestal Kyegaguas, es una propuesta académica que tiene por objeto, desplazar un vivero con ejemplares de	2017	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(D. Pinilla, comunicación personal, 5 de

árboles nativos, para así visualizar su importancia tanto para los ecosistemas, como para la ciudadanía.

septiembre de 2021)

Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a la comunidad trabajadora de la Plaza de Mercado de Kennedy Central	2018	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2018)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización sobre humedales en el Colegio La Floresta Sur.	2018	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2018)
Espacio radial	Espacio en la emisora Contagio Radio, dialogando sobre el tema de humedales.	2018	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2018)
Espacio radial	Espacio en la emisora de la Universidad Santo Tomas, dialogando sobre el tema de humedales.	2018	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2018)

Jornada de siembra	Se realiza la primera jornada de re siembra en el humedal, espejo norte.	2018	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2018)
Minga	Para reivindicar el espacio del espejo sur del humedal, se realiza una minga.	2018	INICIADOR 10	Colectivo ConspirAcción	(Corporación Sihyta, 2018)
Reto #BasuraChallenge	Realización del reto #BasuraChallenge en el Sector Sur del Humedal, actividad que consistió en recorrer el territorio, recolectando la mayor cantidad de basura posible.	2019	INICIADOR 2	Comunidad	(El campanazo, 2010)
Recolección	En el sector norte del humedal, la empresa adelantó la labor de recolección de los lodos sedimentados en la laguna y su mantenimiento, retirando 2270 m ³ .	2019	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(SDA, 2020)
Mantenimiento	Se realizó el mantenimiento del biofiltro	2019	REGULADOR 2	Empresa de	(SDA, 2020)

	<p>haciendo el retiro de lodos, junco y herbáceas que impedían el óptimo funcionamiento del biofiltro.</p>			Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	
Recuperación	<p>Dada la reconfiguración hidrogeomorfológica, se eliminó el paso peatonal.</p>	2019	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(SDA, 2020)
Minga	<p>Para reivindicar el espacio del espejo sur del humedal, se realiza una minga.</p>	2019	INICIADOR 17	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2019)
Jornada de intervención	<p>En una jornada de socialización a la comunidad acerca de la protección de los PEDH El Burro y La Vaca, se intervino también en esta oportunidad a los habitantes de calle de la localidad.</p>	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)

Jornada de sensibilización	Se realizaron jornadas de limpieza en conjunto con Corabastos y el Ejercito Nacional y sensibilización sobre el manejo de Residuos Sólidos Orgánicos (RSO) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Quemas	(Espejo sur) Se han evidenciado rastros de quemas y fogatas al interior del humedal.	2020	GENERADOR 5	Comunidad	(SDA, 2020)
Ingresos no autorizados	Personas ajenas al humedal están haciendo uso de él, como un lugar de tránsito hacia la central de abasto - Corabastos, al tiempo que otros transeúntes emplean este ecosistema para hacer sus necesidades fisiológicas y amenazar a los vigilantes y visitantes del lugar.	2020	GENERADOR 5	Comunidad	(SDA, 2020)

Vigilancia	Con la reactivación de la Mesa de Vigilancia, la central adelantó actividades de recorridos diurnos y nocturnos con personal y drones, además de realizar la donación de un equipo de comunicación continua a los miembros de seguridad del humedal.	2020	GENERADOR 1	Corabastos	(SDA, 2020)
Uso indebido	(Espejo sur) Los habitantes de calle pernoctan en el interior del humedal, construyendo cambuches.	2020	GENERADOR 5	Comunidad	(SDA, 2020)
Jornada de sensibilización	Pedagogía virtual brindada a madres comunitarias del ICBF, en conjunto con el equipo de Aguas Bogotá.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Construcción	Construcción conjunta con la Escuela	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital	(SDA, 2020)

popular	Popular de Guaches y Guarichas, de la memoria histórica del territorio.				de Ambiente
Jornada de siembra	En celebración del Día mundial de los Humedales, se realizó una jornada de siembra en el Sector Sur del humedal, en conjunto con la comunidad.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Foro	El equipo de la EAAB, AB, SDA, organizaciones ambientales y CIIC, en el marco del foro "Repensando las intervenciones urbanas", dirigido por la Universidad Nacional de Colombia.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Propuesta proyecto	La propuesta proyecto para la creación del Centro de Investigación e Innovación Comunitario (CIIC), está integrada en	2020	INICIADOR 8	Fundación Banco de Semillas	(SDA, 2020)

conjunto con el colectivo Catarsix, con el fin de fortalecer la educación ambiental y la participación ciudadana entorno al humedal.

Jornada de sensibilización	Se realizó una jornada de sensibilización a los comerciantes de la bodega 35 de la Central de abasto Corabastos.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Jornada de sensibilización	Se realizó una jornada de sensibilización a los establecimientos con expendio de licor, cercanos a la puerta 6 de Corabastos.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Intercambio de saberes	El intercambio de saberes denominado "Memoria de la abuela agua", con miembros de la comunidad Misak, integrantes del barrio El Amparo, Colectivo	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)

Banco de Semillas, Guardianes del Agua y parte del equipo de la SDA.

Solicitud	En conjunto han solicitado operativos de movilidad, seguimiento a la extrusora de material de colchones, y las visitas para determinar el sellamiento de una bodega de reciclaje.	2020	INICIADOR 6	Mesa Territorial La Vaca	(SDA, 2020)
Siembra	(Espejo sur) En el proceso de restauración, se sembraron 240 individuos arbóreos.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Plantación	En el proceso de restauración, se plantaron 337 individuos arbóreos.	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Jornada de limpieza	En conjunto con Corabastos, se realizó la recolección 3m ³ de RCDs	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)

Jornada de limpieza	En conjunto con el Batallón 13 de Ingeniería del Ejército Nacional, se realizó la recolección 2m ³ de RSO	2020	REGULADOR 4	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Disposición de residuos	Los habitantes del sector realizaban y realizan disposición de distintas clases de residuos al interior y contornos del ecosistema.	2020	GENERADOR 5	Comunidad	(SDA, 2020)
Ruptura de malla e ingreso	Una vez instalada la malla eslabonada, algunos miembros de la comunidad la han roto para hacer ingreso indebido al ecosistema, arrojando residuos sólidos y biológicos, además, de consumir sustancias psicoactivas al interior del humedal.	2021	GENERADOR 5	Comunidad	(CAR, 2016)
Uso indebido	Sobre la malla eslabonada, personas del	2021	GENERADOR 5	Comunidad	(CAR, 2016)

sector cuelgan sus prendas de vestir,
usándola como tendero de ropa, lo que
ocasiona un deterioro estético del humedal
y la percepción de la comunidad visitante.

Fuente: Elaboración propia

Mediante esta matriz se reconoció un total de 18 iniciadores, 6 generadores y 10 reguladores en todo el proceso del conflicto ambiental, no se desconoce la posible existencia de más actores involucrados. El fuerte compromiso comunitario es reflejo de la cantidad de personas y colectivos inmersos en los procesos de defensa del ecosistema en sus dos sectores, algunos actores como la comunidad se encuentran en dos categorías, debido a que una fracción de esta, realiza jornadas de sensibilización y apropiación a la otra parte de la población que no posee (por diversidad de factores) un arraigo por el humedal, caso mismo ocurre con un actor institucional, como el Congreso de la República, el cual funge como regulador al ser uno de los máximos entes de la rama legislativa, pero, al mismo tiempo, al realizar la aprobación de Leyes, como lo fue el caso de la Ley 1450 o Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se convierte en generador pues, provoca contradicciones al especificar que la delimitación de las rondas hidráulicas son jurisdicción de la CAR, cuando en el Decreto 190 de 2004 o Plan de Ordenamiento Territorial, se encarga a la EAAB esta labor.

En este esquema también es posible visualizar que las acciones más comúnmente implementadas en la defensa y reconocimiento del humedal La vaca, son las constantes jornadas de limpieza, sensibilización y apropiación del territorio, con sus habitantes y con interesados provenientes de otros sectores de la ciudad.

Cartografía social Humedal La Vaca:

Como se planteó en la estructura metodológica, la siguiente línea de tiempo, tiene por objeto reflejar los períodos de tiempo más y menos coyunturales del conflicto, para su lectura es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con la psicología del color: “Los colores cálidos producen el efecto de expansión, por lo que son salientes cuando contrastan con otros; avanzan hacia el observador.

Por el contrario los fríos absorben la luz, son entrantes y dan la impresión de alejamiento” (Escola D’art I Superior de Disseny de Vic, s.f. f).

Para este caso del Humedal La Vaca, los criterios de color son:

1. De 1 a 5 acciones en un año, se emplea el color verde
2. De 6 a 10 acciones en un año, se emplea el color amarillo.
3. De 11 a 15 acciones en un año, se emplea el color naranja.
4. De 16 acciones en adelante en un año, se emplea el color rojo.

Los siguientes ejemplos, permiten visualizar la metodología empleada en la cartografía social o línea de tiempo.

1972

🕒 **Inauguración:** El 6 de marzo de 1970 se conforma la sociedad Promotora de la Gran Central de Abastos de Bogotá LTDA., encargada de organizar el sistema de mercadeo de alimentos en la ciudad. El 20 de julio de 1972 se inaugura la central CORABASTOS, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Bogotá. **Actor: Corabastos**

1975

🕒 **Acuerdo 25 de 1975:** Introdujo el término "Chucua" y adoptó el nuevo perímetro urbano y sanitario para el Distrito Especial de Bogotá, permitiendo el crecimiento urbanístico sobre los ecosistemas lénticos en las periferias de la ciudad. **Actor: Concejo de Bogotá D.C**

1994

1. **Recuperación:** La Alcaldía de Bogotá en una socialización realizada en el Polideportivo Cayetano Canizares, comentó sobre el propósito de recuperar los predios ubicados sobre el humedal, desconociendo la densidad poblacional de los barrios ya cimentados hasta ese momento. **Actor: Alcaldía de Bogotá**

2. **Acuerdo 5 de 1994:** Ordena a la EAAB el mejoramiento de las condiciones ambientales del Sistema Hídrico Urbano. **Actor: Concejo de Bogotá D.C.**

3. **Acuerdo 19 de 1994:** Se declaran como Reservas Ambientales Naturales de interés público a las Cuchuas La Conejera, Laguna de Tibanica, Jaboque, Laguna de Tibabuyes, Torca, Guaymaral, Santa María del Lago, Capellanía, Meandro del Say, El Burro, La Vaca, Techo y todos los humedales que se encuentran dentro del sistema hídrico de la sabana y ciudad de Bogotá. **Actor: Concejo de Bogotá D.C.**

4. **Diagnóstico:** Como una organización interdisciplinar que albergó a muchas personas de la ciudad de Bogotá, generó un movimiento ambiental entorno a los humedales de este territorio, y desde el año 1994, se encargaron de elaborar un diagnóstico de los humedales de la ciudad. **Actor: Red de Humedales de la Sabana de Bogotá RHSB**

2003

1. Trámites para licencia: Luego de la Resolución 0500 de 2003, el señor Fil Adelmo Sánchez, aseguraba ser el poseedor de dicho predio y adelantó trámites para obtener una licencia de construcción que le fue negada. **Actor: Fil Adelmo Sánchez**

2. Obras: Da a conocer a su abogado César Augusto de Jesús Córdoba Romero y luego de una oferta por parte de la EAAB que no se concluyó, realiza la construcción una caseta de vigilancia que no requieren licencia, a la vez de un encerramiento con polisombra. **Actor: Fil Adelmo Sánchez**

3. Resolución de utilidad pública 0670 de 2003: La sección de Gerencia Corporativa del Sistema Maestro de la EAAB, delimitó las zonas de construcción de las obras de adecuación y control hidráulico de los sectores norte y sur del humedal, de interceptores y colectores. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

4. Acuerdo 79 de 2003: Expide el Código de Policía, en este se define que las chucuas y los humedales junto con sus rondas hidráulicas y las ZMPA, hacen parte del Sistema de Drenaje de la ciudad. **Actor: Concejo de Bogotá D.C.**

5. Saneamiento: Realiza intervención a 280 vertimientos directos de CORABASTOS, sobre el humedal. **Actor: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá**

6. Resolución 618 de 2003: En ella se establecen las condiciones ambientales para declarar los Estados de Alerta Ambiental. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

7. Investigación: Las autoridades estudian el caso de Fil Adelmo Sánchez, quien dice ser el propietario del terreno y no permitía el ingreso a los predios. **Actor: Fil Adelmo Sánchez**

2013

1. Reunión: (Espejo Sur) Las distintas partes del conflicto, acordaron implementar un plan de acción conjunto, enfocado en una recuperación integral e intervención eficaz del sector sur del humedal y para darle cumplimiento a la Acción Popular 0016 de 2004. Por ello, se plantean operativos nocturnos para vigilar y evitar el parqueo de vehículos al interior del predio.
Actor: Secretaría Distrital de Ambiente

2. (Susten.) Decreto Distrital 364 de 2013: Con su art. 565 deroga el Decreto Distrital 190 de 2004.
Actor: Alcaldía de Bogotá

3. Jornada de sensibilización: En la UPZ Corabastos se realizó una jornada de sensibilización en la que hubo danza y taller de joyería.
Actor: Colectivo

4. Jornada de sensibilización: Se realizó una jornada de sensibilización con niños pequeños, en taller de pintura y manualidades.
Actor: Colectivo Simbiótica

5. Jornada de limpieza: (Espejo sur) Jornada voluntaria de limpieza en el espejo sur junto con la comunidad.
Actor: Colectivo Simbiótica

6. Jornada de limpieza: (Espejo sur) Jornada voluntaria de limpieza en el espejo sur junto con la comunidad.
Actor: Colectivo Simbiótica

7. Talleres de sensibilización: Se realizaron talleres de sensibilización en colegios (San Rafael, Pablo VI, San Pedro Clavel, Liceo Mosquera y Saludcoop sur) y jardines del bienestar familiar, paralelamente se fortaleció estos temas en colegios donde ya se habían desarrollado estas actividades.
Actor: Fundación Banco de Semillas

8. Sensibilización: Sensibilización y articulación con universidades y el gerente de Corabastos.
Actor: Fundación Banco de Semillas

9. Jornada de sensibilización, limpieza: Mediante varias jornadas de limpieza, de participación ciudadana y encuentros como canelazos se plantea la recuperación del humedal costado occidental.
Actor: JAC Villa Emilia

10. Jornada de limpieza: Durante esta actividad llevada a cabo en el espejo sur del humedal, el objetivo del colectivo no era recuperar el espacio, si no recuperar a la comunidad aledaña al ecosistema.
Actor: Colectivo Simbiótica

11. Danza: Durante el Festival de Chucua de La Vaca, realizaron la interpretación de una comparsa ambiental, para así visualizar la problemática del humedal.
Actor: Colectivo Simbiótica

12. Articulación: Junto con un grupo de jóvenes del sector, crearon el grupo "Tibas por Techo", cuya finalidad era realizar jornadas de limpieza y tratamiento de orgánicos en el Parque de Villa de la Torre.
Actor: Colectivo Simbiótica

2017

1. Hashtag: Se realiza la campaña #SOSVacasur.
Actor: *Fundación Humedales de Bogotá*

2. Jornada de limpieza y sensibilización: El equipo de Guardianes del Agua (Que nace de la Fundación Banco de Semillas), realiza distintas jornadas de limpieza y sensibilización en ambos sectores del humedal, en el año 2017 junto con la Fundación Nokanchipa, centran sus actividades en el espejo sur. **Actor:** *Colectivos (Espejo sur)*

3. Sellamiento oficial: (Espejo Sur) Se efectúa el sellamiento oficial de los parqueadores ubicados en la zona central del espejo sur, en junio se elabora un cerramiento provisional y una jornada de siembra, en agosto se clausura el parqueador ubicado al costado sur y realizan immobilizaciones, comparendos, fotomultas e incautación de armas por el no cumplimiento del Decreto 2535 de 1993

4. Obras de recuperación: (Espejo sur) El 12 de junio de 2017 se dio comienzo al operativo de cerramiento del sector sur del humedal, levantamiento de tierra, recolección de RCD's (Aprox. 28 Tn). Toda esta jornada fue apoyada por comunidad, colectivos y JAC del territorio. **Actor:** *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*

5. Jornada de sensibilización: Jornada de sensibilización a la comunidad en el Parque Metropolitano Timiza. **Actor:** *Colectivo Simbiótica*

6. Jornada de sensibilización: Jornada de sensibilización a la comunidad infantil y padres, en el Parque Centro Américas Kennedy. **Actor:**

28. Consulta: Se da comienzo a una consulta a la Contraloría para ejercer presión sobre la Alcaldía Local, la SDA y al Acueducto para hacer cumplir la sentencia del año 2015. **Actor:** *JAC Villa Emilia*

29. Recuperación y cerramiento: Se da comienzo a la recuperación del costado oriental y el cerramiento del costado oriental. **Actor:** *JAC Villa Emilia*

30. Creación: Nacen como un proceso alternativo a la defensa del espejo sur, apoyan jornadas de limpieza y sensibilización. **Actor:** *Corporación*

31. Mesa territorial: La mesa territorial se articula como un escenario de diálogo y concertación entre los diferentes actores involucrados entorno al humedal y su territorio, aún así, solo hasta el año 2017 se planteó el tema del sector sur dentro de estos diálogos, se concertó una jornada de limpieza para el día de la tierra, y el encerramiento del costado occidental del espejo sur. **Actor:** *Mesa Territorial La Vaca*

32. Vivero móvil: El vivero eco-forestal Kyegaguas, es una propuesta académica que tiene por objeto, desplazar un vivero con ejemplares de árboles nativos, para así visualizar su importancia tanto para los ecosistemas, como para la ciudadanía. **Actor:** *Corporación Sihya*

Durante el desarrollo de esta cartografía social, se evidenció que el momento más coyuntural del conflicto desde su comienzo, fue el año 2017, en él, no solo se adelantaron labores en el espejo norte del humedal, sino que, además, comenzó un trabajo mancomunado entre comunidad, colectivos y actores institucionales para la pronta recuperación del espejo sur, luego de resolverse el pleito jurídico que mantenía detenido el proceso de intervención en el sector sur.

De igual modo, fue posible identificar que durante los años 2006 a 2008 hubo una latencia del conflicto, desalojos, visitas técnicas y normatividad, son solo algunas de las acciones que se presentaron en este periodo, nuevamente y a partir del 2011, el conflicto mantiene una incidencia entre amarilla y roja, en su mayoría, acciones ejecutadas por actores iniciadores que conformaron variedad de colectivos que se mantienen activos entre los dos sectores.

La línea de tiempo del Humedal La Vaca puede ser visualizada en el *Anexo 3-Líneas de tiempo* pestaña 3, *Línea Humedal Vaca*.

Estrategias de gestión Humedal La Vaca:

Las estrategias de gestión planteadas por la autora, están basadas en las experiencias y opiniones comentadas por los actores involucrados en el conflicto del Humedal La Vaca.

Para comenzar es importante resaltar que a partir del reconocimiento en territorio, es posible visualizar las condiciones de precariedad que se configuran alrededor del PEDH La Vaca, la desigualdad social es uno de los factores indispensables para que haya tensión sobre un recurso natural, esto a razón, que en condiciones de vulnerabilidad social y económica, las personas no concentran sus esfuerzos en realizar actividades de las cuales no puedan generar un beneficio que permita el cubrimiento de alguna necesidad, un claro ejemplo de ello, es que para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sea indispensable y su primer objetivo, lograr el Fin de la Pobreza, teniendo en cuenta lo propuesto por Naciones Unidas, “El aumento de la desigualdad es perjudicial

para el crecimiento económico y socava la cohesión social, lo que incrementa las tensiones políticas y sociales y, en algunos casos, impulsa la inestabilidad y los conflictos” (s.f. g. pág 2), por efecto de esto, es necesario generar estrategias que permitan mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la UPZ 80 Corabastos.

Dentro de Plan Distrital de Desarrollo, se plantean varias estrategias como el rediseño del esquema de subsidios y contribuciones para garantizar un ingreso mínimo por hogar, para lograr así, la reducción de factores que afectan la equidad de los ingresos, por otra parte, en el logro 6 de este mismo documento, se propone disminuir el porcentaje de jóvenes vulnerables que no estudian y trabajan (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020). Para la propuesta de gestión se plantea que estos dos ejes se combinen de la siguiente manera: Aprovechando la cohesión de las organizaciones sociales entorno al humedal La Vaca, se estructuren escenarios en los cuales, jóvenes en condición de vulnerabilidad dentro del territorio, se conviertan en defensores del espacio público, cuya función sea, la de realizar educación barrial a los vecinos del humedal, personas u organizaciones que se encuentran dentro del área del influencia del ecosistema, paralelamente, sean veedores de posibles tensionantes para el humedal e informen oportunamente a las instituciones, como función final, estén en la capacidad de rendir cuenta de su trabajo ante los organismos de control e instituciones que tengan jurisdicción sobre el PEDH.

A los colectivos, instituciones y participantes del proyecto se les garantizará una certificación que, de razón la acción realizada (Capacitado o capacitador), esto con el fin, de reconocer los esfuerzos conjuntos por cumplir con una función social, ambiental y económica.

7.4 Humedal El Burro

Ubicado al costado sur occidental de la ciudad de Bogotá, el Parque Ecológico Distrital Humedal (PEDH) El Burro, se encuentra dividido en dos sectores (Oriental y Occidental) entre las UPZ Castilla(46) y Calandaima(79), el humedal cuenta con una extensión total de 18.8 hectáreas, la fracción de mayor extensión se ubica al costado oriental de la Av. Ciudad de Cali, denominado El Burro, del lado occidental está El Burrito, entre la Av. Ciudad de Cali, y la Biblioteca Pública El Tintal. Ambos sectores están conectados por un Box Culvert o alcantarillas tipo cajón para mantener la conectividad hídrica (Universidad Nacional de Colombia, 2008).

Figura 8. Conexión con box culvert sectores oriental y occidental



Fuente: Universidad Nacional de Colombia, 2008

La declaratoria de este PEDH se realizó mediante el art. 95 del Decreto 190 de 2004 o Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, donde además de establecer los 30 metros de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA, encarga a la Empresa de

Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB la administración de estos ecosistemas. Con la aprobación de su Plan de Manejo Ambiental-PMA en el año 2008 por medio de la Resolución 4383 de la Secretaría de ambiente-SDA, se dio comienzo a las obras de recuperación y restauración ambiental, en la actualidad (Año 2021), existe un pleito jurídico cursando sobre el sector occidental, debido a contradicciones sobre la delimitación del humedal en sentido si está incluido o no dentro de los predios de la chucua, y a razón que el predio fue adquirido por la empresa MARVAL, motivo por el cual no se adelantan acciones institucionales allí (SDA, 2020).

Figura 9. Espejo de agua Humedal El Burro



Fuente: SDA, 2020

Las condiciones socioeconómicas de los habitantes aledaños al ecosistema y residentes de estas dos UPZ varía en un sin fin de características, pero algo muy particular es que son la tercera (Castilla) y séptima (Calandaima) UPZ con mayor densidad poblacional de la localidad, al mismo tiempo que, se encuentran entre las categorías de Sin Estratificación y Estrato Medio bajo, con la particularidad que las unidades de vivienda son muy antiguas y muchas de ellas generan vertimientos sobre el espejo de agua del sector oriental, por otra parte, la conexión del canal Ángeles con el humedal en su sector oriental genera mayor presión, pues este canal es el receptor de gran cantidad de conexiones erradas de los conjuntos residenciales del territorio circundante (SDA, 2020; Secretaría Distrital de Planeación, 2011).

Cartografía física humedal El Burro:

La siguiente cartografía física, corresponde al lugar de ubicación del conflicto ambiental denominado Humedal El Burro, para este conflicto solo se ubicó un símbolo de color rosado  , ya que , aunque se encuentra fragmentado en dos sectores, aún cuentan con una conectividad hídrica y paisajística, la distancia que los divide es equivalente a los 6 carriles vehiculares y la franja peatonal de la Av. Ciudad de Cali, la disposición del ícono, se realizó teniendo en cuenta que sobre esta troncal es la entrada principal al PEDH El Burro en su sector oriental, al mismo tiempo, ha sido el escenario para muestras culturales y artísticas que involucran ambos ecosistemas.

Los íconos  representan lugares o establecimientos cercanos al conflicto y que son reconocidos por la ciudadanía, en el caso de la Biblioteca El Tintal, situada justo al lado del humedal, además de ser un espacio abierto al público, se ha convertido es un escenario de educación popular sobre el Humedal El Burro y el complejo de humedales de la ciudad de Bogotá.

Figura 10. Cartografía física Humedal El Burro



En la imagen anterior, se visualiza como el Conjunto Residencial la Armonía fue edificado sobre la ronda hidráulica del humedal, situación que generó un conflicto entre actores durante los años 2013 y 2014, pues ante la entrega del inmueble, el secretario de gobierno Guillermo Alfonso Jaramillo sugirió a los dueños y habitantes de la obra, no hacer recepción oficial del inmueble, ya que, la probabilidad de presentarse daños en la infraestructura por humedad, es muy alta. Otro aspecto relevante es la fragmentación del ecosistema marcada por la Av. Ciudad de Cali, siendo uno de los tramos vehiculares de más afluencia pues, conecta de sur a norte todo el occidente de la ciudad, la contaminación atmosférica y auditiva, son solo algunas de las presiones que genera

esta obra sobre el humedal. Por otra parte, el evidente endurecimiento (Construcciones) de los alrededores trae consigo otros factores como, el descargue de aguas residuales al espejo de agua, la inadecuada disposición de residuos dentro del PEDH, entre otros factores.

Matriz de organización de datos Humedal El Burro:

Tabla 6. Matriz organización de datos Humedal El Burro

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FECHA	TIPO DE ACTOR	ACTOR	FUENTE
Venta irregular de lotes	Venta irregular de lotes sin servicios públicos, convertidos en algunos barrios como Patio Bonito, La Igualdad o Britalia, entre otros.	70's	GENERADOR 4	Urbanizadores piratas	(CAR, 2016)
Acuerdo 25 de 1975	Introdujo el término "Chucua" y adoptó el nuevo perímetro urbano y sanitario para el Distrito Especial de Bogotá, permitiendo el crecimiento urbanístico sobre los ecosistemas lénticos en las periferias de la ciudad.	1975	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
(Derog) Acuerdo 7 de 1979	Expide el Plan General de Desarrollo Integrado, en el que nuevamente el perímetro establecido para el costado occidental de la ciudad, pasa por alto los	1979	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

ecosistemas lénticos e introduce el término "Pantanos" para referirse a algunas lagunas.

Construcción de planta de transferencia	La Planta de Transferencia del Tintal (Y otras plantas) se construyeron con el fin de dar una pronta solución al problema de recolección de basuras en la ciudad, debido a la urgencia, la contratación fue con base al sistema de explotación de la zona entregada, cada empresa se comprometía a cuantificar los volúmenes de material recogido y recibían un pago por ello.	1986	GENERADOR 3	Antigua EDIS	(León, 2006)
Acuerdo 6 de 1990	Art. 547 Deroga el Acuerdo 7 de 1979, además, adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial	1990	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

de Bogotá, en el que define la Ronda hidráulica como la Zona de Reserva Ecológica no edificable de uso público, pero sin especificar nuevamente cuáles eran estas áreas no edificables.

Jornada de educación ambiental	Jornada de educación ambiental con la comunidad del Barrio Castilla en el humedal.	1990	INICIADOR 5	Fundación Humedales El Tintal	(CAR, 2016)
Cabildo Abierto	Se realizó el Primer Cabildo Abierto Verde Ambiental de la localidad de Kennedy, una asociación entre las Juntas de Acción Comunal de Castilla y Valladolid, el Padre Tito de la Iglesia Castilla y algunos colectivos ambientales.	1992 - 1993	INICIADOR 2	Comunidad	(A. Torres, comunicación personal, 30 de junio de 2021)

Oficio "Rellenos Chucua el Burro"	En julio del año 1993, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA (Actual SDA), declara el deterioro ambiental del Humedal El Burro, y solicita a la EAAB realizar intervenciones para evitar el incremento de los rellenos sobre el ecosistema.	1993	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(CAR, 2016)
Acuerdo 2 de 1993	Se prohíbe la desecación o relleno de las lagunas y pantanos existentes en la ciudad, además de delegar a los alcaldes locales la obligatoriedad de su cumplimiento.	1993	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Jornada de plantación	En asociación con vecinos de los conjuntos Bosques de Castilla, Castilla Reservado, Catania y Villa Galante, se realizaron las primeras actividades de siembra, aseo,	1993	INICIADOR 1	Alejandro Torres	(A. Torres, comunicación personal, 30 de junio de 2021)

plantación y caminatas ecológicas.

Terminación operaciones planta de transferencia	Los residuos dejados en la planta de transferencia, sirvieron como material de relleno en toda la localidad, el manejo inadecuado de los recursos públicos, provocó su desmantelación.	1993	GENERADOR 3	Antigua EDIS	(Ardila, 2014)
Acuerdo 5 de 1994	Ordena a la EAAB el mejoramiento de las condiciones ambientales del Sistema Hídrico Urbano.	1994	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Acuerdo 19 de 1994	Se declaran como Reservas Ambientales Naturales de interés público a las Cuchuas La Conejera, Laguna de Tibanica, Jaboque, Laguna de Tibabuyes, Torca, Guaymaral, Santa María del Lago,	1994	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

Capellanía, Meandro del Say, El Burro, La Vaca, Techo y todos los humedales que se encuentran dentro del sistema hídrico de la sabana y ciudad de Bogotá.

Diagnóstico	Como una organización interdisciplinar que albergó a muchas personas de la ciudad de Bogotá, generó un movimiento ambiental entorno a los humedales de este territorio, y desde el año 1994, se encargaron de elaborar un diagnóstico de los humedales de la ciudad.	1994	INICIADOR 3	Red de Humedales de la Sabana de Bogotá RHSB	(Fundación Humedales Bogotá, 2016)
Carta remitida al presidente del Concejo de Bogotá	En junio de 1995 se presenta una carta ante el Concejo de Bogotá, firmada por más de 30 JAC y 7 parroquias, para solicitar una convocatoria a un Cabildo Abierto	1995	INICIADOR 4	Fernando Afanador	(Bonilla Martínez, 2011)

Ambiental, en el que se trataran los siguientes temas: 1. Recuperación de las chucuas de la localidad. 2. La suspensión de rellenos y urbanizadores pirata. 3. La protección y manejo de las zonas de reserva de los recursos naturales. 4. Identificación de los responsables de estos actos. 5. El mejoramiento del sistema de acueducto y alcantarillado. 6. Recuperación de la ronda del Río Fucha.

Cabildo ambiental	En 1995 se convierte en uno de los líderes del primer cabildo ambiental de la localidad de Kennedy.	1995	INICIADOR 4	Fernando Afanador	(Bonilla Martínez, 2011)
Derecho de petición	En marzo de 1995, el cabildo ambiental junto con la JAC de Castilla, elevan un	1995	INICIADOR 4	Fernando Afanador	(Bonilla Martínez, 2011)

derecho de petición a la ALK, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la EAAB, al DAMA, a la Procuraduría, a la Veeduría Distrital, a la CAR, y al Ministerio de Ambiente, debido a los rellenos intermitentes que se presentaban al interior del humedal.

Acuerdo 19 de 1996	Se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santafe de Bogotá en el que se establece el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, en él se declara que, son el conjunto de áreas estratégicas, y cuya conservación permita la protección de la fauna y flora silvestres de la ciudad. Las áreas declaradas con anterioridad, se	1996	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
--------------------	---	------	-------------	------------------------	-------------

anexan a este acuerdo.

(Derog)	Se adopta el Plan de Ordenamiento Físico del Borde Occidental de la ciudad, el cual define que, el Sistema Hídrico se constituye por los cuerpos de agua por proyectados por la EAAB, al igual que sus RH y ZMPA, estas últimas identificadas como zonas verdes arborizadas, y son sujeto de senderos peatonales, ciclovías y equipamiento urbano de uso público (Endurecimiento).	1996	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Acuerdo 26 de 1996					
Demanda	En apoyo con la Fundación Humedal La Conejera, se instauró una demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, alegando la nulidad del inciso 4, #2 del	1998	INICIADOR 8	Defensoría del Pueblo	(CAR, 2016)

Artículo 10, del Acuerdo 26 de 1996.

Acuerdo 16 de 1998	Expide los determinantes ambientales que con base en la Ley 388 de 1997, permiten la elaboración de los POT en el orden nacional, paralelamente, establece que las RH de los cuerpos de agua, deben contar con franjas de por lo menos 100 metros y no inferior a 30 metros.	1998	REGULADOR 8	Corporación Autónoma Regional	(CAR, 2016)
Creación JAC	Se crea la JAC del barrio El Castillo, el cual por ubicación es el más cercano al Humedal El Burro.	1998	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)

Endurecimiento	Construcción de ciclorrutas y alamedas al interior de las zonas de ronda y preservación de los humedales, entre ellas, la construcción de la Alameda El Porvenir.	1998 - 2000	GENERADOR 6	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(A. Torres, comunicación personal, 30 de junio de 2021)
Aprobación	Durante la primera Alcaldía de Enrique Peñalosa, el DAMA aprobó la construcción de la Alameda El Porvenir, la cual bordea el límite del predio El Burrito. Esto se debió, a exigencias ciudadanas y a un trabajo conjunto jurídico con la Red de Humedales para evitar una nueva fragmentación de este espacio.	1998 - 2000	GENERADOR 7	Secretaría Distrital de Ambiente	(A. Torres, comunicación personal, 30 de junio de 2021)
Jornadas de recuperación	Como parte del proceso de recuperación del espacio público, el Distrito instaló las primeras vallas informativas sobre la	2000	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)

existencia del Humedal y su reconocimiento como Parque Ecológico, sobre predios invadidos y privatizados.

Decreto 619 del 2000	Con esta norma se adopta el primer POT de Bogotá, además, en su art. 517 deroga el Acuerdo 26 de 1996. Por otro lado, determina que, la Ronda Hidráulica posee una faja de hasta 30 metros y la ZMPA queda sujeta a estudios.	2000	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Creación	La organización Monterrey Ecohídrico se constituye como una organización barrial, cuyo objetivo es realizar embellecimiento de algunos espacios públicos aledaños al humedal.	2000	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)

Acción de tutela	La señora Gladys Rubiela Sosa Beltrán, una persona que quería quedarse con un lote al interior del humedal, presentó una Acción de Tutela en contra de la EAAB, exponiendo que la demarcación del humedal, atentaba contra los derechos a la igualdad, a la propiedad y al debido proceso.	2001	INICIADOR 2	Comunidad	(Corte Constitucional, Sentencia-666/02, 2002)
Política Nacional de Humedales	El Ministerio de Medio Ambiente, expidió la Política Nacional para los humedales interiores en Colombia, estrategias para su conservación y uso racional.	2001	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(CAR, 2016)
Sentencia T-666/02	Mediante la cual se demandó el Acuerdo 26 de 1996, pues este ordenaba que la delimitación de los humedales de la	2002	REGULADOR 3	Corte Constitucional	(Corte Constitucional, Sentencia T-

	ciudad, a partir de su “espejo” de agua, de acuerdo a la aerofotografía tomada a la capital en diciembre de 1996.				666/02, 2002)
Acción popular 00143 de 2002	En la cual se buscó proteger los derechos colectivos y se condenó al Departamento Administrativo Distrital de Planeación-DADP sancionándolo con una indemnización a favor de la comunidad, debido a los daños ambientales ocasionados al humedal, además de ordenar a las autoridades competentes la recuperación del espacio público y terrenos del ecosistema.	2002	INICIADOR 6	Asinus	(A. Torres, comunicación personal, 30 de junio de 2021); (SDA. 2020)
Acuerdo 79 de 2003	Expide el Código de Policía, en este se define que las chucuas y los humedales	2003	REGULADOR 7	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

junto con sus rondas hidráulicas y las ZMPA, hacen parte del Sistema de Drenaje de la ciudad.

Resolución 618 de 2003	En ella se establecen las condiciones ambientales para declarar los Estados de Alerta Ambiental.	2003	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(Departamento Administrativo de Medio Ambiente, 2003)
Acción popular	En abril de 2004 ,Olof Rodolfo Elsin Sabino presentó una acción popular contra la EAAB y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAEP (Actual SDP), por vulnerar el derecho colectivo al patrimonio público y moralidad administrativa, este último, debido a la omisión de la EAAB y el	2004	INICIADOR 2	Comunidad	(Pinzón Hernández, 2017)

DAEP por no acotar ni delimitar el humedal, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 6 de 1990. De esta omisión, el cabildo explica que, fue razón para que se desarrollara un proyecto urbanístico sobre el humedal.

Resolución 157 de 2004	En la que se reglamenta el uso sostenible, la conservación y el manejo de los humedales de acuerdo con lo establecido en la Convención Ramsar.	2004	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2004)
Decreto Distrital 190 de 2004	Se expide el POT de Bogotá D.C., en el cual retoma la delimitación de hasta 30 metros para la RH, y la ZMPA, además de encargar a la EAAB, los estudios y acciones necesarias para mantener,	2004	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004)

recuperar y conservar los humedales.

Acción popular 00992 de 2004	Se presentó ante el Tribunal de Cundinamarca, como una acción popular perolove El Sinsabino, en la cual se buscó proteger los derechos colectivos y se condenó al Departamento Administrativo Distrital de Planeación-DADP sancionándolo con un indemnización a favor de la comunidad, debido a los daños ambientales ocasionados al humedal, además de ordenar a las autoridades competentes la recuperación del espacio público y terrenos del ecosistema, y el establecimiento del Comité de verificación, integrado por la SDA, EAAB	2004	INICIADOR 6	Asinus	(A. Torres, comunicación personal, 30 de junio de 2021), (SDA. 2020)
---------------------------------	--	------	-------------	--------	--

y la Alcaldía Local de Kennedy.

Comité Técnico y Documento Técnico	Conformó el Comité Técnico Interinstitucional de Humedales, paralelamente publicó el Documento Técnico Interinstitucional sobre el Manejo de los Humedales del Distrito Capital.	2004	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(Herrera et al, 2004)
Jornada de recuperación	Tienen comienzo jornadas de recuperación con verdaderos resultados al impacto positivo sobre el humedal.	2005	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Documento	Se presenta el documento "Análisis multitemporal del límite histórico del humedal".	2006	REGULADOR 1	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(Alvarez y Gonzalez, 2015)
Sentencia	El Tribunal Administrativo de	2006	REGULADOR 5	Tribunal	(Tribunal

Cundinamarca declaró improcedentes las pretensiones de la acción popular contra la EAAB, pues se cumplió con la alinderación y delimitación del humedal, por otro lado, el silencio administrativo se resolvió porque no es aplicable respecto a derechos colectivos de moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público.

Administrativo de
Cundinamarca

Administrativo de
Cundinamarca,
Sentencia 2006-
7520, 2006)

Política
Distrital de
Humedales

En un trabajo conjunto, entre organizaciones sociales, académicos y la administración distrital, se formuló la Política Distrital de Humedales, en ella, estos ecosistemas adquieren la condición de Áreas de especial importancia

2006

REGULADOR 4

Alcaldía de Bogotá

(CAR, 2016)

Ecológica.

Decreto 062 de 2006	Por el cual se establecen los parámetros para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales del distrito.	2006	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Resolución 196 de 2006	"Se adopta la Guía Técnica para la formulación de los PMA para humedales en Colombia"	2006	REGULADOR 9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS	(Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2006)
Sentencia	El 16 de agosto de 2007, del Consejo de Estado, se ordenó al Distrito Capital de Bogotá realizar el pago de la indemnización por perjuicios a la comunidad, a razón de los movimientos	2007	REGULADOR 6	Concejo de Estado	(CAR, 2016)

comunitarios enfocados a visibilizar los daños ocasionados a los cuerpos de agua como elementos fundamentales de la Estructura Ecológica Principal. En el caso del Humedal Burro, por permitir la construcción de la Urbanización Bosques de Castilla.

Decreto 624 de 2007	Se adopta la Política de Humedales del Distrito Capital.	2007	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007)
Resolución recurso de apelación	Al resolverse el recurso de apelación en el proceso 25000322500020040099201, se toma la decisión de condenar al DAPD por haber expedido la licencia de construcción a un proyecto urbanístico que pretendía desarrollarse al interior del área del	2007	REGULADOR 5	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	(Pinzón, 2017)

humedal El Burro, otorgando prevalencia constitucional al espacio público, la protección de áreas de especial importancia ecológica y el derecho a un ambiente sano. (RESPUESTA AL ANTERIOR)

Compra de predios	En el humedal El Burro se desarrollaron las dos primeras fases de adecuación hidrogeomorfológica, con una inversión de \$4.610'992.822 COP, que permitió la recuperación de una hectárea y media de espejo de agua.	2007 - 2012	REGULADOR 1	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá, s.f.)
Resolución 4383 de 2008	Por el cual se aprobó el PMA del Humedal El Burro, otorgándole una característica de área protegida, para uso sostenible, de	2008	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2008)

conservación, recuperación ecológica y de control de especies y hábitats.

Decreto 386 de 2008	Se optaron medidas para conservar humedales del Distrito, prohibiendo la construcción ellos, además de establecer que la Unidad de Administrativa Especial de Catastro Distrital no podrá anexar a la cartografía de la ciudad, los lotes que se encuentren en áreas legales de PEDH.	2008	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(Decreto 386, 2008)
Oficialización	La Universidad de Cundinamarca lleva a cabo la oficialización y papeleo de la Fundación Monterrey Ecohídrico, y ésta en compensación, presta su mano de obra para realizar algunas labores de embellecimiento en el territorio.	2008	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)

Obras	Existe una amenaza latente para el humedal El Burro, y es la construcción de la Avenida Agoberto Mejía, que fraccionaría nuevamente al espejo de agua y el espacio de mayor conservación.	2008 - 2021	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(Instituto de Estudios Ambientales, 2008)
Obras de recuperación	Durante la primera fase de recuperación del humedal, se lleva a cabo el alinderamiento del cauce y espejo de agua.	2010	REGULADOR 1	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(CAR, 2016)
Documento técnico	Junto con la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, elaboraron el documento técnico Valoración económica del daño en el Humedal El Burro en Bogotá generado por la urbanización Bosques de Castilla.	2010	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)

Ley 1450 PND 2010 - 2014	Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y establece que, las rondas hidráulicas son jurisdicción de las CAR, situación que entra en conflicto con lo implementado en el Decreto 190 POT de Bogotá, pues en él, se declara a la EAAB para esta competencia.	2011	GENERADOR 5	Congreso de la República	(CAR, 2016)
(Derog) Resolución 1238 de 2012	"Por la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones" Fue una medida de protección transitoria al predio denominado el Burrito.	2012	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2012)
Jornada de graffiti	Levantamiento de latas para obstaculizar la visión de la ciudadanía.	2012	GENERADOR 1	Marín Valencia Marval	(Fundación Humedales Bogotá, 2012)

Solicitud licencia de construcción	Solicitud de licencia de construcción sobre el Burrito Dueños del terreno de El Burrito	2012	GENERADOR 1	Marín Valencia Marval	(El Tiempo, 2020)
Protesta	Debido a la desecación del sector El Burrito y la propuesta de urbanización por parte de los propietarios.	2012	INICIADOR 2	Comunidad	(CAR, 2016)
Jornada de limpieza	Por iniciativa propia y en reiteradas ocasiones realizaron la limpieza del espejo de agua del humedal.	2012	INICIADOR 6	Asinus	(CAR, 2016)
Muralismo	Movilización y elaboración de un mural que decía "1,2,3 por el Humedal que está detrás de estas latas" en protesta por la urbanización del predio El Burrito.	2012	INICIADOR 6	Asinus	(Bernal, 2012)
Muralismo	Una rana utilizando un respirador,	2012	INICIADOR 6	Asinus	(Bernal, 2012)

indicando la situación de afectación ambiental del ecosistema.

Matriz de percepciones	Organización para la Educación y Protección Ambiental - OpEPA, para 2013 buscaron formar guías ambientales a partir del reconocimiento de su espacio y ejercicios de memoria, identificando el sistema hídrico y su antiguo territorio, luego de ello, teniendo como base tres ejes: Biodiversidad, Agua y Territorio, se elaboró una matriz, con aspectos como causas, impactos, responsables y la perspectiva del futuro del humedal por parte de la comunidad.	2013	INICIADOR 7	Organización para la Educación y Protección Ambiental OpEPA	(González Leiva, 2015)
(Susten.)	Con su art. 565 deroga el Decreto Distrital	2013	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)

Decreto 190 de 2004.

Distrital 364 de
2013

Petición	Luego de la transformación del predio conocido como El Burrito, la comunidad pidió al IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) mapas de El Burro y Burrito, en los cuales para el año 2013, seguían apareciendo lotes en lugares que ya se encontraban edificados.	2013	INICIADOR 2	Comunidad	(C. Arismendi, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Ciencia ciudadana	Plantearon el proyecto piloto de Ciencia Ciudadana, enfocada en ejercicios de adquisición y construcción de conocimiento a partir de la participación de todos los actores involucrados o	2013	INICIADOR 7	Organización para la Educación y Protección Ambiental OpEPA	(Fundación Humedales Bogotá, 2013)

cercanos a una temática específica, llevada a cabo en los humedales de Córdoba y El Burro.

Obras	El Conjunto Residencial La Armonía, se compone de 6 Torres de 21 apartamentos, este proyectó se ubicó sobre la Ronda hidráulica del humedal El Burro, y durante la administración del Secretario de Gobierno Guillermo Alfonso Jaramillo, se le comunicó a esta comunidad que debido a la falta de permisos, no debían aceptar la entrega de la obra.	2013 - 2014	GENERADOR 8	Comunidad	(C. Arismendi, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Fallo	Mediante un fallo del Concejo de Estado, se genera suspensión del Decreto 364 de 2013, de este modo, vuelve a quedar	2014	REGULADOR 6	Concejo de Estado	(CAR, 2016)

vigente el Decreto 190 de 2004.

Cierre de vía	La JAC El Castillo pidió que se retirara una de las vías del Conjunto Residencial La Armonía, esto debido a un tema de incremento de la inseguridad en la zona.	2014	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Fallo	Declara responsables del deterioro ambiental, económico y social de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, a sus habitantes, industrias, municipios circundantes, instituciones locales, regionales y nacionales.	2014	REGULADOR 6	Concejo de Estado	(SDP, 2014)
Plan de	Elaboró el Plan de Identificación y	2015	REGULADOR 1	Empresa de	(SDA, 2020)

intervención	Corrección de Conexiones Erradas - PICCE con el fin de reducir la carga contaminante por aguas residuales a los cuerpos de agua.			Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a niños del territorio en el Humedal El Burro.	2015	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2015)
Adecuación	Se adelantaron obras de adecuación en las que se excavó aproximadamente 150 metros de profundidad, para instalar un biofiltro de juncos, en esta obra se invertieron alrededor de 65 millones de pesos.	2015	REGULADOR 4	Alcaldía de Bogotá	(C. Arismendi, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Excavación de sedimentos	En el humedal El Burro, la EAAB invirtió alrededor de \$2.7000 millones COP para	2015	REGULADOR 1	Empresa de Acueducto y	(acueducto, agua y alcantarillado de

	realizar la excavación de aproximadamente 60.000 metros ³ de sedimentos.			Alcantarillado de Bogotá	(Bogotá, s.f.)
Concepto técnico 2246 de 2016	Este documento presentado por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, establece el desaparecimiento de hechos que dieron lugar a las medidas adoptadas en el predio denominado Otero de Francisco (Predio El Burrito), así como el informe de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios denominado “HUMEDAL EL BURRITO, BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)”	2016	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2019)
Jornada de sensibilización	Jornada de sensibilización a niños en el Humedal El Burro	2016	INICIADOR 9	Colectivo Simbiótica	(Colectivo Simbiótica, 2016)

Trabajos audiovisuales	En conjunto, se han construido trabajos audiovisuales entre ellos, el documental "Memorias del humedal" en equipo con BibloRed, el documental "Al final del río: memoria histórica del Río Bogotá", con señal Colombia trabajaron el tema de la ruta natural. Estas como herramientas de pedagogía y sensibilización.	2018	INICIADOR 1	Alejandro Torres	(Fandiño, 2018)
Resolución 3643 de 2019	Mediante esta, se deroga la Resolución 1238 de 2012, paralelamente, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA presentó el documento técnico denominado "JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL SECTOR "EL BURRITO" AL HUMEDAL EL BURRO	2019	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2019)

COMO SOPORTE TÉCNICO DE LA
MEDIDA DE PROTECCIÓN"

Protesta	Luego de la expedición de la Resolución 3643 de 2019, la ciudadanía respondió con protestas frente a lo que ocurre en el predio denominado como "El burrito", por esta razón, la constructora responde que, a la fecha del hecho, no se encontraba ningún vestigio de espejo de agua, que este no tenía ninguna conexión superficial con el humedal El Burro.	2019	INICIADOR 2	Comunidad	(Gil, 2020)
Obras	Después de la expedición de la Resolución 3643, la constructora a cargo del predio "El burrito", inició labores de construcción pues había ingreso de tractocamiones y	2019	GENERADOR 2	Constructora Bolívar y Compañía Toro	(Gil, 2020)

maquinaria pesada.

Convenio 9-07-30500-0804-2019	Convenio entre la EAAB y Aguas Bogotá-AB para realizar el retiro de residuos y el mantenimiento del recurso hídrico.	2019	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Jornada de limpieza	Durante sus jornadas de embellecimiento y limpieza de los espacios públicos aledaños al humedal, realizan sensibilización a la población, dando a conocer la importancia de este ecosistema para la ciudadanía.	2019	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Articulación	En un trabajo articulado, la Universidad Uniminuto relaciona a 8 estudiantes pasantes a la Fundación y con ellos se realizan actividades de sensibilización,	2019	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación

	siembra, e intercambio de conocimientos.				personal, 24 de agosto de 2021)
Huerta	Como parte de su proceso de embellecimiento, construyen la huerta Monterrey, este espacio recuperado por la comunidad, es empleado para hacer varias jornadas de sensibilización.	2019	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Vivero móvil	Por decisión de la corporación, se decidió dejar la propuesta de vivero móvil "Kyegaguas" planteada desde el proceso de reivindicación del espejo sur del humedal de La Vaca, en el humedal de El Burro, esto debido a que este ecosistema no contaba con un vivero propio.	2019	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(D. Pinilla, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

Recorrido	En una jornada de reconocimiento del territorio, se realizó un recorrido por el humedal.	2019	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2019)
Construcción	A finales del año 2019 y principios del 2020, se comenzaron las obras de endurecimiento del predio El Burrito, esto como efecto de la Resolución 3643 de 2019.	2019 - 2020	GENERADOR 1	Marín Valencia Marval	(Gil, 2020)
Plantón	A raíz del inicio de las obras de construcción al interior del predio "El burrito", varias personas y gente de la comunidad realizaron un plantón frente a las instalaciones de la SDA, debido a la amenaza urbanística del terreno.	2020	INICIADOR 2	Comunidad	(Contagio radio, 2020)

Denuncia pública	<p>La presión ciudadana provocó que la concejala Susana Muhamad, remitiera a la SDA una carta de solicitud en la que solicitaba una visita de control y seguimiento a las actividades constructivas adelantas por las empresas Construcciones Marval S.A.e IC Constructora S.A., por realizar presuntamente, construcciones sobre el espejo de agua del humedal El Burrito, planteó que desde el Concejo de Bogotá se creó una comisión accidental para este caso.</p>	2020	INICIADOR 2	Comunidad	(Contagio radio, 2020)
VISITA TÉCNICA	<p>Sobre el predio El Burrito la SDA realizó una visita técnica en enero de 2020, para luego, en dos reuniones con la</p>	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(El nuevo siglo, 2020)

Procuraduría, advertir a la Curaduría Urbana N3, sobre la situación jurídica del predio, ya que la empresa Marval, estaba adelantando un trámite para licencia de construcción.

Jornada de divulgación	Como consecuencia de lo ocurrido en El Burrito, los vecinos del sector se han organizado para adelantar jornadas de divulgación a cerca de la situación con el predio, contactando a líderes ambientales y solicitando a la administración local (Claudia López), detener estas actividades, finalmente presentaron una acción de tutela, que se encuentra en estudio.	2020	INICIADOR 2	Comunidad	(Sánchez, 2020)
Construcción	Construcción de estructura de control de	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de	(SDA, 2020)

	niveles mínimos de lonas de sedimento			Ambiente
Formación	Formación ambiental con alumnos de la Universidad Minuto de Dios	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, 2020)
Jornada de intervención	En una jornada de socialización a la comunidad acerca de la protección de los PEDH El Burro y La Vaca, se intervino también en esta oportunidad a los habitantes de calle de la localidad.	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, 2020)
Jornada de limpieza	Durante los primeros meses del año 2020, se realizaron jornadas de limpieza con la comunidad y un grupo de jóvenes Scout.	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, 2020)
Actualización	Actualización del PMA del humedal.	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, 2020)

Obras	La malla eslabonada construida por este grupo, afecta la malla instalada por la SDA.	2020	GENERADOR 1	Marín Valencia Marval	(SDA, 2020)
Cerramiento	Mantenimiento a la malla eslabonada afectada por la malla del grupo Marval.	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Construcción	Construcción del Mirador de Aves en el sector occidental margen norte, en el PEDH El Burro.	2020	REGULADOR 2	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Festival	En una jornada conjunta entre varios colectivos de la localidad, se realizó un recorrido, limpieza y exposición artística para visualizar al humedal y sus diversas problemáticas.	2020	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2020)
Recorrido	Recorrido contemplativo de avifauna en el	2020	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(Corporación

	humedal.				Sihyta, 2020)
Vivero	Construcción del aula ambiental/vivero al interior del humedal.	2020	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2020)
Propuesta	Debido a que el Canal de Los Ángeles (Que descarga su afluente en el humedal el Burro) ubicado al costado más oriental del humedal, tiene un grave problema de conexiones erradas, proponen construir una pequeña PTAR que pueda tratar estas aguas que ingresan en condiciones de muy baja calidad.	2021	INICIADOR 10	Fundación Monterrey Ecohídrico	(Fundación Monterrey Ecohídrico, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)
Gestión de residuos	Como parte del proceso de apropiación del humedal, se llamó a la comunidad a realizar jornadas de gestión de residuos	2021	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(D. Pinilla, comunicación personal, 5 de

	orgánicos, como apoyo al vivero y así alimentarlo con abono de calidad.				septiembre de 2021)
Jornada de sensibilización	Con los integrantes del colectivo, se realizó una jornada de sensibilización al interior del humedal.	2021	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(Corporación Sihyta, 2020)
Vertimientos	Descarga indirecta al humedal, de los sectores oriental y nororiental de los barrios Pio XII y Castilla por el Canal Castilla.	2021	GENERADOR 8	Comunidad	(SDA, 2020)
Distribución arbórea	Debido a que el esquema de arbolado del humedal El Burro, ya se encuentra casi completado, varios ejemplares del vivero han sido trasladados al humedal de La Vaca en ambos sectores.	2021	INICIADOR 11	Corporación Sihyta	(D. Pinilla, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

Fuente: Elaboración propia

Mediante esta matriz se reconocieron 11 iniciadores, 8 generadores y 9 reguladores, en todo el proceso investigativo del conflicto ambiental, no se desconoce la posible existencia de más actores involucrados, durante principios de los años 2000, el fuerte interés comunitario por lograr el reconocimiento de este ecosistema, se ve reflejado en los procesos jurídicos adelantados por la comunidad, el ser el PEDH de mayor dimensión dentro de la localidad de Kennedy, es resultado de lograr una articulación entre algunos iniciadores y los reguladores competentes, así mismo, la presencia de actores como la SDA en categorías como regulador y generador, el primero como parte de sus funciones de protección al ecosistema, como la construcción del Box culvert para la lograr la conexión entre los sectores oriente y occidente, o la plantación de juncas en el año 2015, como parte del proceso de adecuación y recuperación ambiental, como generador, a principios de la década del 2000, la entidad realizó la aprobación de la construcción de la Alameda El Porvenir, infraestructura que estaba proyectada para atravesar el costado más occidental del sector denominado El Burrito, pero, actores ciudadanos en conjunto con la Red de Humedales se logró desviar el trazado de este proyecto, que en la actualidad cruza el límite de este predio.

También se puede evidenciar que durante el transcurso de este conflicto ambiental, existen dos tipos de acciones sobre las cuales los iniciadores han solventado la defensa del territorio, durante la primera década del siglo XXI, los recursos jurídicos fueron la base para reivindicar el reconocimiento del humedal en sus dos sectores, acciones populares, derechos de petición, la articulación con actores políticos, y la sensibilización ambiental a partir de la concepción del catolicismo, han sido solo algunas de ellas, durante la segunda década de este siglo, actividades de índole cultural tomaron fuerza en este periodo, el muralismo, la agricultura urbana, y la apropiación del territorio a partir de la literatura y herramientas audiovisuales en un trabajo

conjunto con actores iniciadores y la Biblioteca El Tintal, son algunas muestras de estos recursos usados.

En este caso particular se presentan más generadores debido a las constantes disputas con urbanizadores piratas que, aprovechando el amplio terreno del humedal realizan construcciones ilegales en algunas partes del ecosistema, al mismo tiempo, el actual proceso jurídico que pesa sobre el sector de El Burrito, que impide el adelanto de labores de restauración.

Cartografía social Humedal El Burro:

Como planteó en la estructura metodológica y su aplicación en el conflicto ambiental del Humedal La Vaca, para esta interpretación de resultados se tendrá el siguiente criterio de colores:

1. De 1 a 5 acciones en un año, se emplea el color verde
2. De 6 a 10 acciones en un año, se emplea el color amarillo
3. De 11 acciones en adelante en un año, se emplea el color rojo

Los siguientes ejemplos, permiten visualizar la metodología empleada en la cartografía social o línea de tiempo.

1970's

❖ **Venta irregular de lotes:** Venta irregular de lotes sin servicios públicos, convertidos en algunos barrios como Patio Bonito, La Igualdad o Britalia, entre otros.
Actor: *Urbanizadores piratas*

1975

❖ **Acuerdo 25 de 1975:** Introdujo el término "Chucua" y adoptó el nuevo perímetro urbano y sanitario para el Distrito Especial de Bogotá, permitiendo el crecimiento urbanístico sobre los ecosistemas lénticos en las periferias de la ciudad.
Actor: *Concejo de Bogotá D.C*

1993

1. Oficio "Rellenos Chucua el Burro": En julio del año 1993, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA (Actual SDA), declara el deterioro ambiental del Humedal El Burro, y solicita a la EAAB realizar intervenciones para evitar el incremento de los rellenos sobre el ecosistema.
Actor: *Secretaría de Ambiente de Bogotá*

2. Acuerdo 2 de 1993: Se prohíbe la desecación o relleno de las lagunas y pantanos existentes en la ciudad, además de delegar a los alcaldes locales la obligatoriedad de su cumplimiento. **Actor:** *Concejo*

3. Jornada de plantación: En asociación con vecinos de los conjuntos Bosques de Castilla, Castilla Reservado, Catania y Villa Galante, se realizaron las primeras actividades de siembra, aseo, plantación y caminatas ecológicas. **Actor:** *Alejandro Torres*

4. Terminación operaciones planta de transferencia: Los residuos dejados en la planta de transferencia, sirvieron como material de relleno en toda la localidad, el manejo inadecuado de los recursos públicos, provocó su desmantelación. **Actor:** *Antigua EDIS*

2012

1. (Derog) Resolución 1238 de 2012: "Por la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones" Fue una medida de protección transitoria al perdio denominado el Burrito. **Actor: Secretaría de Ambiente de Bogotá**

2. Jornada de graffiti: Levantamiento de latas para obstaculizar la visión de la ciudadanía. **Actor: Marín Valencia Marval**

3. Solicitud licencia de construcción: Solicitud de licencia de construcción sobre el Burrito Dueños del terreno de El Burrito. **Actor: Marín Valencia Marval**

4. Protesta: Debido a la desecación del sector El Burrito y la propuesta de urbanización por parte de los propietarios. **Actor: Comunidad**

5. Jornada de limpieza: Por iniciativa propia y en reiteradas ocasiones realizaron la limpieza del espejo de agua del humedal. **Actor: Asinus**

6. Muralismo: Movilización y elaboración de un mural que decía "1,2,3 por el Humedal que está detrás de estas latas" en protesta por la urbanización del perdio El Burrito. **Actor: Asinus**

7. Muralismo: Una rana utilizando un respirador, indicando la situación de afectación ambiental del ecosistema. **Actor: Asinus**

2020

1. Plantón: A raíz del inicio de las obras de construcción al interior del predio "El burrito", varias personas y gente de la comunidad realizaron un plantón frente a las instalaciones de la SDA, debido a la amenaza urbanística del terreno. **Actor: Comunidad**

2. Denuncia pública: La presión ciudadana provocó que la concejala Susana Muhamad, remitiera a la SDA una carta de solicitud en la que solicitaba una visita de control y seguimiento a las actividades constructivas adelantadas por las empresas Construcciones Marval S.A.e IC Constructora S.A., por realizar presuntamente, construcciones sobre el espejo de agua del humedal El Burrito, planteó que desde el Concejo de Bogotá se creó un comisión accidental para este caso. **Actor: Comunidad**

3. VISITA TÉCNICA: Sobre el predio El Burrito la SDA realizó una visita técnica en enero de 2020, para luego, en dos reuniones con la Procuraduría, advertir a la Curaduría Urbana N3, sobre la situación jurídica del predio, ya que la empresa Marval, estaba adelantando un trámite para licencia de construcción. **Actor: Secretaría de Ambiente de Bogotá**

4. Jornada de divulgación: Como consecuencia de lo ocurrido en El Burrito, los vecinos del sector se han organizado para adelantar jornadas de divulgación a cerca de la situación con el predio, contactando a líderes ambientales y solicitando a la administración local (Claudia Lopez), detener estas actividades, finalmente presentaron una acción de tutela, que se encuentra en estudio. **Actor: Comunidad**

5. Construcción: Construcción de estructura de control de niveles mínimos de lonas de sedimentación. **Actor: Secretaría de Ambiente de Bogotá**

6. Formación: Formación ambiental con alumnos de la Universidad Minuto de Dios. **Actor: Secretaría de Ambiente de Bogotá**

10. Obras: La malla eslabonada construida por este grupo, afecta la malla instalada por la SDA. **Actor: Marín Valencia Marval**

11. Cerramiento: Mantenimiento a la malla eslabonada afectada por la malla del grupo Marval. **Actor: Alcaldía de Bogotá Secretaría de Ambiente de Bogotá**

12. Construcción: Construcción del Mirador de Aves en el sector occidental margen norte, en el PEDH El Burro. **Actor: Secretaría de Ambiente de Bogotá**

13. Festival: (En una jornada conjunta entre varios colectivos de la localidad, se realizó un recorrido, limpieza y exposición artística para visualizar al humedal y sus diversas problemáticas. **Actor: Corporación Sihyta**

14. Recorrido: Recorrido contemplativo de avifauna en el humedal. **Actor: Corporación Sihyta**

15. Resolución 1876 de 2007: Construcción del aula ambiental/vivero al interior del humedal. **Actor: Corporación Sihyta**

Durante la construcción de esta cartografía social, se evidenció que el momento más coyuntural del conflicto, se presentó en el año 2020, esto debido a gran variedad de situaciones que se presentaron. En primer lugar, la derogación de la Resolución 1238 de 2012 de la SDA, la cual establecía las medidas de protección al predio El Burrito, la anterior norma fue derogada en el año 2019 mediante la Resolución 3643 de la misma entidad (SDA), en este año, lo que provocó que actores como Constructora Bolívar y Compañía Toro dieran inicio a labores de dragado del terreno, y de este modo, se generó una respuesta negativa de la comunidad ante estas acciones, recorridos, una protesta y la donación por parte del Colectivo Sihyta, del vivero móvil como un aula ambiental para el humedal, todo durante el transcurso del 2019, luego, en el 2020 la intensificación del conflicto fue evidente pues la convulsión social, la movilización ciudadana, las demandas contra los generadores del deterioro de espacio, jornadas de apropiación llevadas a cabo entre comunidad y colectivos, se configuran como uno de los momentos más relevantes, los antecedentes marcados por la comunidad y Asinus durante los años 1995, 2002 y 2004, fueron una de las bases para lograr el reconocimiento del humedal El Burro, como escenario ambiental y social de transformación.

Sin embargo, debido a las consecuencias causadas por la pandemia COVID-19, las acciones adelantadas por iniciadores fueron suspendidas durante la primera mitad del 2021, y fueron retomadas a partir del mes de septiembre, pero, no se incluyeron en la presente investigación.

La línea de tiempo del Humedal El Burro puede ser visualizada en el *Anexo 3-Líneas de tiempo* pestaña 1, *Línea Humedal Burro*.

Estrategias de gestión Humedal El Burro:

Las estrategias de gestión planteadas por la autora, están basadas en las experiencias y opiniones comentadas por los actores entrevistados en el conflicto del Humedal El Burro.

Para este caso, los actores iniciadores entrevistados comentaron que, la primera estrategia para comenzar a realizar una mejor gestión, es permitir un ingreso más libre a algunos actores ya reconocidos del espacio. Durante principios de los años 2000, la incidencia social permitió la recuperación del ecosistema casi en su totalidad en el sector oriental, pero, debido a la fuerte intervención institucional, se ha limitado en gran medida la capacidad de la comunidad para ingresar, además de su poder para ser partícipes de la administración del espacio, caso totalmente opuesto al del humedal La Vaca, aquí, las organizaciones y colectivos entorno al humedal, se sienten aislados en el proceso de apropiación del espacio, por ello, como primer punto de estrategia de gestión, se propone a la administración del humedal que, el ingreso a la comunidad o colectivos que ya han sido partícipes del proceso de recuperación o apropiación, sean autorizados de manera rápida y ágil, ya que, procesos como agendamiento, aforos, o incluso la disponibilidad para realizar actividades se ven restringidas a que se encuentre presente el(la) intérprete o el(la) administrador(a).

Como segundo punto, se plantea que se retome el esquema de intérpretes por ecosistema y no por cuenca, esto teniendo en cuenta que, los PEDH de la localidad de Kennedy son procesos prolongados de conflictividad y coyunturalidad, lo que ocasiona que la persona a cargo de difundir el conocimiento sobre el espacio, deba tener muy claros los procesos individuales de cada uno de los escenarios, lo que puede llegar a convertirse en una sobrecarga para quien cumple esta función, adicional a ello, que la SDA genere a estos funcionarios y administradores contratos superiores a 12 meses. De acuerdo a lo expresado por los entrevistados, este constante cambio, hace que se

retrasen actividades comunitarias al interior del humedal, pues no se cuenta con la presencia de un funcionario a cargo, y deban realizarse en otros escenarios circundantes.

Como tercera estrategia, se propone que la EAAB dentro de su Plan de Intervención y Corrección de Conexiones Erradas (PICCE), plantee un sistema de tratamiento a pequeña escala para el canal Ángeles, cuya gran carga residual ingresa directamente al espejo de agua, de acuerdo con la SDA (2020), el plan ya ha identificado algunas conexiones erradas de los barrios aledaños, pero, no se ha generado una intervención para el mejoramiento de la calidad hídrica de este canal.

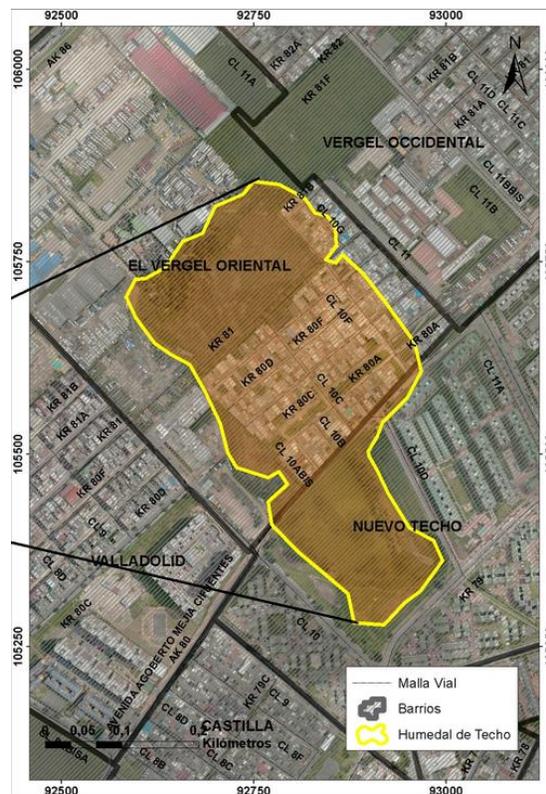
Finalmente, se propone que la estrategia de gestión planteada para el humedal La Vaca, se replique en el PEDH El Burro, la inclusión de población juvenil en condición de vulnerabilidad, permitirá un mejoramiento en su calidad de vida y entorno, a la vez que son partícipes de un proceso de integración social. Dado que las condiciones socioeconómicas de las UPZ Castilla y Calandaima son tan diversas, en situación de no contar con dicha población en el territorio que cumpla estas características de vulnerabilidad, se propone como alternativa, la capacitación de jóvenes de la UPZ Corabastos en el proceso del Humedal El Burro.

7.5 Humedal Techo

Ubicado al costado sur occidental de la ciudad de Bogotá, el Parque Ecológico Distrital Humedal (PEDH) Techo cuenta con un área total de 11.69 hectáreas, en la UPZ Castilla(46), “limita por el norte con Lagos de Castilla, el barrio legalizado Santa Catalina y parte del área prevista para el desarrollo de la urbanización Urbisa, por el oriente los barrios de Castilla Real, Villa Alsacia y Castilla” (SDA, 2020), el ecosistema se encuentra fragmentado en tres sectores por el barrio Lagos de Castilla II, y no existe un conectividad hídrica entre ellos. Sobre el sector 1 se localizan los colectores Alsacia, Castilla y la Planta Castilla, a ellos, llega la disposición de aguas

lluvias y algunas aguas servidas de los conjuntos residenciales circundantes, en el sector 1.1 se ubica un espejo de agua profundo y cubierto por juncos, pero, es un área de espacio muy reducido, allí solo es permitido el ingreso de personal perteneciente a operarios de la franja acuática de mantenimiento, finalmente, el sector 2, es el área de mayor y mejor preservación ambiental, cada uno de espacios cuenta con tramos delimitados con cerramiento provisional, debido al proceso jurídico que reposa sobre el barrio ya mencionado (SDA, 2020).

Figura 11. Humedal Techo



Fuente: Humedales de Bogotá, s.f. h

La declaratoria de este PEDH se realizó mediante el art. 95 del Decreto 190 de 1994 o Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá, como se mencionó en los casos anteriores, con esta norma se estableció una ZMPA de 30 metros para los cuerpos de agua y declaró a la

EAAB como entidad a cargo de estos ecosistemas lénticos, la Resolución 4375 de 2009 fue la norma aprobatoria de su PMA y con ella se dio comienzo a las primeras obras de adecuación del ecosistema en su área oficial no ocupada por unidades habitacionales, aunque su proceso de delimitación y recuperación no ha sido del todo posible debido a la acción popular 02358 de 2005, interpuesta por la comunidad ante el deterioro del humedal, este proceso aún no se ha resuelto (SDA, 2020).

De acuerdo con los datos proporcionados por la SDP (2011), la UPZ Castilla(46) es la tercera de la localidad con mayor densidad poblacional, en ella, se encuentran habitantes Sin estratificación, en estrato Bajo y Medio-Bajo, concentrados principalmente en esta última categoría. La infraestructura, en su mayoría de vivienda, varía mucho de acuerdo al sector, pues se encuentran unidades habitacionales recientes de hasta 20 plantas y otras unidades de las cuales se desconoce su año de construcción, se sospecha que de estas últimas, existe la posibilidad de conexiones erradas cuyos puntos de descarga son los colectores Alsacia y Castilla e incluso el Canal Ángeles (Humedal El Burro).

Figura 12. Colector Alsacia



Figura 13. Aguas con carga orgánica colector Alsacia



Cartografía física Humedal Techo:

El símbolo  se dispone en el ingreso oficial al Humedal Techo en el sector de mayor preservación ambiental (Sector 2), también es el escenario punto de encuentro de muchas de las actividades de  apropiación que se desarrollan por y para el humedal, tanto por parte de la comunidad, como de los actores reguladores. Del mismo modo, como se mencionó anteriormente, la fragmentación del ecosistema no ha provocado una desconexión total de los tres sectores, por esta razón, cuando se da inicio a los recorridos interpretativos o de reconocimiento, es el sector 2 el lugar de partida, esto se debe también, a que desde este sitio, se puede visualizar el impacto generado por el barrio Lagos de Castilla II y cómo la densificación urbanística en el territorio, ha encerrado al ecosistema entre gran cantidad de edificaciones.

Los íconos representan lugares o establecimientos cercanos al conflicto y que son reconocidos por la ciudadanía. Como lo es el caso del Parque de Valladolid, se refleja en esta cartografía, ya que, la intencionalidad es demostrar la cercanía de este ecosistema con el Humedal El Burro, divididos por una franja de viviendas y establecimientos comerciales, comparten una estructura ecológica similar, a la vez que se ubican dentro de la misma UPZ, Castilla(46).

Figura 14. Cartografía física Humedal Techo



Puntos como el Conjunto Residencial Lagos de Castilla III, son el ejemplo de la legalización de predios y obras con plantas de 5 pisos en adelante junto al humedal, el desarrollo de complejos de apartamentos con proyección de hasta 20 plantas es otro de los factores que ejercen presión sobre el ecosistema.

Por otra parte el colegio Gustavo Rojas Pinilla, la JAC Santa Catalina y la Huerta Lagos de Castilla, son escenarios que se han configurado como espacios de socialización, apropiación y sensibilización sobre la importancia del humedal, al ubicarse tan cerca del ecosistema se han generado muchas actividades de reconocimiento a partir de la observación y contemplación fuera del PEDH, ejercicio desarrollado especialmente desde la Huerta Lagos de Castilla, el cual se

establece como el único espacio verde o con cobertura vegetal dentro del territorio en disputa, barrio Lagos de Castilla. Como se puede apreciar en la imagen, el fallo a favor o en contra de la legalización de estos predios, traería consigo un impacto significativo para el ecosistema y sus habitantes circundantes.

Matriz de organización de datos Humedal Techo:

Tabla 7. Matriz organización de datos Humedal Techo

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FECHA	TIPO DE ACTOR	ACTOR	FUENTE
Acuerdo 25 de 1975	Introdujo el término "Chucua" y adoptó el nuevo perímetro urbano y sanitario para el Distrito Especial de Bogotá, permitiendo el crecimiento urbanístico sobre los ecosistemas lénticos en las periferias de la ciudad.	1975	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
(Derog) Acuerdo 7 de 1979	Expide el Plan General de Desarrollo Integrado, en el que nuevamente el perímetro establecido para el costado	1979	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

occidental de la ciudad, pasa por alto los ecosistemas lénticos e introduce el término "Pantanos" para referirse a algunas lagunas.

Acuerdo 6 de 1990	Art. 547 Deroga el Acuerdo 7 de 1979, además, adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, en el que define la Ronda hidráulica como la Zona de Reserva Ecológica no edificable de uso público, pero sin especificar nuevamente cuáles eran estas áreas no edificables.	1990	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Acuerdo 2 de 1993	Se prohíbe la desecación o relleno de las lagunas y pantanos existentes en la ciudad, además de delegar a los alcaldes locales la obligatoriedad de su cumplimiento.	1993	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

Acuerdo 5 de 1994	Ordena a la EAAB el mejoramiento de las condiciones ambientales del Sistema Hídrico Urbano.	1994	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Acuerdo 19 de 1994	Se declaran como Reservas Ambientales Naturales de interés público a las Cuchuas La Conejera, Laguna de Tibanica, Jaboque, Laguna de Tibabuyes, Torca, Guaymaral, Santa María del Lago, Capellanía, Meandro del Say, El Burro, La Vaca, Techo y todos los humedales que se encuentran dentro del sistema hídrico de la sabana y ciudad de Bogotá.	1994	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Diagnóstico	Como una organización interdisciplinar que albergó a muchas personas de la ciudad de Bogotá, generó un movimiento ambiental	1994	INICIADOR 3	Red de Humedales de la Sabana de Bogotá RHSB	(Fundación Humedales Bogotá, 2016)

entorno a los humedales de este territorio, y desde el año 1994, se encargaron de elaborar un diagnóstico de los humedales de la ciudad.

Creación JAC	Ubicado junto al colegio Gustavo Rojas Pinilla, el barrio Santa Catalina se legaliza mediante la JAC.	1994	INICIADOR 9	JAC Santa Catalina	(D. Barragan, comunicación personal, 15 de agosto de 2021)
Recuperación	Durante la primera administración de Antanas Mokus, se adelantaron las primeras obras de recuperación y cerramiento del humedal, comenzando por la excavación alrededor del área para evitar el paso de ciudadanos.	1995	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(López, 2017)

Acuerdo 19 de 1996	Se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santafe de Bogotá en el que se establece el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, en él se declara que, son el conjunto de áreas estratégicas, y cuya conservación permita la protección de la fauna y flora silvestres de la ciudad. Las áreas declaradas con anterioridad, se anexan a este acuerdo.	1996	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
(Derog) Acuerdo 26 de 1996	Se adopta el Plan de Ordenamiento Físico del Borde Occidental de la ciudad, el cual define que, el Sistema Hídrico se constituye por los cuerpos de agua por proyectados por la EAAB, al igual que sus RH y ZMPA, estas últimas identificadas como zonas	1996	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)

verdes arborizadas, y son sujeto de senderos peatonales, ciclovías y equipamiento urbano de uso público (Endurecimiento).

Resolución 1797 de 2011	Modifica y adiciona características a la Resolución 0369 de 1998, pues incorpora la legalización de algunos predios, ubicados fuera del límite legal del humedal.	1998	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(SDP, 2011)
Demanda	En apoyo con la Fundación Humedal La Conejera, se instauró una demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, alegando la nulidad del inciso 4, #2 del Artículo 10, del Acuerdo 26 de 1996.	1998	INICIADOR 6	Defensoría del Pueblo	(CAR, 2016)
Acuerdo 16 de 1998	Expide los determinantes ambientales que con base en la Ley 388 de 1997, permiten la	1998	REGULADOR 7	Corporación Autónoma Regional	(CAR, 2016)

elaboración de los POT en el orden nacional, paralelamente, establece que las RH de los cuerpos de agua, deben contar con franjas de por lo menos 100 metros y no inferior a 30 metros.

Decreto 619 del 2000	Con esta norma se adopta el primer POT de Bogotá, además, en su art. 517 deroga el Acuerdo 26 de 1996. Por otro lado, determina que, la Ronda Hidráulica posee una faja de hasta 30 metros y la ZMPA queda sujeta a estudios.	2000	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Política Nacional de Humedales	El Ministerio de Medio Ambiente, expidió la Política Nacional para los humedales interiores en Colombia, estrategias para su conservación y uso racional.	2001	REGULADOR 8	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible- MADS	(CAR, 2016)

Fundación	Se crea la Corporación Lagos de Castilla, organización encargada de adelantar acciones en pro del reconocimiento, apropiación y defensa del humedal, en cabeza de Luz Mary García.	2001	INICIADOR 1	Luz Mary García	(Jorge Emmanuel Escobar Moreno, 2011)
Jornada de sensibilización y apropiación	Desde la Corporación Lagos de Castilla se desarrolló la Escuela de Vigías Ambientales, con estudiantes de varios colegios del sector, al tiempo que se implementaban talleres, visitas guiadas, sensibilizaciones sobre el humedal, su importancia ecológica y social.	2001 - 2017	INICIADOR 2	Corporación Lagos de Castilla	(Salamanca, 2008)
Sentencia T-666/02	Mediante la cual se demandó el Acuerdo 26 de 1996, pues este ordenaba que la delimitación de los humedales de la ciudad,	2002	REGULADOR 4	Corte Constitucional	(Corte Constitucional, Sentencia T-

	a partir de su “espejo” de agua, de acuerdo a la aerofotografía tomada a la capital en diciembre de 1996.				666/02, 2002)
Acuerdo 79 de 2003	Expide el Código de Policía, en este se define que las chucuas y los humedales junto con sus rondas hidráulicas y las ZMPA, hacen parte del Sistema de Drenaje de la ciudad.	2003	REGULADOR 6	Concejo de Bogotá D.C.	(CAR, 2016)
Resolución 618 de 2003	En ella se establecen las condiciones ambientales para declarar los Estados de Alerta Ambiental.	2003	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(Departamento Administrativo de Medio Ambiente, 2003)
Infraestructura	Incremento de unidades habitaciones de 107	2003 -	GENERADOR 3	Comunidad	(Decreto 457,

	en 2003 a 245 en 2008	2008			2008)
Decreto Distrital 190 de 2004	Se expide el POT de Bogotá D.C., en el cual retoma la delimitación de hasta 30 metros para la RH, y la ZMPA, además de encargar a la EAAB, los estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales.	2004	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004)
Resolución 157 de 2004	En la que se reglamenta el uso sostenible, la conservación y el manejo de los humedales de acuerdo con lo establecido en la Convención Ramsar.	2004	REGULADOR 8	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible- MADS	(Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, 2004)
Comité	Conformó el Comité Técnico	2004	REGULADOR 8	Ministerio de ambiente	(Herrera et al,

Técnico y Documento Técnico	Interinstitucional de Humedales, paralelamente publicó el Documento Técnico Interinstitucional sobre el Manejo de los Humedales del Distrito Capital.				y desarrollo sostenible- 2004)	MADS
Acción Popular 02358 - 2005	Ante el Juzgado Cuarto Administrativo, Luz Esperanza Fernández Parra presentó una acción popular en la que demanda al Distrito Capital, alegando el derecho a un ambiente sano, debido a la afectación del humedal, proceso aun en marcha por la falta del fallo que permita dar comienzo al saneamiento predial.	2005	INICIADOR 5	Comunidad	(SDA, 2020)	
Falta de control y seguimiento	Debido a la acción popular 02358 de 2005, se declara a la Alcaldía Local de Kennedy como un generador, al permitir la	2005	GENERADOR 4	Alcaldía Local de Kennedy	(Juzgado cuarto administrativo del circuito de	

	construcción de varias viviendas al interior del área legal del ecosistema, sin que se presentaran sanciones o intervenciones.				Bogotá, expediente 02358-01, 2009, p. 4)
Política Distrital de Humedales	En un trabajo conjunto, entre organizaciones sociales, académicos y la administración distrital, se formuló la Política Distrital de Humedales, en ella, estos ecosistemas adquieren la condición de Áreas de especial importancia Ecológica.	2006	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Decreto 062 de 2006	Por el cual se establecen los parámetros para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales del distrito.	2006	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Resolución 196	"Se adopta la Guía Técnica para la	2006	REGULADOR 8	Ministerio de ambiente	(Ministerio de

de 2006	formulación de los PMA para humedales en Colombia"				y desarrollo sostenible- ambiente, vivienda y desarrollo territorial, (2006)
Sentencia	El 16 de agosto de 2007, del Consejo de Estado, se ordenó al Distrito Capital de Bogotá realizar el pago de la indemnización por perjuicios a la comunidad, a razón de los movimientos comunitarios enfocados a visibilizar los daños ocasionados a los cuerpos de agua como elementos fundamentales de la Estructura Ecológica Principal.	2007	REGULADOR 5	Concejo de Estado	(CAR, 2016)
Decreto 624 de	Se adopta la Política de Humedales del	2007	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de	(Alcaldía

2007	Distrito Capital.			Ambiente	Mayor de Bogotá, 2007)
Formulación PMA	Mediante la resolución 0250 de 1994, se acota la Ronda Hidráulica de las Chucuas La Conejera, Santa María del Lago y Techo, siendo este último definido en 3 sectores como límite legal, información empleada para elaborar el PMA.	2007	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(Pontificia Universidad Javeriana, 2009)
Decreto 386 de 2008	Se optaron medidas para conservar humedales del Distrito, prohibiendo la construcción ellos, además de establecer que la Unidad de Administrativa Especial de Catastro Distrital no podrá anexar a la cartografía de la ciudad, los lotes que se encuentren en áreas legales de PEDH.	2008	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Decreto 386, 2008)

Decreto 457 de 2008	Se declara en Estado Crítico (Alerta naranja) PEDH Techo, se prohíben el desarrollo urbanístico, y actividades económicas que estén en contravía de la ronda hidráulica y ZMPA, además de activar el seguimiento a los servicios públicos de los asentamientos ilegales. Por otro lado, aclara la cantidad de predios ubicados sobre el humedal.	2008	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Decreto 457, 2008, Artículo 1)
Derecho de petición	El concejal Orlando Santiesteban presentó un derecho de petición para que se oficiara el nombre del propietario de los predios ubicados en la ronda del humedal de Techo, esto debido a acusaciones que él era dueño de dichos predios.	2009	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(Bonilla Martínez, 2011)

Ocupaciones ilegales	A raíz de la alerta naranja generada en el 2008, la SDA calculó en 2009 que, en Lagos de Castilla II Sector existían 245 ocupaciones ilegales, de las cuales 116 ya contaban con servicios públicos, 61 en construcción, 64 lotes y cuatro unidades de vivienda provisionales.	2009	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2012)
Resolución 4573 de 2009	Aprobación del PMA del PEDH Techo.	2009	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2020)
Ley 1450 PND 2010 - 2014	Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y establece que, las rondas hidráulicas son jurisdicción de las CAR, situación que entra en conflicto con lo implementado en el Decreto 190 POT de	2011	GENERADOR 2	Congreso de la República	(CAR, 2016)

Bogotá, pues en él, se declara a la EAAB para esta competencia.

Contaminación auditiva	Junto al humedal se encuentra un taller de camiones que funciona al mismo tiempo como lavadero de vehículo. El constante ruido de herramientas y voces de trabajadores, provoca intermitencia con el canto de las aves, por otra parte, los aceites y aguas contaminadas se mezclan con las de escorrentía que alimentan el humedal.	2011	GENERADOR 1	parqueadero-lavadero- centro mecánico de camiones	(Bonilla Martínez, 2011)
Proyecto	Entre los años 2012 y 2013 un grupo de personas pertenecientes al barrio Lagos de Castilla, presentó una propuesta de Huerta comunitaria ubicada en una de las calles del barrio, junto al humedal, luego de recibir	2012 - 2013	INICIADOR 8	Huerta Lagos de Castilla	(F. Pinto, comunicación personal, 30 de agosto de 2021)

aprobación, realizaron el levantamiento de escombros y el retiro de un parqueadero.

(Suspen.) Decreto Distrital 364	Con su art. 565 deroga el Decreto Distrital 190 de 2004.	2013	REGULADOR 1	Alcaldía de Bogotá	(CAR, 2016)
Cerramiento	La EAB realizó el cerramiento con malla eslabonada en el sector noroccidental del humedal.	2013	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(SDA, 2020)
Fallo	Mediante un fallo del Concejo de Estado, se genera suspensión del Decreto 364 de 2013, de este modo, vuelve a quedar vigente el Decreto 190 de 2004.	2014	REGULADOR 5	Concejo de Estado	(CAR, 2016)
Fallo	Declara responsables del deterioro ambiental, económico y social de la cuenca	2014	REGULADOR 5	Concejo de Estado	(SDP, 2014)

hidrográfica del Río Bogotá, a sus habitantes, industrias, municipios circundantes, instituciones locales, regionales y nacionales.

Cerramiento	Se realizó el cerramiento definitivo de 410m lineales al sector oriental del humedal.	2015	REGULADOR 2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(SDA, 2020)
Articulación	Durante su proceso de huerta, se articularon con el colectivo Arte para el Alma, y junto a ellos, continuaron realizando labores de limpieza, sembrado y sensibilización alrededor de la huerta, pero, con un enfoque hacia la apropiación del humedal.	2015	INICIADOR 8	Huerta Lagos de Castilla	(F. Pinto, comunicación personal, 30 de agosto de 2021)
Creación Arte	Se organizan como una ONG con el fin de	2016	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el	(Pocho,

para el alma	restablecer las relaciones del ser humano con la naturaleza, a través del arte y la cultura. Así mismo, dan comienzo a la Escuela de Intercambio de saberes populares en el Salón Comunal de Lagos de Castilla II.			Alma	comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)
Representación en Concejo de Bogotá	Ante el Concejo de Bogotá, el colectivo Arte para el alma hace presencia en representación de el Humedal Techo, pues cada ecosistema tenía un representante en cabeza.	2016	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Pocho, comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)
Cerramiento	Durante la primera fase, se instalaron 1698m lineales de cerramiento provisional en alambre de púas.	2017	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)

Festival "Por el agua, la paz y la naturaleza"	El objetivo de este festival, fue lograr una convergencia social alrededor del tema de los humedales Vaca, Burro y Techo, y reunir en él, la mayor cantidad de colectivos que trabajaran estos espacios y se reconocieran entre sí.	2017	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Pocho, comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)
Jornada de muralismo	En conjunto con niños y comunidad, realizaron una jornada de muralismo y concierto al aire libre	2017	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Arte para el alma. Yo hago parte del cambio, 2017)
Comparsa y sensibilización	Junto a estudiantes del Colegio Gustavo Rojas Pinilla, realizaron una comparsa alrededor del barrio Lagos de Castilla, con el fin de visibilizar el problema del humedal.	2017	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Pocho, comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)

Ritual del agua	Junto con el equipo de la Fundación Nokanchipa, realizaron al interior del humedal, el ritual del agua, para reconocer desde la cosmogonía ancestral, el valor del agua en las personas.	2017	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Pocho, comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)
Creación	Es un grupo de jóvenes interesados por el ambiente y la calidad del Humedal de Techo, debido al acceso restringido al ecosistema, su lugar de trabajo es una gran zona verde cercana al ecosistema, ahí comenzaron un proceso de siembra de árboles y vegetación nativa.	2018	INICIADOR 7	Huerta Santa Catalina	(Huerta Santa Catalina, comunicación personal, 31 de agosto de 2021)
Propuesta	El espacio nace como un lugar de apoyo, amortiguación ecológica para el humedal y apropiación territorial, mientras se	2018	INICIADOR 7	Huerta Santa Catalina	(Huerta Santa Catalina, comunicación

	determina un fallo sobre la acción popular 02358 de 2005.				personal, 31 de agosto de 2021)
Corredor ambiental Techotiva	Plantearon la propuesta de hacer un apoyo a las huertas ubicadas sobre la ronda del río Fucha, a la altura de la localidad de Kennedy y los humedales Vaca, Burro y Techo.	2018	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Pocho, comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)
Operativo	En conjunto con la Policía Nacional, ALK, SCASP se realizaron dos operativos de seguimiento y control al barrio Lagos de Castilla.	2020	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Construcción ilegal	Desarrollo urbanístico y asentamiento no legalizados, Lagos de Castilla II) sobre los 3 sectores.	2020	GENERADOR 3	Comunidad	(SDA, 2020)

Jornada de sensibilización	Se realizaron jornadas de sensibilización a la comunidad aledaña al ecosistema.	2020	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Vivero Plan Padrino	Se dio inicio al Plan Padrino Verde, con el cual se activó el vivero como espacio de participación ciudadana.	2020	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Plantación	En el sector 1.1 en conjunto con Aguas Bogotá, ALK, se realizó la plantación de individuos de especies nativas.	2020	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Ruptura de malla e ingreso	Personas en situación de calle, perforan la malla para realizar ingresos no autorizados.	2020	GENERADOR 3	Comunidad	(SDA, 2020)
Quemas o conatos	Personas ajenas al humedal realizan pequeñas quemas al interior del sector 1.	2020	GENERADOR 3	Comunidad	(SDA, 2020)
Conexiones	En varios puntos de los tres sectores del	2020	GENERADOR 3	Comunidad	(SDA, 2020)

erradas humedal, se registran conexiones erradas por parte de los habitantes circundantes al ecosistema.

Infraestructura	Se realizan modificaciones y/o ampliaciones a las unidades habitacionales que se encuentran sobre la ZMPA del humedal.	2020	GENERADOR 3	Comunidad	(SDA, 2020)
Jornada de plantación	En conjunto con la comunidad se realizó la plantación de algunos individuos en el sector 1.1 del humedal.	2020	REGULADOR 3	Secretaría Distrital de Ambiente	(SDA, 2020)
Cerramiento del lote	Durante el proceso de apropiación territorial en el barrio Santa Catalina, de la gran figura en la que se ubicaba la huerta, una persona de la comunidad que dice tener propiedad	2020	INICIADOR 7	Huerta Santa Catalina	(Huerta Santa Catalina, comunicación personal, 31 de

agosto de 2021)

sobre el terreno, realizó un cerramiento que dejó a la huerta en una forma de "L", lo que genera un inconveniente para el grupo de jóvenes y habitantes del sector pues, del otro lado existen cambuches de habitantes de calle y comercio de sustancias psicoactivas.

Daños

Algunas personas de la comunidad perciben el espacio de la huerta en Lagos de Castilla, como un lugar presto a la inseguridad y por ello, algunas veces ocasionan daños al cerramiento con llantas elaborado por otra parte de la comunidad.

2021

GENERADOR 3

Comunidad

(F. Pinto, comunicación personal, 30 de agosto de 2021)

Jornada de limpieza

Doña Fidelia quien al presente año (2021) se encuentra al frente de la huerta en Lagos

2021

INICIADOR 8

Huerta Lagos de Castilla

(F. Pinto, comunicación

de Castilla, en un proceso de resistencia por el humedal, recibe apoyo de algunos miembros y ex miembros de Arte para el Alma.

personal, 30 de agosto de 2021)

Ingreso a lote	Debido a las fuertes lluvias por las que atravesó la ciudad, empezó a generarse un pequeño espejo de agua en el área al interior del cerramiento en la huerta de Santa Catalina, que a su vez, estaba siendo ahogado por la disposición de Residuos Sólidos. Por ello, los jóvenes de la huerta ingresaron al predio para evitar esta situación.	2021	INICIADOR 7	Huerta Santa Catalina	(Huerta Santa Catalina, comunicación personal, 31 de agosto de 2021)
Articulación	Como parte del proceso de apropiación, se vincularon al Plan Padrino adelantado por la	2021	INICIADOR 7	Huerta Santa Catalina	(Huerta Santa Catalina,

	SDA para el humedal.				comunicación personal, 31 de agosto de 2021)
Llamado a la apropiación	Se conciben como un territorio aledaño al humedal pero, no directamente involucrado, por esta razón hacen un llamado a su comunidad a integrarse a los procesos participativos que se ofertan desde el humedal.	2021	INICIADOR 9	JAC Santa Catalina	(D. Barragan, comunicación personal, 15 de agosto de 2021)
Propuesta	Mediante una propuesta de PROCEDA, quieren vincular actividades de educación ambiental de su barrio, al proceso de recuperación del humedal, a su vez que, plantean otros espacios aledaños al ecosistemas, como áreas de amortiguación.	2021	INICIADOR 9	JAC Santa Catalina	(D. Barragan, comunicación personal, 15 de agosto de 2021)

Álbum musical	Desde Arte para el Alma se está elaborando "La bomba musitómica", una creación artística que reúne desde los sonidos del barrio y la lucha esta experiencia de defensa.	2021	INICIADOR 4	Colectivo Arte para el Alma	(Pocho, comunicación personal, 4 de septiembre de 2021)
---------------	---	------	-------------	-----------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

Mediante esta matriz se reconocieron 9 iniciadores, 4 generadores y 8 reguladores, es importante aclarar que en este proceso investigativo del conflicto ambiental, no se desconoce la posible existencia de más actores involucrados. Durante principios de los años 2000 el interés ciudadano radicó, al igual que en los conflictos anteriores, el buscar la reivindicación de los derechos a una vivienda digna en condiciones de no vulnerabilidad, pero, con una divergencia, y es que para este caso particular, al momento de reconocer el espacio los asentamientos ubicados dentro del área del humedal, ya contaban con toda una red de servicios públicos básicos, y unidades habitacionales con estructuras superiores a las 2 plantas, las acciones que un principio de carácter jurídico fueron las que reivindicar la existencia de este ecosistema, se han ido transformando a netamente expresiones culturales de los actores iniciadores. Un dato relevante a tener en cuenta es que, al momento de la realización del presente trabajo, la cantidad de actores iniciadores y reguladores es casi igual, la intervención institucional ha logrado que muchos actores oficiales involucrados o con alguna jurisdicción sobre el ecosistema, se hagan presentes en el espacio, pero que, al mismo tiempo, la participación de los iniciadores sea en paulatino declive.

Aunque una cifra mucho menor en comparación con los otros conflictos, los generadores de este deterioro son pocos, pero, con una gran incidencia en el espacio, pues si bien, existe una gran intervención institucional, los esfuerzos están fuertemente obstaculizados por la reactividad de algunos actores como la comunidad del barrio Lagos de Castilla II, quienes respaldados ante la espera del fallo de legalización o no de los predios, no son muy participativos de los procesos de apropiación.

La participación se encuentra principalmente en actores que se consideran ajenos al conflicto, pues no pertenecen al territorio inmediato al humedal, pero, que en procesos alternativos apoyan la gestión de algunos iniciadores del territorio.

Cartografía social Humedal Techo:

Teniendo en cuenta los lineamientos planteados para los otros conflictos, la metodología de colores para el conflicto ambiental del Humedal Techo es la siguiente:

1. De 1 a 5 acciones en un año, se emplea el color verde
2. De 6 a 10 acciones en un año, se emplea el color amarillo
3. De 11 acciones en adelante en un año, se emplea el color rojo

Los siguientes ejemplos, permiten visualizar la metodología empleada en la cartografía social o línea de tiempo.

1975

☛ **Acuerdo 25 de 1975:** Introdujo el término "Chucua" y adoptó el nuevo perímetro urbano y sanitario para el Distrito Especial de Bogotá, permitiendo el crecimiento urbanístico sobre los ecosistemas lénticos en las periferias de la ciudad. **Actor: Concejo de Bogotá D.C**

1979

☛ **(Derog) Acuerdo 7 de 1979:** Expide el Plan General de Desarrollo Integrado, en el que nuevamente el perímetro establecido para el costado occidental de la ciudad, pasa por alto los ecosistemas lénticos e introduce el término "Pantanos" para referirse a algunas lagunas. **Actor: Concejo de Bogotá D.C.**

2017

1. Cerramiento: Durante la primera fase, se instalaron 1698m lineales de cerramiento provisional en alambre de púas. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

2. Festival "Por el agua, la paz y la naturaleza": El objetivo de este festival, fue lograr una convergencia social alrededor del tema de los humedales Vaca, Burro y Techo, y reunir en él, la mayor cantidad de colectivos que trabajaran estos espacios y se reconocieran entre sí. **Actor: Colectivo Arte para el Alma**

3. Jornada de muralismo: En conjunto con niños y comunidad, realizaron una jornada de muralismo y concierto al aire libre. **Actor: Colectivo Arte para el Alma**

4. Comparsa y sensibilización: Junto a estudiantes del Colegio Gustavo Rojas Pinilla, realizaron una comparsa alrededor del barrio Lagos de Castilla, con el fin de visibilizar el problema del humedal. **Actor: Colectivo Arte para el Alma**

5. Ritual del agua: Junto con el equipo de la Fundación Nokanchipa, realizaron al interior del humedal, el ritual del agua, para reconocer desde la cosmogonía ancestral, el valor del agua en las personas. **Actor: Colectivo Arte para el Alma**

2021

1. Daños: Algunas personas de la comunidad perciben el espacio de la huerta en Lagos de Castilla, como un lugar presto a la inseguridad y por ello, algunas veces ocasionan daños al cerramiento con llantas elaborado por otra parte de la comunidad.
Actor: Comunidad

2. Jornada de limpieza: Doña Fidelia quien al presente año (2021) se encuentra al frente de la huerta en Lagos de Castilla, en un proceso de resistencia por el humedal, recibe apoyo de algunos miembros y ex miembros de Arte para el Alma.
Actor: Huerta Lagos de Castilla

3. Ingreso a lote: Debido a las fuertes lluvias por las que atravesó la ciudad, empezó a generarse un pequeño espejo de agua en el área al interior del cerramiento en la huerta de Santa Catalina, que a su vez, estaba siendo ahogado por la disposición de Residuos Sólidos. Por ello, los jóvenes de la huerta ingresaron al predio para evitar esta situación.
Actor: Huerta Santa Catalina

4. Articulación: Como parte del proceso de apropiación, se vincularon al Plan Padrino adelantado por la SDA para el humedal.
Actor: Huerta Santa Catalina

5. Llamado a la apropiación: Se conciben como un territorio aledaño al humedal pero, no directamente involucrado, por esta razón hacen un llamado a su comunidad a integrarse a los procesos participativos que se ofertan desde el humedal.
Actor: JAC Santa Catalina

6. Propuesta: Mediante una propuesta de PROCEDA, quieren vincular actividades de educación ambiental de su barrio, al proceso de recuperación del humedal, a su vez que, plantean otros espacios aledaños al ecosistemas, como áreas de amotiguación.
Actor: JAC Santa Catalina

7. Álbum musical: Desde Arte para el Alma se está elaborando "La bomba musicómica", una creación artística que reúne desde los sonidos del barrio y la lucha esta experiencia de defensa.
Actor: Colectivo Arte para el Alma

2020

1. Operativo: En conjunto con la Policía Nacional, ALK, SCASP se realizaron dos operativos de seguimiento y control al barrio Lagos de Castilla. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

2. Construcción ilegal: Desarrollo urbanístico y asentamiento no legalizados, Lagos de Castilla II) sobre los 3 sectores. **Actor: Comunidad**

3. Jornada de sensibilización: Se realizaron jornadas de sensibilización a la comunidad aledaña al ecosistema. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

4. Vivero Plan Padrino: Se dio inicio al Plan Padrino Verde, con el cual se activó el vivero como espacio de participación ciudadana. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

5. Plantación: En el sector 1.1 en conjunto con Aguas Bogotá, ALK, se realizó la plantación de individuos de especies nativas. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

6. Ruptura de malla e ingreso: Personas en situación de calle, perforan la malla para realizar ingresos no autorizados. **Actor: Comunidad**

7. Quemaduras o conatos: Personas ajenas al humedal realizan pequeñas quemaduras al interior del sector 1. **Actor: Comunidad**

8. Conexiones erradas: En varios puntos de los tres sectores del humedal, se registran conexiones erradas por parte de los habitantes circundantes al ecosistema. **Actor: Comunidad**

9. Infraestructura: Se realizan modificaciones y/o ampliaciones a las unidades habitacionales que se encuentran sobre la ZMPA del humedal. **Actor: Comunidad**

10. Jornada de plantación: En conjunto con la comunidad se realizó la plantación de algunos individuos en el sector 1.1 del humedal. **Actor: Secretaría Distrital de Ambiente**

11. Cerramiento del lote: Durante el proceso de apropiación territorial en el barrio Santa Catalina, de la gran figura en la que se ubicaba la huerta, una persona de la comunidad que dice tener propiedad sobre el terreno, realizó un cerramiento que dejó a la huerta en una forma de "L", lo que genera un inconveniente para el grupo de jóvenes y habitantes del sector pues, del otro lado existen cambuches de habitantes de calle y comercio de sustancias psicoactivas. **Actor: Huerta Santa Catalina**

En el desarrollo de esta cartografía social, se identificaron varias situaciones que podrían dar explicación a la conflictividad ambiental en la ciudad de Bogotá. Durante los años 80's y 90's poblaciones vulnerables son víctimas de desplazamiento forzado, llegando a la ciudad de Bogotá con el objetivo de adquirir vivienda en condiciones dignas, son objeto de urbanizadores piratas que realizaban la venta de predios del Humedal Techo, los habitantes acuden a mecanismos que les permita ser reconocidos como dueños de los terrenos, al tiempo que son socializados sobre el riesgo de vivir allí, al ser suelos húmedos y altamente inundables, la resistencia de muchos de ellos, al ver que predios como Lagos de Castilla III eran legalizados y los propios no lo eran, generó una coalición entre algunos habitantes y se conformaron como el barrio Lagos de Castilla II. Con el transcurrir de los años, las poblaciones comenzaron a tener divergencias entre ellos, pues mientras algunos entendían que se encontraban dentro de un área protegida, y debían articularse con las instituciones para encontrar alternativas, otros grupos se identificaban como víctimas de una falta de control institucional que no previó la construcción de estos espacios, en especial en el Humedal Techo, al cual la normatividad cobijaba por encontrarse cerca al Humedal El Burro, pero, cuyos referentes o actores iniciadores se encontraban prácticamente solos.

A consecuencia de estas luchas aisladas la creación de actores como la Corporación Lagos de Castilla en el 2001, realizaron gran cantidad de acciones de sensibilización, apropiación y educación popular, dentro de la misma comunidad reactiva de Lagos, situaciones de tensión entre la misma comunidad provocaron que en el año 2005 se instaurara la acción popular 02358, como una herramienta mediante la cual se lograra proteger el ecosistema, sin una respuesta concreta, en el año 2008 aunque con pocas acciones por parte de los actores, se declara la Alerta Naranja del Humedal, su avanzado estado de deterioro requirió una rápida intervención de muchas de las conexiones erradas que al momento se encontraban alimentando al espejo de agua.

Las presiones sobre quienes en su momento lideraban la Corporación desencadenaron el retiro definitivo de estos actores, pero, a la vez la conformación de colectivos cuyo objetivo menos confrontador directo, buscaba continuar con el proceso de defensa del ecosistema, con un énfasis más cultural y artístico, en 2016 se crea Arte para el alma, jóvenes que mediante la música, la pintura y el baile, vinculaban a la comunidad más joven habitante del sector a ser parte de la reivindicación del territorio.

Como se comentó anteriormente, la creación de procesos alternativos se dio en paralelo en otros espacios cercanos, las huertas urbanas concebidas como territorios de apropiación social, ambiental y zonas de amortiguación para el humedal, son una de las razones para que grupos de jóvenes como la Huerta Santa Catalina, busquen recuperar espacios dentro de sus barrios, caso exacto es el de la Huerta Lagos de Castilla, la cual desde el año 2012 a la actualidad (2021) se reconoce como un espacio de reivindicación del humedal y sus servicios ecosistemas como base para el desarrollo a las actividades humanas.

Siendo el año 2020 el momento más coyuntural del conflicto, pues debido a el aislamiento preventivo por el COVID-19, muchos propietarios realizaron modificaciones y ampliaciones a sus unidades habitacionales, sin previa autorización, intensificando así el conflicto y que ante ello, propuestas como el PROCEDA de la JAC de Santa Catalina, busquen vincular la recuperación de espacios públicos barriales para generar más zonas de amortiguación para el humedal.

La línea de tiempo del Humedal Techo puede ser visualizada en el *Anexo 1-Líneas de tiempo* pestaña 2, *Línea Humedal Techo*

Estrategias de gestión Humedal Techo:

En el conflicto ambiental del humedal Techo, los entrevistados manifestaron sentirse aislados de algunos procesos en cuanto a los permisos para ingresar al ecosistema, por ejemplo, en horas de la noche, cuando se presenta un fuerte impacto auditivo por empresas metalúrgicas circundantes, algunos vecinos partícipes del proceso de defensa del espacio, deben esperar a que haya una autorización por parte del administrador(a) o interprete para realizar monitoreos de los decibeles alcanzados durante estas actividades. Por ello, como primera estrategia se plantea que, se realice un consenso entre la comunidad y la institución, para reconocer y delegar algunos actores comunitarios que puedan realizar ingresos al humedal para realizar estos controles, sin que sea estricta la presencia o aval del actor regulador.

Como segunda medida, es prioritario reconocer los procesos de reivindicación de otros espacios como áreas de amortiguación para el humedal, la recuperación de las zonas verdes en el barrio Santa Catalina, o la huerta de la señora Fidelia en Lagos de Castilla II, son la base principal para ello, estos lugares que cuentan con la cercanía y características propias del ecosistema, se pueden convertir en espacios de conectividad para especies de fauna y flora, mientras se resuelve el pleito jurídico que tiene lugar sobre el barrio Lagos de Castilla II. De este modo, los actores reguladores deberán articularse con estos colectivos o comunidades, para lograr un tejido que tenga las herramientas suficientes para adecuar estos espacios, sobre los que ya se ha adelantado una gestión de recuperación.

En este planteamiento se retoman las propuestas presentadas en los anteriores conflictos. Realizar una intervención a los canales Alsacia y Castilla, para lograr un tratamiento de las aguas residuales que llegan a estos colectores, aunque no cuentan con una conectividad hídrica directa al espejo de agua del humedal, si son parte de este, y ante la presencia de material orgánico, la calidad del agua no es la óptima para que avifauna acuática transite allí, sin contar los fuertes olores que

se producen. Por otra parte, para la integración de población juvenil en condición de vulnerabilidad, se propone a los jóvenes habitantes del barrio Lagos de Castilla II o barrios aledaños, ya que, ellos se convierten en la población prioritaria para capacitar con respecto al manejo adecuado e importancia de los bienes y servicios que presta el humedal.

7.6 Bosque de Bavaria

Ubicado al sur occidente de la ciudad, el Bosque de Bavaria, en la UPZ Bavaria(113) es un ecosistema de 48 hectáreas con una cobertura vegetal arbórea, especialmente eucaliptos, acacias y pinos, en su interior se encuentra la antigua fábrica Bavaria. Se delimita al occidente por la Av. Boyacá, al sur oriente con la Transversal 71b y al norte con la Calle 12. La fábrica Cervecería Bavaria operó desde el año 1973 y la plantación de especies arbóreas como un barrera viva se realizó desde el año 1975, razón por la cual hoy, “El Bosque Bavaria cuenta con un área verde asociada e interconectada con el arbolado conformada por plantas herbáceas, forrajeras, pasturas y gramíneas silvestres de 280.526 m²” (Salvemos el bosque Bavaria, s.f. i). Contaba con un pequeño espejo de agua denominado Madre agua por parte de la comunidad, el cual fue removido a principios del año 2021.

Figura 15. Humedal Madre de agua



Fuente: Somos bosque, 2021

La llegada de la fábrica fue uno de los factores fundamentales para que el poblamiento de la localidad tuviese tanto auge durante los años 70's, pues además de ser una de las razones para realizar la construcción del aeropuerto de Techo, cuya pista de despegue y aterrizaje era la hoy conocida Av. Américas, del mismo modo, existen dos inmuebles de interés cultural, como lo son el I.E.D Nicolás Esguerra y la Clínica Nuestra Señora de la Paz (SDP, 2011).

La UPZ Bavaria es la segunda menos poblada de la localidad, de acuerdo con las proyecciones de densidad poblacional presentadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la SDP (2017), simultáneamente, estos habitantes encuentran mayoritariamente entre los estratos Medio-Bajo y Medio, estos dos datos son relevantes en la medida que, permite evidenciar unas mejores condiciones de vida en territorios con poblaciones más reducidas.

A su vez, y según lo planteado por la Secretaría Distrital de Planeación (2009), este espacio cuenta con una Estructura Ecológica Principal compuesta por:

1. Corredor ecológico de ronda:

Canal del Río Fucha

2. Corredores ecológicos viales:

Av. de Las Américas

Av. Boyacá

Av. Centenario

Av. del Congreso Eucarístico

Al existir una conectividad ecológica, se debe garantizar el cumplimiento de los principios de complementariedad, que entrelazan al Sistema de Áreas Protegidas (SAP), con la Estructura Ecológica Principal (EEP), que permitan la preservación y restauración ecológica de espacios públicos, de manera paralela, que aporten extensión, conectividad, armonización y optimización

de los servicios ambientales relacionados con los ciclos hidrológicos, muy importantes para la localidad (SDP, 2009).

Ante la desmantelación y posterior traslado de la fábrica hacia el municipio de Tocancipá-Cundinamarca, el predio de Bavaria fue adquirido por constructoras que planean llevar a cabo el proyecto Plan Parcial Fábrica Bavaria, un desarrollo urbanístico de 12.338 viviendas (ERU Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, 2017, 0.21s), sobre uno de los predios con mayor capacidad para mejorar la EEP de la UPZ y de la localidad, ya que, “La vegetación urbana ofrece servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano, uno de los cuales es su capacidad de remover contaminantes atmosféricos que afectan la salud de la población de las ciudades” (Arroyave et al., s.f. j).

Cartografía física Bosque de Bavaria:

Para esta cartografía física se tuvo en cuenta una condición muy importante sobre el conflicto, y es que, al ser un predio privado, el punto no se ubica sobre un ingreso al predio, sino, en un punto que siempre se destina como  encuentro, por su fácil acceso y ubicación, para este caso particular se usa el símbolo para designar el Salón Comunal de Aloha, justo al frente del comienzo del corredor ecológico del bosque de Bavaria, espacio que fue diseñado por la comunidad para replicar las especies arbóreas que están dentro del predio. Es posible apreciar en esta localización, mediante ejercicios de escucha y observación, la disminución de los sonidos y ruidos producidos  sobre las avenidas Boyacá y Américas, la presencia de avifauna y el fuerte eco producido por los vehículos de alto cilindraje que circulan por la transversal 71b.

Los íconos representan lugares o establecimientos cercanos al conflicto y que son reconocidos por la ciudadanía. El lugar donde se ubicaba la antigua Cervecería Bavaria es un punto

clave, ya que, como se puede apreciar en la Figura 16, el espacio ocupado por la infraestructura de la fábrica es muy amplio, al tiempo que junto a este, se observa la cobertura vegetal, concentrada principalmente en el sector nororiental del predio y punto neurálgico del conflicto. Con respecto a los Conjuntos Residenciales Alsacia y El Ferrol, se acoplan en un punto, pues comparten características como ser complejos de apartamentos de estrato medio, con pocas vías alternas de circulación y se encuentran aledaños al ecosistema de bosque.

Como punto final, pero no menos importante, se visualiza un tramo del Río Fucha, en su cuenca baja, realiza un recorrido cercano al conflicto a tan solo un par de manzanas, se sitúa este punto, ya que aunque el río es jurisdicción propia de la Corporación Autónoma Regional-CAR, parte de su ZMPA incluyen los terrenos que puedan servir de amortiguación ambiental para la descontaminación de su cauce, incluyendo además, que el río también ha sido sujeto de actividades de apropiación y sensibilización, en los que se concibe todos los espacios ambientales como parte de su cuenca.

Figura 16. Cartografía física Bosque de Bavaria



Aunque es la UPZ con menor densidad poblacional de la localidad, como se puede apreciar en la imagen, el desarrollo urbanístico alrededor del bosque es muy marcado, edificios, casas antiguas, comercio y vías principales, dan forma al espacio, sin embargo, es de las pocas áreas con gran cobertura vegetal que se encuentra en territorio e incluso en la localidad. Si se realiza una comparación entre el área total del bosque, con las zonas verdes de la figura 16, es posible apreciar que en primer lugar, existen pocos espacios con cobertura vegetal, y dentro de estos son escasos los ejemplares de especies arbóreas.

Matriz de organización de datos Bosque de Bavaria:*Tabla 8. Matriz organización de datos Bosque de Bavaria*

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FECHA	TIPO DE ACTOR	ACTOR	FUENTE
Adquisición de predios	La fábrica Cervecería Bavaria adquiere predios en la localidad de Kennedy, para instalar una sede más grande al interior de la ciudad de Bogotá, para la fabricación de cerveza.	1950	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Inauguración fábrica	Oficialmente se inaugura la fábrica de Cervecería Bavaria, al occidente de la ciudad.	1973	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Solicitud para aislamiento	Debido a la operación continua de calderas, maquinaria y vehículos, la comunidad aledaña	1975	INICIADOR 2	Comunidad	(Somos Bosque, comunicación

	solicitó a la fábrica, generar un aislamiento de esta, pues el hollín quedaba impregnado en la ropa, sumado a ello, el constante ruido.				personal, 5 de septiembre de 2021)
Creación de anillo/barrera viva	Para lograr el aislamiento, esta contrata un ingeniero forestal que propone un cerramiento en barrera viva con árboles de eucalipto, por su rápido crecimiento y desarrollo, de esta manera crea un anillo alrededor de la fábrica Bavaria.	1975	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Desmantelación de la fábrica	Debido a la altísima demanda de cerveza, y a la constante congestión vehicular en las vías circundantes a la fábrica (Av. Boyacá y Av. Américas), la empresa se traslada al sector de Tocancipá.	2010	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Decreto	Mediante el cual se prohíbe en la UPZ 113	2013	REGULADOR 2	Alcaldía de	(Decreto 067,

Distrital 067 de 2013	Bavaria, el uso del suelo para actividades de alto impacto relacionado con tabernas, bares y servicios turísticos (Hoteles-apartahoteles).				Bogotá	2013)
Veeduría ciudadana	Mientras se realizaba la veeduría sobre el Decreto 067 de 2013, los habitantes del sector se dieron cuenta del interés sobre el predio Fábrica Bavaria.	2013	INICIADOR 2	Comunidad	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)	
Inventario y registro de avifauna	José Torres y Luz Mariam, se encargaron se elaborar el primer registro fotográfico y documentando de las aves visitantes del bosque. Además de estar presentes en varias de las actividades de defensa por el bosque.	2013 - 2021	INICIADOR 4	Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)	
Solicitud de	Con el fin de desarrollar una actividad a partir	2014	GENERADOR 1	Cervecería	(Somos Bosque,	

desarrollo urbanístico	de las 48hectáreas que abarca el total del área de la fábrica junto a la cobertura vegetal, Bavaria le pide al Distrito que adelante allí, un proyecto urbanístico.			Bavaria	comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Plan Parcial Fábrica Bavaria	Presentado ante la alcaldía, el proyecto plantea la construcción de 14.300 viviendas, divididas en torres de 6 a 24 pisos, para lo cual, se necesita remover en un 100% la totalidad de la cobertura vegetal y boscosa.	2014	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Desacuerdo	Una vez planteado el Plan Parcial, se socializa a las comunidades adyacentes y estas, dejan muy en claro su desacuerdo ante este desarrollo, por lo que exigen replantarlo.	2014	INICIADOR 1	Comunidad	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

Modificación Plan Parcial	En este nuevo proyecto, se propone mantener las coberturas vegetales existentes y desarrollar la construcción sobre las áreas y estructuras ya endurecidas de la fábrica.	2014	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Comienzo de Plan Parcial	Durante la segunda administración de Enrique Peñalosa, se retoma el primer Plan Parcial presentado y se firma para darle comienzo.	2016	GENERADOR 2	Alcaldía de Bogotá	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Creación Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	Surge como una organización vecinos interesados por la defensa del bosque y su importancia ecológica para la localidad y la ciudad.	2016	INICIADOR 3	Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

Decreto 364 de 2017	El cual aprueba el desarrollo del Plan Parcial "Bavaria Fábrica"	2017	GENERADOR 2	Alcaldía de Bogotá	(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)
Tala de árboles	Fueron talados alrededor de 350 individuos arbóreos al interior de la fábrica.	2017	GENERADOR 1	Cervecería Bavaria	(Catorce6, 2017)
Velatones	La comunidad de los barrios aledaños y de otros sectores hicieron parte de una velatón, como sinónimos de protesta frente a lo ocurrido con la tala y la aprobación del Plan Parcial.	2017	INICIADOR 2	Comunidad	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Vigilia	A raíz de la tala de 350 individuos, habitantes del sector realizaron durante 16 martes consecutivos, vigiliadas que visibilizaran el descontento de la comunidad.	2017	INICIADOR 3	Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	(Salvemos el Bosque Bavaria, 2017)

Cierre de vía	Al final de la vía Carrera 71B se encontraba un paso ilegal que provocaba un alto flujo vehicular a altas horas de la mañana y la noche, por ello, se generó un cierre de dicha vía, a petición de la comunidad afectada.	2017	REGULADOR 2	Alcaldía local de Kennedy	(Salvamos Bosque de Bavaria, 2017)
Diplomado	Diplomado de Sustentabilidad y Apropiación territorial, se convirtió en la base para el colectivo Somos Bosque.	2017	INICIADOR 3	Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	(Salvemos el Bosque Bavaria, 2018)
Creación Somos Bosque	Derivado del "Diplomado en sustentabilidad ambiental y apropiación territorial" como un proceso de continuación de defensa del bosque y el humedal Madre de Agua.	2017	INICIADOR 1	Colectivo Somos Bosque	(EcoChuspa, 2020)
Movimiento ciudadano	Derivado de la tala de árboles, no solo a nivel local, sino distrital, la ciudadanía comenzó a	2017	INICIADOR 3	Colectivo Salvemos el	(Somos Bosque, comunicación

	<p>interesarse por los procesos de defensa y replicación entorno al bosque, el colectivo Salvemos al Bosque Bavaria, fue uno de los jaladores a este proceso.</p>			Bosque Bavaria	personal, 5 de septiembre de 2021)
Acción popular	<p>Interpuesta contra la Alcaldía de Bogotá por ir en contra vía de los derechos a un ambiente sano, seguridad y salubridad públicas y la construcción de desarrollos urbanísticos de acuerdo con las disposiciones jurídicas de manera ordenada y pertinente, además de suspender el Decreto 364 de 2017.</p>	2018	INICIADOR 1	Comunidad	(Juzgado 53 Administrativo del circuito judicial de Bogotá D.C., 2018)
Jornada de siembra	<p>Como parte del proceso de apropiación, la comunidad realizó una remoción de pasto y posterior siembra.</p>	2018	INICIADOR 2	Comunidad	(Salvamos Bosque de Bavaria, 2018)

Jornada de siembra	La comunidad realizó la siembra de individuos arbóreos, para visualizar el conflicto del bosque, además del microhumedal La Chamicera.	2018	INICIADOR 2	Comunidad	(Salvamos Bosque de Bavaria, 2018)
Jornada de siembra	Junto a la comunidad, se realizó una jornada de siembra alrededor del bosque.	2018	INICIADOR 3	Colectivo	(Salvemos el Bosque Bavaria, 2018)
Jornada de apropiación	Se elaboran algunos letreros que identifican algunas especies del bosque.	2018	INICIADOR 3	Colectivo	(Salvemos el Bosque Bavaria, 2018)
Humedal Madre Agua	La comunidad y colectivos entorno al bosque, identificaron un relicto de humedal al costado norte del bosque, a este ecosistema decidieron bautizarlo como humedal Madre Agua	2018	INICIADOR 2	Comunidad	(Salvamos Bosque de Bavaria, 2018)
Jornada de	Junto a la comunidad, se realizó una jornada de	2018	INICIADOR 3	Colectivo	(Salvemos el

siembra	siembra alrededor del bosque.			Salvemos el Bosque Bavaria	Bosque Bavaria, 2018)
Jornada de sensibilización	Durante esta jornada de visibilización del bosque, también se hizo énfasis en el humedal, por esta razón, se recogieron firmas, para su defensa.	2018	INICIADOR 3	Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	(Salvemos el Bosque Bavaria, 2018)
Inventario	Se realizó el segundo inventario de arbolado por parte de estudiantes de la Universidad Distrital, al interior del bosque. Con un total aproximado de 5.500	2018	GENERADOR 3	Constructoras	(Salvamos Bosque de Bavaria, 2018)
Muralismo	En varias jornadas con la comunidad y artistas de la localidad, en algunos de los muros externos del bosque se realizaron varios murales que evidencian la fauna del bosque.	2018	INICIADOR 3	Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria	(Salvemos el Bosque Bavaria, 2018)

Minga	Justo sobre el incipiente espejo de agua, se estaban arrojando escombros por parte de terceros, en respuesta, se realizó una minga para hacer levantamiento de los residuos y una siembra de especies que llamaban agua.	2018	INICIADOR	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Audiencia pública	En el barrio Aloha, se llevó a cabo la primera audiencia pública sobre el Plan Parcial Fábrica Bavaria.	2018	REGULADOR	Alcaldía local de Kennedy	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Medidas cautelares	El Juzgado 22 Administrativo Oral de Bogotá, planteó unas medidas cautelares que prohíben la tala de cualquier individuo arbóreo dentro del área denominada Fábrica Bavaria, hasta no resolverse la acción popular presentada en 2018.	2019	REGULADOR 1	Juzgado 22 Administrativo Oral de Bogotá	(Catorce6, 2019)

Bosque Bavaria en 100 palabras	Fue una convocatoria virtual en el que a partir de relatos e historias alrededor del bosque, las personas podían expresar sus perspectivas sobre este ecosistema.	2019	INICIADOR 2	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Tertulias	Como un mecanismo de integración para personas de toda la ciudad, y se fomenta la variedad en actividades relacionadas a la participación frente a estos espacios.	2019	INICIADOR 2	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Levantamiento cobertura vegetal	Robert 009 y Pavimentos Colombia, a cargo de la construcción de la avenida, comenzaron a hacer remoción de cobertura vegetal, afectando algunas huertas que se encontraban por el costado norte, parte de la cra 71b y un sector	2019	GENERADOR	Robert 009 y Pavimentos Colombia	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

conocido como el Corredor de los pájaros.

Velatones, perifoneos y performance	Se realizaron velatones y diversas actividades tratando de evidenciar cómo a pesar de las medidas cautelares impuestas por el gobierno distrital, en las que se prohibía cualquier intervención hasta que no hubiese un fallo a la acción popular, se estaban continuando labores de remoción.	2019	INICIADOR 2	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Ecosaberes	Espacios de conversación (Virtuales en su mayoría) con temáticas relacionadas a la concepción de bosque para la ciudad y otros ejes principales, que componen el Plan Parcial.	2020	INICIADOR 1	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Juguemos en el	Fue un ejercicio en el que se realizaron varias	2020	INICIADOR 2	Colectivo Somos	(Somos Bosque,

bosque	actividades físicas entorno al bosque, carreras, aeróbicos, baile y en ellas, se vinculó a niños pequeños, al final de la jornada hubo intervenciones musicales.			Bosque	comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Caravana por el bosque Bavaria para la vida	Han buscado potenciar el tema comunicativo referente a la importancia de visibilizar la problemática del bosque, por ello, han desarrollado campañas virtuales y presenciales, una de ellas fue una caravana que recorrió barrios como La Igualdad, Santa Catalina, Marsella, Nueva Marsella hasta Aloha y El Ferrol.	2020	INICIADOR 2	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Decapado y remoción de cobertura	A finales del año 2020 por el costado norte del bosque (Donde se encontraba el espejo de agua denominado Humedal Madre de Agua) se	2020	GENERADOR 2	Alcaldía de Bogotá	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de

	decapó toda la cobertura vegetal que allí se encontraba.				septiembre de 2021)
Construcción de la Avenida Alsacia	Luego de la construcción del Centro Comercial El Eden, se generó más presión sobre la avenida Boyacá y con ello, la demanda de los habitantes del sector para descongestionarla, esta es la razón por la cual, uno de los tramos de la Avenida Alsacia se proyectó sobre el costado norte del bosque, como efecto de esta construcción, fue la desaparición del humedal Madre de Agua.	2020	GENERADOR 2	Alcaldía de Bogotá	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Confrontación contra la ciudadanía	A finales del año 2020 y con la llegada de retroexcavadoras del consorcio, se estaba realizando el levantamiento de la cobertura vegetal, cuando un grupo de aprox. 6 personas	2020	GENERADOR	Robert 009 y Pavimentos Colombia	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de

de la comunidad se opusieron a esto, hizo presencia la fuerza policial pero, luego de un par de horas, los operarios y funcionarios se retiraron del lugar.

2021)

Audiencia pública	En Noviembre de 2020, se llevó a cabo la segunda audiencia pública sobre el Plan Parcial Fábrica Bavaria y la Avenida Alsacia.	2020	REGULADOR	Alcaldía local de Kennedy	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Modificación Plan Parcial	Luego de presentarse confrontaciones con la ciudadanía, la constructora a cargo del Plan Parcial, planteó que de las 48 hectáreas totales del predio, se respetaría la cobertura vegetal en un área de 21 hectáreas. Sin que haya cambio en el planteamiento urbanístico.	2021	GENERADOR 3	Constructoras	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

Propuesta comunitaria	Desde el planteamiento comunitario se propone que se mantenga el 100% de la cobertura vegetal del área, al igual que la no fragmentación del ecosistema.	2021	INICIADOR 2	Comunidad	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Movilizaciones	Debido a todo el contexto de paro nacional desarrollado durante el año 2021, el colectivo estuvo presente en varias manifestaciones, socializando y amplificando la importancia de este ecosistema para la ciudad de Bogotá y su problemática.	2021	INICIADOR 1	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Recorridos ecopedagógicos	En conjunto con la Secretaría de protección animal, se acompañan recorridos de avistamiento de aves, como un atractivo que logre hacer un llamado a la ciudadanía para	2021	INICIADOR 1	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de

	preservar el bosque.				2021)
Muralismo	También han empleado los muros de la fábrica, para plasmar en arte, hitos que han formado parte del proceso de defensa.	2021	INICIADOR 2	Colectivo Somos Bosque	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)
Confrontación contra la ciudadanía	En enero del año 2021 llegaron 4 retroexcavadoras, junto con el acompañamiento de fuerza disponible y antidisturbios, comenzaron a levantar cobertura vegetal. Ante la presencia de algunas personas de la comunidad, se presentaron fuertes enfrentamientos, en los que hubo capturados, y personas con lesiones, finalmente en dos días, se removió toda la cobertura vegetal y el espejo	2021	GENERADOR	Alcaldía de Bogotá	(Somos Bosque, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021)

de agua.

Fuente: Elaboración propia

Mediante la anterior matriz se identificaron 4 iniciadores, 4 generadores y 2 reguladores, es importante aclarar que durante la investigación de este conflicto ambiental, no se desconoce la presencia de otros actores involucrados, al igual que su elaboración se realizó hasta principios del mes de septiembre del año 2021, y no incluye las próximas discusiones sobre el POT para la ciudad de Bogotá.

Dada la característica actual del predio, de propiedad privada, los actores iniciadores han centrado sus esfuerzos en realizar actividades a las afueras y alrededores del territorio. Con el fin de hacer una llamado a la ciudadanía en general, las acciones implementadas han tenido un gran contenido cultural y artístico, la visibilización del conflicto a través de espacios de socialización y encuentro social, como caminatas, jornadas de siembra, muralismo y la participación en espacios de descontento social, como lo ha sido todo el contexto del paro nacional desde el año 2019 (El país, 2021), no se han visto truncados por la crisis sanitaria producida por el COVID-19, de manera contraria, este estallido social ha provocado que se abran más escenarios y la posibilidad de ubicar el conflicto ambiental del bosque de Bavaria dentro de los temas a tratar con prioridad para el mejoramiento de la calidad ambiental y de vida en la ciudad.

Paralelamente, la interposición de recursos jurídicos, como la acción popular del 2018, interpuesta contra la Alcaldía Mayor de Bogotá, por atentar contra el derecho a un ambiente sano para la ciudadanía (La primera propuesta de Plan Parcial fue presentada por el

Distrito), es lo que ha permitido detener las obras de remoción de cobertura vegetal al interior del predio, la presión ciudadana durante el desarrollo de las audiencias públicas, ha reforzado la idea que muchos de los habitantes del sector, están en desacuerdo con la implementación de esta obra denominada Plan Parcial Fábrica Bavaria.

En este proceso, surgen grupos de vecinos habitantes de la UPZ que realizaban monitoreos e inventario de las especies de aves que llegaban al bosque, conformando así el colectivo Salvemos el Bosque de Bavaria, primera organización en defensa del territorio, compuesta por habitantes más veteranos del sector, se encargó de implementar las primeras acciones y difundir información a quienes se identificaban con el bosque, luego de 4 años y por diversidad de razones, se conforma a partir del año 2017 y con base en el Diplomado de Sustentabilidad y Apropiación territorial, el colectivo Somos Bosque, conformado por habitantes más jóvenes de la UPZ y por actores habitantes de otros sectores de la ciudad, y cuyo énfasis es la ciencia ciudadana. Es así como, al momento del desarrollo de esta investigación ambos colectivos adelantan actividades por la defensa y reivindicación del espacio.

Cartografía social Bosque de Bavaria:

Siguiendo los lineamientos planteados para los anteriores conflictos, la metodología de colores para el conflicto ambiental del Bosque de Bavaria es la siguiente:

4. De 1 a 5 acciones en un año, se emplea el color verde
5. De 6 a 10 acciones en un año, se emplea el color amarillo
6. De 11 acciones en adelante en un año, se emplea el color rojo

Los siguientes ejemplos, permiten visualizar la metodología empleada en la cartografía social o línea de tiempo.

1950

📍 **Adquisición de predios:** La fabrica Cervecería Bavaria adquiere predios en la localidad de Kennedy, para instalar una sede más grande al interior de la ciudad de Bogotá, para la fabricación de cerveza. **Actor: Cervecería Bavaria**

1973

📍 **Inauguración fábrica:** Oficialmente se inaugura la fábrica de Cervecería Bavaria, al occidente de la ciudad. **Actor: Cervecería Bavaria**

2014

1. Solicitud de desarrollo urbanístico: Con el fin de desarrollar una actividad a partir de las 48 hectáreas que abarca el total del área de la fábrica junto a la cobertura vegetal, Bavaria le pide al Distrito que adelante allí, un proyecto urbanístico. **Actor: Cervecería Bavaria**

2. Plan Parcial Fábrica Bavaria: Presentado ante la alcaldía, el proyecto plantea la construcción de 14.300 viviendas, divididas en torres de 6 a 24 pisos, para lo cual, se necesita remover en un 100% la totalidad de la cobertura vegetal y boscosa. **Actor: Cervecería Bavaria**

3. Desacuerdo: Una vez planteado el Plan Parcial, se socializa a las comunidades adyacentes y estas, dejan muy en claro su desacuerdo ante este desarrollo, por lo que exigen replantarlo. **Actor: Comunidad**

4. Modificación Plan Parcial: En este nuevo proyecto, se propone mantener las coberturas vegetales existentes y desarrollar la construcción sobre las áreas y estructuras ya endurecidas de la fábrica. **Actor: Cervecería Bavaria**

2017

1. Decreto 364 de 2017: El cual aprueba el desarrollo del Plan Parcial "Bavaria Fábrica". **Actor:** *Alcaldía de Bogotá*

2. Tala de árboles: Fueron talados alrededor de 350 individuos arbóreos al interior de la fábrica. **Actor:** *Cervecería Bavaria*

3. Velatones: La comunidad de los barrios aledaños y de otros sectores hicieron parte de una velatón, como sinónimos de protesta frente a lo ocurrido con la tala y la aprobación del Plan Parcial. **Actor:** *Comunidad*

4. Vigilia: A raíz de la tala de 350 individuos, habitantes del sector realizaron durante 16 martes consecutivos, vigiliadas que visibilizaran el descontento de la comunidad. **Actor:** *Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria*

5. Cierre de vía: Al final de la vía Carrera 71B se encontraba un paso ilegal que provocaba un alto flujo vehicular a altas horas de la mañana y la noche, por ello, se generó un cierre de dicha vía, a petición de la comunidad afectada. **Actor:** *Alcaldía local de Kennedy*

6. Diplomado: Diplomado de Sustentabilidad y Apropiación territorial, se convirtió en la base para el colectivo Somos Bosque. **Actor:** *Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria*

7. Creación Somos Bosque: Derivado del "Diplomado en sustentabilidad ambiental y apropiación territorial" como un proceso de continuación de defensa del bosque y el humedal Madre de Agua. **Actor:** *Colectivo Somos Bosque*

8. Movimiento ciudadano: Derivado de la tala de árboles, no solo a nivel local, sino distrital, la ciudadanía comenzó a interesarse por los procesos de defensa y replicación entorno al bosque, el colectivo Salvemos al Bosque Bavaria, fue uno de los jaladores a este proceso. **Actor:** *Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria*

2018

1. Acción popular: Interpuesta contra la Alcaldía de Bogotá por ir en contra vía de los derechos a un ambiente sano, seguridad y salubridad públicas y la construcción de desarrollos urbanísticos de acuerdo con las disposiciones jurídicas de manera ordenada y pertinente, además de suspender el Decreto 364 de 2017. **Actor: Comunidad**

2. Jornada de siembra: Como parte del proceso de apropiación, la comunidad realizó una remoción de pasto y posterior siembra. **Actor: Comunidad**

3. Jornada de siembra: La comunidad realizó la siembra de individuos arbóreos, para visualizar el conflicto del bosque, además del microhumedal La Chamicera. **Actor: Comunidad**

4. Jornada de siembra: Junto a la comunidad, se realizó una jornada de siembra alrededor del bosque. **Actor: Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria**

5. Jornada de apropiación: Se elaboran algunos letreros que identifican algunas especies del bosque. **Actor: Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria**

6. Humedal Madre Agua: La comunidad y colectivos entorno al bosque, identificaron un relicto de humedal al costado norte del bosque, a este ecosistema decidieron bautizarlo

7. Jornada de siembra: Junto a la comunidad, se realizó una jornada de siembra alrededor del bosque. **Actor: Colectivo Salvemos el Bosque**

8. Jornada de sensibilización: Durante esta jornada de visibilización del bosque, también se hizo énfasis en el humedal, por esta razón, se recogieron firmas, para su defensa. **Actor: Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria**

9. Inventario: Se realizó el segundo inventario de arbolado por parte de estudiantes de la Universidad Distrital, al interior del bosque. Con un total aproximado de 5.500. **Actor: Constructoras**

10. Muralismo: En varias jornadas con la comunidad y artistas de la localidad, en algunos de los muros externos del bosque se realizaron varios murales que evidencian la fauna del bosque. **Actor: Colectivo Salvemos el Bosque Bavaria**

11. Minga: Justo sobre el incipiente espejo de agua, se estaban arrojando escombros por parte de terceros, en respuesta, se realizó una minga para hacer levantamiento de los residuos y una siembra de especies que llamaban agua. **Actor: Colectivo Somos Bosque**

12. Audiencia pública: En el barrio Aloha, se llevó a cabo la primera audiencia pública sobre el Plan Parcial Fábrica Bavaria. **Actor: Alcaldía local de Kennedy**

Durante los años 50's el modelo de desarrollo urbanístico de la ciudad fue el factor principal para su constitución, como se comentó en la descripción de cartografías sociales anteriores, la urbanización de la localidad estuvo acompañada también por la implementación de industrias de alto impacto, como lo fue la construcción de las instalaciones de la Cervecería Bavaria, cerca al hipódromo de Techo (Actual Estadio Metropolitano de Techo).

Con algunos barrios constituidos a su alrededor, la fábrica comenzó sus operaciones productivas en el año 1973, el uso de las calderas provocó que, muchos de sus habitantes empezaran a sentirse afectados por la emisión de gases contaminantes que dejaban marcas de hollín sobre la ropa, al mismo tiempo, el fuerte ruido producido por la maquinaria, produjera molestias auditivas en la comunidad circundante, estas fueron las causas principales para que vecinos de la fábrica solicitaran un aislamiento de esta, así, en el año 1975, se instalara una barrera viva de gran envergadura por todo el contorno de las instalaciones, de este modo, el sauce, el eucalipto y los pinos, tienen su aparición en el territorio.

Luego de 37 años de operación, Cervecería Bavaria cesa sus actividades en el sector en el año 2010, tras su traslado al municipio de Tocancipá-Cundinamarca, a raíz de ello, se da comienzo a una disputa por definir el uso del suelo de la UPZ Bavaria, ya que, debido a la cercanía con la fábrica, a lo largo de la Av. Américas se instalaron gran variedad de establecimientos de alto impacto como bares, tabernas y discotecas, esto generó molestias entre los vecinos del sector y mediante el Decreto Distrital 067 de 2013, se prohibió este tipo de actividades, durante la veeduría ciudadana de este proceso, se conoció sobre la venta del predio de Cervecería Bavaria a desarrolladores urbanísticos, situación que nuevamente causó molestia a los habitantes pues, la UPZ no cuenta con vías principales para desahogo vehicular, y dada la longevidad del territorio, la infraestructura de servicios públicos es insuficiente.

De este modo, en el 2014 se da inició a la fuerte tensión entre comunidad, instituciones y dueños del predio, pues ante la solicitud y posterior publicación del Plan Parcial Fábrica Bavaria, los habitantes del sector comenzaron una disputa no por el reconocimiento de la fábrica, sino, por la cobertura vegetal que, al momento ya contaba con alturas superiores a los 10 metros de longitud y amplísima variedad de avifauna, cumpliendo con características de bosque urbano.

El 2017 se caracterizó por ser un año de conflictividad media debido a la expedición del Decreto 364 de 2017, el cual aprueba el desarrollo del Plan Parcial Fábrica Bavaria y ocasiona la rápida respuesta negativa de la ciudadanía, con ello, dio paso a un 2018 de gran conflictividad y movimiento ciudadano, que marcaría el comienzo de un proceso de lucha, que durante el 2020 y lo recorrido del 2021, ha escalado a confrontación física entre comunidad y fuerzas de seguridad. La línea de tiempo del Bosque de Bavaria puede ser visualizada en el *Anexo 1-Líneas de tiempo* pestaña 4, *Línea Bosque Bavaria*.

Estrategias de gestión Bosque de Bavaria:

El desarrollo de esta estrategia se realizó con base en lo comentado por uno de los actores iniciadores, como lo es el colectivo Somos Bosque.

La particularidad de este conflicto deriva en su característica de ser un predio de propiedad privada, que muy lejos convertirse en una limitante, puede llegar a establecer un modelo compartido de administración de un recurso de bien común, como lo plantean los autores Poteete et. al (2010, pág. 192)

Una confusión muy generalizada que dominó este campo de investigación en la segunda mitad del siglo XX manejaba el concepto de derechos de propiedad como sinónimo de existencia del derecho de una sola parte (individual, de familia, grupo organizado o go-

bierno) a vender todos los derechos a otra parte. Al derecho de transferir o vender nuestros derechos se le llama alienación.

Del mismo modo, de acuerdo con lo comentado por la Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia los “Bosques urbanos es una estrategia de reverdecimiento de la ciudad. Se puede aplicar a cualquier uso de suelo: parques metropolitanos, parques zonales, zonas públicas, zonas privadas, en las que vamos a tener una mayor densidad y una mayor diversidad de nuestros árboles” (citado en (Rivera, 2021)).

Adicionalmente, se reconoce que si bien, la viabilidad del proyecto Plan Parcial Fábrica Bavaria ya se encuentra aprobado pero, actualmente detenido mientras se decide el fallo sobre la acción popular del 2018 y las posteriores medidas cautelares de 2019, el desarrollo de las unidades de vivienda ya es un planteamiento que ha quedado claro entre las constructoras y los defensores del espacio, lo que se ha sometido a discusión durante las audiencias públicas, es el número de viviendas y el uso de suelo para el predio.

Con base en lo anterior, la estrategia de planteamiento compone la reducción de la cifra de viviendas, para posibilitar el endurecimiento de una fracción de las 48 hectáreas totales, respetando la franja más espesa de cobertura vegetal, es decir, mantener intactas las áreas donde se encuentren más especies arbóreas, adelantando el mantenimiento de rigurosidad por parte del Jardín Botánico y la sustitución de aquellos ejemplares que estén sujetos a remoción, la administración de este recurso, se propone en un modelo similar al de humedales, bajo el amparo de la SDA se oficializa el reconocimiento del espacio como un bosque urbano, y se vincula a la comunidad en su administración, haciéndola partícipe y su principal veedor, además, realizar jornadas de capacitación a jóvenes vigías ambientales de los colegios circundantes para fomentar la ciencia

ciudadana (Elemento base de los colectivos entorno al bosque) y la preservación a largo plazo de estos espacios.

7.7 Otros conflictos

Los siguientes conflictos ambientales, son catalogados como *Otros*, debido a que, cuentan con características propias particulares que los hace más complejos frente a la capacidad física de la investigadora y el área de estudio (Localidad Kennedy), como lo plantea Martínez (2012, pág. 37):

Cuando utilizamos la idea de “conflicto socio-ambiental” para destacar la gravedad de una situación que debe corregirse, nuestra intuición nos alerta de cierta contradicción. Hablar en estos términos persigue describir un conflicto que tiene tanto de humano como de natural. Pero al hacerlo no deja de ser paradójico que en nuestro intento por aunar todas las dimensiones del problema destaquemos a su vez la distancia irreconciliable que las separa. El conflicto no sólo atañe a la esfera de lo socio-ambiental sino que se descubre como el producto de sí mismo, del conflicto entre lo socio y lo ambiental. Una disputa pre-consciente entre lo natural, sólido, en contraposición a aquello maleable y construido, social o culturalmente.

Es consecuente entender que la comprensión de un conflicto va más allá de recopilar la información referente a actores y acciones instauradas, sino que, debe estar ligado a una línea temporal, a unos contextos ampliamente diversos que juegan un papel fundamental en su configuración, y con mayor relevancia, la concepción y postura de los involucrados frente al deterioro de dicho recurso. Por esta razón, a continuación, se describen algunos conflictos que han tenido incidencia dentro del territorio de la localidad, pero, que por su recorrido o características físicas, se extrapolan a los límites de Kennedy.

Río Fucha:

Una de las tres cuencas principales que componen la EEP de la ciudad de Bogotá, el río Fucha:

cuenta con un área de 12.991 hectáreas urbanas y 4.545 rurales correspondientes a los cerros Orientales de la ciudad. Nace en la reserva forestal El Delirio en el páramo de Cruz Verde. En su parte alta recibe las aguas de las quebradas San Cristóbal (de ahí que también sea conocido como río San Cristóbal), la Osa y Pablo Blanco (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f. k)

Su cuenca alta atraviesa las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Los Mártires y Rafael Uribe Uribe, en la parte media recorre la localidad de Puente Aranda, y termina su recorrido en las localidades de Kennedy y Fontibón para desembocar finalmente en el río Bogotá. A lo largo de su territorio, se han desarrollado muchas actividades por el reconocimiento del río como un espacio recuperable a su estado natural, ya que, se encuentra canalizado desde la carrera 7ma en la localidad de San Cristóbal, hasta un par de metros ronda abajo en la Av. Boyacá, localidad de Kennedy, muestra de ello, es el Colectivo Corporación Planeta Casa Nativa, conjunto que desde hace 8 años realiza actividades de limpieza, sensibilización, siembra y reconocimiento del río como un espacio integrador de la comunidad, así, han logrado la reducción en el arrojado de residuos al río (bibo, 2020).

Por otra parte, en su cuenca baja, colectivos como la corporación Sihyta, han adelantado actividades de minga, limpieza y siembra de espacios como zonas verdes en el barrio La Igualdad o en la UPZ Bavaria, con el fin de provocar un impacto a la ciudadanía frente a la disposición de Residuos sólidos de construcción-RSC sobre la ronda hidráulica del río, logrando una

transformación de un área de arrojamiento de residuos, a una huerta urbana (D. Pinilla, comunicación personal, 5 de septiembre de 2021).

Sobre este caso, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la SDP, han adelantado la propuesta **RÍO FUCHA TOMO I Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística para el río Fucha y su área de entorno**, es un proyecto que busca recuperar todo el área de influencia del río Fucha a lo largo de su cuenca, involucrando a toda la población que habita este extenso territorio y comprende simultáneamente las concepciones propias de cada uno de los contextos barriales y de localidad, con todo un programa de inversión e intervención, se propone al río Fucha al 2038, completamente descanalizado, recuperado y con una población circundante en menor riesgo de vulnerabilidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f. 1).

Río Tunjuelo:

El Tunjuelo es un asunto sui generis para comprender las dinámicas sociales, ambientales y culturales que definen históricamente a Bogotá (Osorio, 2007); hay muchos motivos para afirmar esto, pero sobresalen dos razones. La primera es el peso demográfico que tiene la cuenca del río Tunjuelo: aquí convergen 7 de las 20 localidades que componen a Bogotá (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa, Kennedy y San Cristóbal), lo que representa un 60% de la población de la ciudad, unos cinco millones de habitantes aproximadamente, lo que define un territorio lleno de contradicciones sociales, procesos políticos, reivindicaciones y militancia comunitarias que han convergido en procesos de construcción de identidad y diferenciación cultural en una ciudad polarizada por los estratos socioeconómicos (Osorio, 2014).

Más aún, es de vital importancia entender el contexto de un territorio como el de Sumapaz, con una extensión de 78.095 hectáreas, todas clasificadas como suelo rural, y con algunos centros poblados (Alcaldía local de Sumapaz, s.f. m), la convierten en uno de los escenarios donde entender la dinámica del río Tunjuelo, va estrictamente ligado a las condiciones socioeconómicas de sus pobladores, y sus estilos de vida propios.

Eso solo teniendo en cuenta una de las siete localidades por las que recibe las aguas directas de vertimientos a lo largo y ancho de sus 73 kilómetros, a diferencia del río Fucha, el Tunjuelo no se encuentra canalizado, por ende, aún conserva su cobertura vegetal natural, pero, sobre este cuerpo de agua también se está adelantando un proceso de recuperación ecosistémica y social, entre estas obras, ya se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR sobre la localidad de Bosa, para hacer gestión sobre la altísima carga contaminante del río (Leyva, 2017).

El planteamiento se replica para los nueve canales dentro de la localidad de Kennedy, Magdalena, Alsacia, Tintal II, 38 sur, Américas, Timiza, Cundinamarca, Castilla y Ángeles, los cuales se nutren de esta gran cuenca, algunos de ellos como el canal de la 38 sur, y el canal Cundinamarca, se han enmarcado en procesos de reivindicación del espacio, pero, están igualmente sujetos a las disposiciones que se tomen frente a la recuperación del río Tunjuelo y lograr una estrategia integral para sus afluentes.

Humedal Tingua Azul:

Ubicado al sur occidente de la ciudad de Bogotá, en la localidad de Kennedy, se encuentra el Humedal Tingua Azul, los límites se dibujan al norte con el Parque Timiza, y el barrio Boita, al sur con el barrio Villa del río y al occidente con el barrio Jaqueline, este humedal no reconocido hace parte de la EEP de la cuenca Tunjuelo (Alcaldía local de Kennedy, 2012).

Al encontrarse justo al lado en el paso del río Tunjuelo, la contaminación de sus suelos, y coberturas vegetales, es muy alta, la presencia de metales pesados, y fuerte olores por la carga orgánica, provoca que la presencia de fauna sea escasa e intermitente, actúa como zona inundable y de amortiguación del río en temporadas de alta pluviosidad. Muchas son las actividades que se han desarrollado entorno al reconocimiento de este territorio como un humedal, pero, la administración local, aún no se integra oficialmente a la lista de ecosistemas de humedal de la localidad y la ciudad, por esta razón, sobre este no hay ningún tipo de administración pública o privada (Salvemos Humedal, 2018).

Nuevamente se plantea que para efectos de esta investigación, el estudio de este conflicto ambiental, no solo va más allá de las actividades en el espacio, sino que, se estructura a partir de lo decidido sobre el río Tunjuelo y el mejoramiento de su calidad de agua, sobre la dinámica social aledaña, y su intento por iniciar acciones que visibilicen el territorio.

8. Conclusiones

Los conflictos ambientales que se presentan en la localidad de Kennedy son el resultado y muestra de las dinámicas sociales, económicas, y culturales que enmarcan el contexto histórico del país. Son procesos que surgen con mayor algidez en territorios foráneos, pero, cuya violencia y precariedad migran a los centros poblados, algidez que produce fuertes tensiones entre los actores involucrados y con ello, acciones que pueden escalar hasta provocar un riesgo a la integridad de uno o más implicados, estas confrontaciones suelen generar poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social y económica que, buscan los mecanismos a su máximo alcance para superar ese estado, de ahí que, los asentamientos ilegales, el comercio de fauna silvestre, las conexiones erradas, la eutrofización de cuerpos de agua, la disposición inadecuada de residuos sólidos y el deterioro de ecosistemas estratégicos sean solo algunos efectos de esta situación.

Esta conflictividad sobre el territorio se ha intensificado debido a las concepciones propias de sus habitantes, la herencia de la cosmogonía muisca les ha empoderado a partir del conocimiento difundido en el voz a voz, con base en sus experiencias y el reconocimiento del agua como eje fundamental de vida. En ejercicios de reivindicación comunitaria el objetivo no solo ha sido la lucha por la recuperación de ecosistemas y áreas públicas, sino también, de espacios privados y las personas vulnerables circundantes a ellos, entendiendo el mejoramiento de su calidad de vida como una oportunidad de inclusión y participación.

Para el caso del conflicto ambiental de Bosque de Bavaria, este se a convertido en un ejemplo sobre cómo la insistencia ciudadana puede incrementar en lapso muy corto de tiempo la coyunturalidad del conflicto, puede brindarle inmediatez y relevancia frente a contextos actuales de desarrollo, es el caso de incluir este tema dentro de la agenda del POT (el cual inició en septiembre del 2.021). Simultáneamente este conflicto deja claro que el estudio de estos temas no se puede caracterizar o determinar por su tiempo de desarrollo, ni que las poblaciones aledañas siempre son vulnerables, contrariamente, en este caso particular, los afectados se encuentran en condiciones sociales y/o económicas que les permite luchar por el territorio, ya sin que sea una prioridad mejorar y cubrir sus necesidades inmediatas, sino que, su objetivo es mantener el Bosque de Bavaria para garantizar la conservación de este espacio como un bien para la ciudadanía Bogotana.

La particularidad del conflicto en Vaca tiene su característica principal en sus actores iniciadores, quienes a la actualidad aún se encuentran al frente de este proceso, y a partir de la experiencia adquirida a través de más de dos décadas de lucha, han comprendido que la unificación y organización social son la clave para mantener la conservación del ecosistema y la inclusión de población joven es un plus para darle continuidad al proceso. La lucha en ambos sectores, son

reconocidos como pioneros de recuperación de espacios significativos para la ciudadanía, se han convertido en el referente para otros procesos alrededor del territorio de Kennedy, especialmente Vaca Sur, cuya transformación radical el espacio desde el 2.017, ha integrado a gran variedad de colectivos a su alrededor, para difundir su experiencia y servir como una guía adaptable a otros conflictos.

Al conflicto ambiental conocido como Humedal el Burro se le concibe como un eje integrador para la comunidad aledaña, a su vez, fue el medio para que procesos como los de Vaca y Techo se articularan, todo ello en un contexto de reconocimiento propio como un complejo de ecosistemas que, aunque no contaban con una conexión ecológica física, es decir, sin corredores ecológicos, comparten una historia. Burro (junto a Techo) es la muestra de cómo la acción/participación comunitaria puede transformar territorios, pero, a la vez, es fundamental heredar a nuevas generaciones esta lucha, para evitar el estancamiento e intermitencia de los procesos, en este caso particular, la incidencia social se hace más presente cuando se presenta alguna determinación o acción sobre el sector oriental (El Burrito).

Techo, al igual que Burro, este conflicto ha sido un proceso de casi dos décadas, pero, que en la actualidad es un reflejo del desgaste físico y mental de sus actores, la intermitencia como consecuencia radicada en un cambio constante de administraciones y confrontaciones entre gran variedad de involucrados, algunos iniciadores se retiraron del proceso hace un buen par de años debido a situaciones de amenaza a su integridad, a la periódica tensión entre mismos integrantes de la comunidad y momentos de algidez. En Techo los nuevos procesos surgen a partir de experiencias pasadas, mucho más articulados y con visiones más específicas y estructuradas, fundamentadas en el apoyo mutuo entre colectivos y organizaciones que, aunque no hagan parte del proceso, pueden aportar desde lo propio, a la ampliación del proceso.

9. Recomendaciones

Se recomienda tener en cuenta las estrategias de gestión presentadas en esta investigación, para el desarrollo de propuestas a los conflictos ambientales del humedal La Vaca, humedal El Burro, humedal Techo y el Bosque de Bavaria, ya que, estas fueron elaboradas a partir de las experiencias de los actores iniciadores involucrados, entretejiendo la recopilación temporal y acciones implementadas durante todo el proceso de los conflictos.

Se recomienda realizar un análisis individual a los conflictos ambientales presentados en el título de Otros conflictos, pues si bien, no fueron la base estructural del presente trabajo, el objeto es recoger todas las experiencias de los procesos de defensa de la EEP de la localidad, y con ello, elaborar herramientas que no solo puedan ser de utilidad para el territorio local, sino también se pueda extrapolar a lo Distrital, que la recopilación y análisis de los conflictos entendidos como partes individuales pero, no desligadas entre sí, abra la posibilidad de entender la conflictividad de las cuencas principales y de la ciudad.

Se recomienda a las instituciones, levantar una cartografía social diagramada en línea de tiempo, para que sirva de instrumento en sus capacitaciones y empalmes a intérpretes y administradores, y con ello se convierta en mecanismo que permita agilizar el proceso de comprensión del conflicto y la identificación de actores intervinientes, al mismo tiempo, esta información será complementaria para establecer si las acciones de los reguladores, efectivamente están aportando a la disminución de la tensión, o si por el contrario, la intensifica.

10. Referencias

Alcaldía local de Kennedy. (2012). PLAN AMBIENTAL LOCAL KENNEDY. Recuperado de: <http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2883162/PAL+Kennedy+2013-2016.pdf>

Alcaldía local de Kennedy. (s.f. a). *Diagnóstico Localidad de Kennedy, Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024*. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_pdl_kennedy_v6_resumen_final_1.pdf

Alcaldía local de Sumapaz. (s.f. m). Historia de la Localidad de Sumapaz. Recuperado de:

<http://www.sumapaz.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Alcaldía Mayor de Bogotá, (2020). PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/bases_del_pdd_un_nuevo_contrato_social_2020_2024.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). DÉFICIT DE VIVIENDA URBANA EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA Una aproximación al cálculo a través de la realidad de la población registrada en las bases de datos del Sisbén. Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4_estudio_deficit_vivienda_sisben.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L Kennedy. Recuperado de: http://sdp.gov.co/sites/default/files/1361_008_kennedy.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA KENNEDY.

Recuperado de: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2020-07/Propuesta%20Inicial%20PDL%20-%20Kennedy.pdf>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (Diciembre 28, 2007). Decreto 624 de 2007. *Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital*. RD. 3902.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=28132>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (Junio 22, 2004). Acuerdo 190 de 2004. *Por medio del cual se*

compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. RD. 3122. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=13935>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (Marzo 14, 2006). Decreto 062 de 2006. *Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.* RD. 3504. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=19659>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (Octubre 19, 2006). Decreto 2181 de 2006. *Por el cual se dictan disposiciones comunes a los planes parciales en tratamiento de desarrollo, y se establece la metodología para el reparto equitativo de cargas y beneficios.* RD. 3636. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=21984&dt=S>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f. k). *Río Fucha.* Recuperado de: <http://www.sancristobal.gov.co/milocalidad/rio-fucha>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f. l). Estrategia de intervención del Río Fucha y su área de entorno Tomo I. Consorcio ByC - Multimpresos. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo1_final.pdf

Arroyave, M., Londoño, C., Argoty, C. y Meza, V. (s.f. j). *El valor del bosque urbano.* Instituto Humboldt. http://www.humboldt.org.co/images/pdf/naturaleza_urb/6-valor-bosque-urbano.pdf

Baronio, A. y Vianco, A. (2015). *Recolección, Procesamiento y Organización de los datos - PIE 4. Cuadernos de Econometría.* Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC. <http://www.econometricos.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/Cuaderno-4-2015.pdf>

Barragán, A. (2019). Cartografía social: lenguaje creativo para la investigación cualitativa. *Sociedad y Economía*, (36). <https://www.redalyc.org/journal/996/99660272008/html/>

bibo. (Noviembre 12, 2020). Reconexión y renaturalización Río Fucha, San Cristobal, Bogotá. *EL ESPECTADOR*. <https://bibo.elespectador.com/rincon-ambiental/reconexion-y-renaturalizacion-rio-fucha-san-cristobal-bogota/>

Bravo, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educ. médica*, 2(7).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Bueno, Y., Ortega, M. y Monsalve, K. (2019). *Sistematización de la Experiencia de EducAcción Ambiental Popular Guaches y Guarichas UPZ 80 - 2017*. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios].
https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/7559/1/TTS_BuenoRinconYesica_2019.pdf

Burbano, C. (2018). *¿Cómo se rige la protesta pacífica en Colombia? El ejercicio y la garantía de un derecho fundamental*. Fundación Ideas para la paz.
https://ideaspaz.org/media/website/FIP_potesta_social_mj.pdf

Cadavid, Alfredo. (2002). El conflicto ambiental: “realidad que debe abordarse integralmente”. *Iatreia*, 15.
https://www.researchgate.net/publication/26583032_El_conflicto_ambiental_realidad_que_debe_abordarse_integralmente

Cámara de comercio de Bogotá. (2006). *Perfil económico y empresarial Localidad Kennedy*. EDIPRIME LTDA. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/2878>

Campos, M. (s.f. a). Las actividades industriales. Recuperado de:
http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/3eso/historia/quincena3/index_quincena3.htm

Carreon, M. (2020). Reflexión entorno al derecho a la cultura. *Arte y derechos humanos*, 9. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_09_2013.pdf

Castelblanco, L. (2018). TE CHIO: CENTRO DE EMPODERAMIENTO Y RECONCILIACIÓN EN PATIO BONITO. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39283/TE%20CHIO%20Centro%20de%20Empoderamiento%20y%20Reconciliaci%C3%B3n.pdf?sequence=5>

Cifuentes, J. e Higuera, J. (2014). Mecanismos de protección de los Derechos Mecanismos de protección de los Derechos Humanos en Colombia desde la pedagogía. *Derecho y Realidad*, 23.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46101/S2000555_es.pdf

Concejo de Bogotá. (Diciembre 8, 1994). Acuerdo 19 de 1994. Por el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=507>

Concejo de Bogotá. (Enero 20, 2003). Acuerdo 79 de 2003. *Por la cual se expide el Código de Policía de Bogotá, D.C.* RD. 2799. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6671>

Concejo de Bogotá. (Mayo 8, 1990). Acuerdo 6 de 1990. *Adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, en el que define la Ronda hidráulica como la Zona de Reserva Ecológica no edificable de uso público*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=540>

Concejo de Bogotá. (Septiembre 9, 1996). Acuerdo 9 de 1996. *Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.* RD. 1259.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=506>

Congreso de la República de Colombia. (Diciembre 22, 1993). Ley 99 de 1993. *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.* DO. 41146.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html

Congreso de la República de Colombia. (Enero 21, 1997). Ley 357 de 1997. *Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas".* DO. 42967.

<https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2014/04/ley-357-de-1997.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991). DO. 51788.

<http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Corte Constitucional. (Noviembre 15, 2018). Sentencia SU-123/18. (Alberto Rojas Ríos, M. P., Rodrigo Uprimny Yepes, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU123-18.htm>

D'art I Superior de Disseny de Vic. (s.f. f). *PSICOLOGIA DEL COLOR*. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/iddi/wp-content/uploads/sites/125/2020/04/Psicologia-del-color.pdf>

Departamento Administrativo de Medio Ambiente. (Noviembre 16, 2006). Resolución 2618 de

2006. *Por la cual se crea el Comité Distrital de Humedales y se dictan disposiciones sobre su funcionamiento.* RD. 3658.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22393>

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (2019). La Vaca Sur fue zona de invasión, parqueadero ilegal y botadero de escombros en Kennedy. [Fotografía]. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/bogota/recuperan-humedal-la-vaca-sur-en-kennedy-423498>

ERU Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano. (22 de marzo de 2017). Conoce el proyecto Bavaria Fábrica [Archivo de video] [YouTube].

https://www.youtube.com/watch?v=rBI8lS_CNpg

Escobar, J. (s.f. e). Humedal La Vaca. [Fotografía]. Fundación Humedales Bogotá.

<https://humedalesbogota.com/humedal-la-vaca/>

Fallas, J. (2003). SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CONCEPTOS BÁSICOS DE CARTOGRAFÍA. Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica.

<https://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2019/07/CONCEPTOS-B%20C3%81SICOS-DE-CARTOGRAF%20C3%8DA.pdf>

Fontenla, P. (2004). 2. *El concepto de matriz.* Recuperado de:

http://recursostic.educacion.es/descartes/web/materiales_didacticos/Calculo_matricial_d3/defmat.htm

García, C., Vargas, Y. y Quiroz, B. (2019). Conflictos ambientales y sus efectos en la calidad de vida en una región occidental de México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 19(60), 273-304.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v19n60/2448-6183-est-19-60-273.pdf>

González, S. (ca. 1947). *Monumento en la Avenida de Las Américas*. [Fotografía].
<https://fototecabogota.com/2016/07/06/monumento-a-sia-la-diosa-del-agua-ubicado-en-la-avenida-de-las-americas/>

Guzmán, J y Piergentili, R. (2004). RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS AMBIENTALES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. [Trabajo de grado, Universidad de Chile].
http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107532/guzman_j.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Humedal Techovita La Vaca. (2006). FOTOS DEL HUMEDAL TECHOVITA - LA VACA EN EL 2006. Recuperado de: <http://didacticagrupotres.blogspot.com/2010/04/fotos-del-humedal-techovita-la-vaca-en.html>

Humedales de Bogotá. (s.f. h). Humedal Techo. Recuperado de: <http://humedalesdebogota.ambientebogota.gov.co/inicio/techo/>

Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (s.f. b). *Parques Metropolitanos y zonales habilitados en Bogotá*. Recuperado de: <https://www.idrd.gov.co/parques-metropolitanos-y-zonales-habilitados-bogota>

Juntanza Techotiva. (15 de Julio de 2021). [Humedal Vaca, sector sur, esta tarde.] [Imagen].
<https://www.facebook.com/JuntanzaTechotiva/photos/535636171119039>

Leguizamón, Y. (2015). Conflictos ambientales y movimientos sociales: el caso del movimiento embera katio en respuesta a la construcción de la represa Urrá (1994-2008). *Memoria y sociedad*, Vol. 19 (n. 39), pp. 94-105. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.cams>

Leyva, N. (2017). PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELITO. [Trabajo de grado, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40715/LeyvaNavarroNathalia2017.pdf?sequence=1>

Líder del emprendimiento. (28 de septiembre de 2017). ¿Qué son las actividades económicas? [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JPfjsOu4dJE>

Martínez, L. (2007). La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación. *PERFILES LIBERTADORES*. <https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf>

Martínez, R. (2012). Un modelo de análisis del conflicto socio-ambiental para aprender-investigar. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, N°3, pp. 35-47. https://www.researchgate.net/publication/279372737_Un_modelo_de_analisis_del_conflicto_socio-ambiental_para_aprender-investigar

Merlinsky, M. (2020). La productividad de los conflictos ambientales y su aporte para la innovación social. *Agrociencia Uruguay* vol.24 no.sp. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-15482020000301401

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación. Recuperado de: https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/GUIA_METODOLOGICA_DE_MANEJO_DE_CONFLICTOS_VERSION_INTERNET.pdf?fbclid=IwAR3n3o0MPZgWRt_2Acrin-4mMgkGtZDJrPpZA1GGA-uYukf7WmZONfk8ptk

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Mayo 26, 2015). Decreto 1076 de 2015. *Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector*

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=78153

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (s.f. d). Ecosistemas Estratégicos. Recuperado de:

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/ecosistemas-estrategicos>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. (Febrero 1, 2006). Resolución 196 de 2006. *Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia*. DO. 46170. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18928>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. (Febrero 12, 2004). Resolución 157 de 2004. *Por la cual se reglamentan el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar*. DO. 45471.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=87006>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (Julio 12, 2017). Decreto 1203 de 2017. *Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto [1077](#) de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley [1796](#) de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones*. DO. 50292.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=69846&dt=S>

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Noviembre 7, 2007). *Decreto 4300 de 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1º, 5º, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones*. DO. 46805.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27410>

Naciones Unidas. (s.f. g). *FIN DE LA POBREZA: POR QUÉ ES IMPORTANTE*. Recuperado de:

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Osorio, J. (2014). Somos Tunjuelo: agua, gente y patrimonio. *Boletín OPCA*, 08, 16-27

Parrillo, E. (2020). Causas de los conflictos socioambientales en el Perú 2018. *ÑAWPARISUN*, 3(1). <https://doi.org/10.47190/nric.v3i1.128>

Pérez, M. (Enero 28, 2015). Conflictos ambientales en Colombia: actores generadores y mecanismos de resistencia comunitaria. *ecologíaPolítica*, 48. ecologiapolitica.info/?p=1980

Poteete, A., Janssen, M. y Ostrom, E. (2010). *Working Together: Collective Action, the Commons, and Multiple Methods in Practice*. Princeton University Press

Presidencia de la República. (Diciembre 18, 1974). Decreto 2811 de 1974. *Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*. DO. 34243.

https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf

Quintana, A. (2001). *EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO*.

Recuperado de:

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf

Rafael Zaragoza, R. y Juan Gasca, J. (s.f. c). *Visita de campo*. Recuperado de:

<https://www.oreilly.com/library/view/designpedia/9788483569559/designpedia-43.xhtml>

Ramírez, S., Galindo, M. y Contreras, C. (2015). Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social. *Culturales*, 3(1). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100008

RAMSAR. (2020). *HISTORIA DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES*. Recuperado de: <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/historia-de-la-convencion-sobre-los-humedales>

Rivera, Y. (2021). *Bosques urbanos, una estrategia del POT: 'Bogotá Reverdece'*. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/pot-bogota-reverdece-2022-2035/pot-de-bogota-que-son-los-bosques-urbanos-y-como-tener-uno>

Salvemos el bosque Bavaria. (s.f. i). SALVEMOS EL BOSQUE BAVARIA. Recuperado de: <http://www.salvemoselbosquebavaria.bonde.org/>

Salvemos Humedal. (19 de noviembre de 2018). Documental: Aula ambiental en el Humedal La Tingua Azul. [Archivo de video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=AOYXHezPQEU>

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). *Conociendo la localidad de Kennedy: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/08%20Localidad%20de%20Kennedy.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). POT REVISIÓN UPZ N° 113 BAVARIA. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/upz_no_113_bavaria.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2011). 21 monografías de las localidades Distrito capital 2011. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dice070-monografiakennedy-31122011.pdf>

Silvestrini, M. y Vargas J. (2008). *FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS*. Recuperado de: <https://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-PRIMARIA.pdf>

Somos Bosque. (28 de enero de 2021). [HUMEDAL MADRE DE AGUA] [Imagen].
<https://www.facebook.com/SomosBosqueB/photos/260876728776397>

Tobasura, I. (2007). AMBIENTALISMOS Y AMBIENTALISTAS: UNA EXPRESIÓN DEL AMBIENTALISMO EN COLOMBIA. *Ambiente & Sociedade*, Campinas v. X (n. 2), pp. 45-60.
<https://doi.org/10.1590/S1414-753X2007000200004>

Torrijos, N. (2012). PROCESOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA EN TECHOTIBA (KENNEDY) BOGOTÁ. Análisis de caso publicaciones: A Media Cuadra, La Periferia Literaria, Aviso de Terremoto, La Sureña, Rota la Lógica y Sumando Voces. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5808/tesis881.pdf?sequence=1>

Universidad de Guadalajara. (s.f. b). *Clasificación general de las fuentes de información*. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/portal/clasificacion-general-de-las-fuentes-de-informacion>

Universidad Nacional de Colombia. (2008). *PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL HUMEDAL BURRO*. Recuperado de: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612/PMA_Burro.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612-mJ70Cu7

Veeduría Distrital. (2020). *Kennedy ficha local* [Infografía]. Veeduría Distrital.
<http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202020/Ficha%20Local%20Kennedy.pdf>

Vélez, I., Rátiva, S. y Varela, D. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/25774/36770>

W, García. (2013). Dinámica de las construcciones por usos de la localidad de Kennedy en los años 2002 y 2012. *Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*.

<https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/kennedy.pdf>

EcoChuspa. (2020, diciembre 03). BOSQUE DE BAVARIA: PROBLEMÁTICA ACTUAL (2020). [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=iyPcEcStOGk&t=649s>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Julio 13, 2017). Decreto 364 de 2017. Por medio del cual se adopta el Plan Parcial "Bavaria Fabrica ", ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones. R.D. 6116. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=69881>

Catorce6. (11 de julio de 2019). Juez de la República prohíbe cualquier tala en el Bosque Bavaria en Bogotá. Catorce6. <https://www.catorce6.com/actualidad-ambiental/17318-juez-de-la-republica-prohibe-cualquier-tala-en-el-bosque-bavaria-en-bogota>

Catorce6. (24 de junio de 2017). Las contradicciones sobre la tala de 350 árboles en la antigua planta de Bavaria. Catorce6. <https://www.catorce6.com/denuncia/12063-las-contradicciones-sobre-la-tala-de-350-arboles-en-la-antigua-planta-de-bavaria>

Salvamos Bosque de Bavaria. (s.f.).[Salvamos Bosque de Bavaria][Imagen Facebook].

Recuperado el 22 de septiembre de 2021 de:

<https://www.facebook.com/media/set/?vanity=salvamoselbosqueBavariaOFICIAL&set=a.1808506519440397>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Febrero 18, 2013). Decreto 067 de 2013. Por el cual se actualiza la reglamentación de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 113, BAVARIA, ubicada en la

Localidad de Kennedy. RD. 5069.

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decreto_distrital_067_de_2013.pdf

Fernández, E. (30 de junio de 2011). Territorio y hábitat ambiental ¿Prevalece la conservación de los humedales? Aproximación jurisprudencial. Bitacora 19. (2). pp 77 - 88.

SILVA, E. & MARTINEZ, M. (2018). PRÁCTICAS DE RESISTENCIAS NOVIOLENTAS EN LA DEFENSA DE LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ: EL CASO DE LA FUNDACIÓN HUMEDALES BOGOTÁ. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.

Gonzalez, G., Toro, V. & Dorado, E. (2020). EL SANEAMIENTO PREDIAL Y SU VALIDACIÓN DESDE LA ACTUACIÓN DE DIVERSOS ACTORES IMPLICADOS EN LA DINÁMICA TERRITORIAL DE LOS HUMEDALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA. Revista de Investigación Agraria y Ambiental. Vol 11, (1). pp 133 - 146.

Arias, D. (2011). EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA RECUPERACION DEL COMPONENTE BIÓTICO EN EL HUMEDAL DE LA VACA. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Red de Desarrollo sostenible. (2012). Vertimientos En El Humedal La Vaca. Recuperado de: <https://www.rds.org.co/es/novedades/vertimientos-en-el-humedal-la-vaca>

Cruz, E. (2015). IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN SOCIOECOLÓGICA DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL HUMEDAL LA VACA (BOGOTÁ, CUNDINAMARCA). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

Somosbogota. (s.f.). Recuperación del humedal Chucua La Vaca, espejo sur Kennedy - Colombia.

Hagamos ECO Greenpeace. Recuperado de: <https://www.hagamoseco.org/petitions/recuperacion-del-humedal-chucua-la-vaca-espejo-sur-kennedy-bogota>

Mi Señal. (2016). En el Humedal 'La Vaca' los niños se gradúan como guardianes del agua. Recuperado de: https://www.misenal.tv/noticias/_/en-el-humedal-la-vaca-los-ninos-se-graduan-como-guardianes-del-agua

Organización Re-acción Ambiental. (20 de abril de 2019). En el Humedal la Vaca realizamos nuestro #BasuraChallenge y bici-yoga. AGENCIA PRENSA RURAL. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article24133>

Martínez, H. (2020). Guaches y Guarichas: una propuesta de educación para la apropiación del territorio. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Colectivo Simbiótica. (s.f.). [Colectivo Simbiótica][Imagen Facebook]. Recuperado el 23 de junio de 2021 de: https://www.facebook.com/Colectivo-Simbi%C3%B3tica-237073356346012/photos/?ref=page_internal

Secretaría Distrital de Ambiente. (2020). Parque Ecológico Distrital La Vaca: Informe de Gestión. Concejo de Bogotá D.C. (Noviembre 10, 1999). Acuerdo 035 de 1999. Por el cual se definen las zonas de ronda y las zonas de manejo y preservación ambiental de los humedales de Juan Amarillo, La Vaca y El Jaboque y se dictan otras disposiciones. RD. 2039. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2075&dt=S>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Junio 22, 2004). Decreto 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. RD. 3122. <http://www.sdp.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-190-de-2004>

Angel Ortiz, P. F. (2014). PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LA RESILIENCIA DEL HUMEDAL LA VACA- TECHOVITA, BOGOTÁ D.C. [Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/12429>

Bonilla Martínez, L. M. (2011). La Vaca, El Burro y Techo: memorias de los oasis de la localidad de Kennedy. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5662/tesis729.pdf;sequence=1>

Escobar, J. (2016). El movimiento ambiental por los humedales en Bogotá. Fundación Humedales Bogotá. Recuperado el 02 de marzo de 2021 de <https://humedalesbogota.com/2016/02/02/el-movimiento-ambiental-por-los-humedales-en-bogota/>

Barros, J. (2020). ESPECIAL. CAPÍTULO CINCO: El renacer del humedal La Vaca. Semana sostenible. <https://www.semana.com/actualidad/articulo/como-fue-la-recuperacion-del-humedal-la-vaca-de-kennedy--noticias-bogota/55522/>

Barros, J. (2020). ESPECIAL. CUARTA ENTREGA: Primero la gente del humedal La Vaca. Semana sostenible. <https://www.semana.com/actualidad/articulo/como-fue-la-reubicacion-de-las-personas-en-el-humedal-la-vaca--bogota-hoy/55521/>

Conservación Internacional Colombia. (s.f.). PLAN DE MANEJO AMBIENTAL HUMEDAL CAPELLANÍA. Recuperado el 04 marzo 2021 de <http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/25031245-16ba-46b3-bd51-4b5518916afa>

Corte Constitucional. (Agosto 15, 2002). Sentencia T-666/02 (Eduardo Montealegre Lynett, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/T-666-02.htm>

El Campanazo. (2010). CORABASTOS DEBERÁ DESEMBOLSAR \$137 MILLONES POR CONTAMINAR EL HUMEDAL DE LA VACA. Recuperado el 04 marzo 2021 de: <https://elcampanazo.wordpress.com/2010/01/03/corabastos-debera-desembolsar-137-millones-por-contaminar-el-humedal-de-la-vaca/>

Ballesteros Samboní, A. C. Castro Vargas, D. C. (2017). Conflicto socio ambiental del sector sur del humedal la Vaca (Localidad de Kennedy): estrategias para su administración y resolución

[Trabajo de grado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas].
<https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/13023>

Bonilla Martínez, L. M. (2011). La Vaca, El Burro y Techo: memorias de los oasis de la localidad de Kennedy. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5662/tesis729.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Noviembre 11, 2008). Decreto 386 de 2008. Por el cual se adoptan medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental, del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. RD. 4097. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33686&dt=S>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Diciembre 28, 2007). Decreto 624 de 2007. Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital. R.D. 3902. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=28132>

Cruz Barbosa, E. (2015). IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN SOCIOECOLÓGICA DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL HUMEDAL LA VACA (BOGOTÁ, CUNDINAMARCA) [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomás].
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/483/2015elizabethcruz.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Herrera, Y., Díaz, M., Vargas, P., Rodas, J. y Díaz, C. (2004). Política de Humedales del Distrito Capital. Plan estratégico para su restauración, conservación y manejo. Documento técnico base para la formulación de la política de humedales del Distrito Capital de Bogotá. https://www.researchgate.net/publication/267681676_Politica_de_Humedales_del_Distrito_Capital_Plan_estrategico_para_su_restauracion_conservacion_y_manejo

Mi señal Colombia. (2016). En el Humedal 'La Vaca' los niños se gradúan como guardianes del agua. Mi señal Colombia. <https://www.misenal.tv/noticias/ /en-el-humedal-la-vaca-los-ninos-se-graduan-como-guardianes-del-agua>

Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad Grupo de Humedales. (2020). Parque Ecológico Distrital de Humedal La Vaca Informe de Gestión periodo 2020. Gestión Ambiental y Desarrollo Rural

Gil, S. (12 de febrero de 2020). ¡Protejamos el burrito!. ALCENTRO. <https://www.alcentro.co/protejamos-el-burrito/>

Sánchez, G. (29 de enero de 2020). SOS por el humedal El Burrito, en riesgo inminente de desaparecer. Publimetro. <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/01/28/sos-por-el-humedal-el-burrito.html>

Fandiño, D. (16 de mayo de 2018). Así trabajan cinco ambientalistas que protegen los humedales bogotanos. Cartel Urbano. <https://cartelurbano.com/historias/asi-trabajan-cinco-ambientalistas-que-protegen-los-humedales-bogotanos>

Bernal, D. (2012). La historia de cómo se le puso la cola al Burro. Fundación Humedales Bogotá. <https://humedalesbogota.com/2012/10/23/la-historia-de-como-se-le-puso-la-cola-al-burro/>

León, E. (2006). La historia de la Empresa Distrital de Servicios de Bogotá: Construcción social de un declive organizacional. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 14 (1), 135-172. <https://www.redalyc.org/pdf/909/90900108.pdf>

Ardila, J. (2014). Caso biblioteca el tinal programa lectura naturaleza y color. Issuu. https://issuu.com/escuelapnud/docs/caso_biblioteca_el_tinal-programa

Instituto de Estudios Ambientales - IDEA. (2008). PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL HUMEDAL BURRO: PROBLEMÁTICA, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN. Universidad Nacional de Colombia. [https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ba0c591d-8306-4662-8712-](https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612/PMA_Burro.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612-mJ70Cu7)

[4a90c9f0b612/PMA_Burro.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612-mJ70Cu7](https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612/PMA_Burro.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ba0c591d-8306-4662-8712-4a90c9f0b612-mJ70Cu7)

Pinzón Hernández, A. (2017). LAS ACCIONES POPULARES Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43753/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Secretaría Distrital de Planeación. (2014). APROXIMACIÓN A LAS IMPLICACIONES DEL FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE EL RÍO BOGOTÁ EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL. Integración Regional, 15, 8. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aproximacion_a_las_implicaciones_del_fallo_del_consejo_de_estado_sobre_el_rio_bogota.pdf

Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad Grupo de Humedales. (2020). Parque Ecológico Distrital de Humedal El Burro Informe de Gestión periodo 2020. Gestión Ambiental y Desarrollo Rural

Redacción Bogotá. (11 de diciembre de 2020). Predio El Burrito no es un humedal de Bogotá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-predio-el-burrito-no-es-un-humedal-de-bogota-554323>

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (s.f.). En Parque Ecológico Distrital El Burro.

Recuperado de: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/gestores-ambientales/gestion-ambiental/Sistema_hidrico_del_Distrito_Capital/cuenca-fucha/parque_ecologico_distrital_de_humedal_el_burro!/ut/p/z0/fY69DsIwEINfJUvnHAqg1gqpSAxI3UqW6JocbSBN2vvgHp_AwMhmW58tc8F7Lhw-zYjJeIe2-KuoZd0dYXOA7eVUtwBdd2rgsGugaff8zMV_oCyY-7qKhgvIXaJX4v3iQ0LrgvwmLkmKFeA8mKLRfsxI8fOA_cIKoomJZmST0cEozzRZplUfKpNTyG5ZTVjBgmHNJEI568eCSV1qwZQFqUIOeSZdJFk55BA8Xx7i-gbRuer0/

Calderón, M. (1 de marzo de 2016). Humedales: las joyas verdes de Bogotá. *Radio Nacional de Colombia*.

Cortés, J. (7 de Junio de 2015). En el corazón de la localidad de Kennedy renace el humedal El Burro. *Gobierno Distrital de Bogota*

ECorte constitucional, Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional. (15 de agosto de 2002). Sentencia T-666/02 [MP. Eduardo Montealegre]

Castiblanco, C. (30 de enero de 2020). Conoce las medidas del Distrito para dar fin a limbo jurídico en El Burrito. *Gobierno Distrital de Bogota*

Palacio, D., y Hurtado, R. (2005). Narrativas y redes de la gestión ambiental de los humedales de Bogotá. *Nómadas*, num. 22, pp 140 -150.

Humedales del Sur. (2011). Boletín Humedales del Sur. Recuperado de: https://issuu.com/oscardgonzalezdg/docs/boletin_humedales_sur_junio-2011_opt2

Venegas, M., & Gómez, T. (2011). *RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL PROCESO DE FRAGMENTACIÓN DE LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ Y SU RELACIÓN CON LA PERCEPCIÓN SOCIAL, PARA LA GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MANEJO,*

LINEAMIENTOS Y PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Montenegro, A. (2013). *LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ: UN RETO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA*. Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia.

SANCHEZ, J., & RAMIREZ, N. (2014). *CENTRO CULTURAL TÉCNICO DEL SUR-OCCIDENTE*. Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia.

Palacio, D. (2014). Dinámicas de participación en la formación de lugares-patrimonio: humedales y centro histórico en Bogotá. *Revista ph*, num. 85, pp 78-99.

González, O. (2015). *CARACTERIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DE LOS HUMEDALES INTERIORES DE BOGOTÁ, DESDE LA PERSPECTIVA DE CAPITAL NATURAL Y EL DERECHO AL PATRIMONIO*. Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Bogotá, Colombia.

Sastoque, M. (24 de abril de 2015). La comunidad es la esperanza de los Humedales. *Revista Virtual Pro*. Recuperado de: <https://normasapa.com/como-referenciar-articulos-de-revistas-con-normas-apa/comment-page-7/#:~:text=Nombre%3A%20Se%20pone%20el%20primer,en%20la%20portada%20del%20peri%C3%B3dico>.

Cruz, D., Motta, J., & García, C. (2017). *ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA DE ÁREA EN LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ EN LAS ÚLTIMAS CINCO DÉCADAS DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN Y SUS RESPECTIVOS EFECTOS*. Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Bogotá, Colombia.

Pinzón, A. (2017). *LAS ACCIONES POPULARES Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

iiconstructora. (2018). 3 ventajas de vivir al lado del humedal El Burro. Recuperado de:
<https://iconstructora.co/sitio/2018/11/01/3-ventajas-de-vivir-al-lado-del-humedal-el-burro/>

Montoya, A., & Almonacid, D. (2018). *Análisis del cumplimiento del convenio interadministrativo No. 9-07-24300- 967-2013 por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la restauración ecológica del Humedal El Burro*. Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Bogotá, Colombia.

Contagioradio. (2020). Humedal El Burrito en riesgo por proyectos urbanísticos. Recuperado de:
<https://www.contagioradio.com/humedal-el-burrito-en-riesgo-por-proyectos-urbanisticos/>

Matta, W. (2021). Imaginarios y transformación de ecosistemas urbanos: humedal El Burro en Bogotá, Colombia 1950-2019. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol 44, (1).

González, G. (2021). *El impacto de la dinámica urbana sobre los humedales de Bogotá (Colombia)*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza. España.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR. (2016). Los humedales de Kennedy dinámica social, ambiental y urbana. Recuperado de: <https://humedalesbogota.com/libro-los-humedales-de-kennedy-dinamica-social-ambiental-y-urbana/>

Secretaría Distrital de Ambiente. (Octubre, 2008). Resolución 4383 de 2008. *PLAN DE MANEJO HUMEDAL EL BURRO*. <http://ambientebogota.gov.co/documents/21288/178057/PMA-ElBurro.pdf>

Secretaría Distrital de Ambiente. (2020). *Parque Ecológico Distrital El Burro: Informe de Gestión*.

Secretaría Distrital de Ambiente. (Noviembre 13, 2012). *Resolución 1238 de 2012. Por la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones*. RD. 4986.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49965>

Secretaría Distrital de Ambiente. (Diciembre 16, 2019). Resolución 03643 de 2019. Por la cual se deroga la Resolución 1238 de 2012, “*Por medio de la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones.* RD. 6699. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=89557&dt=S>

Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial. (Febrero 01, 2006). Resolución 196 de 2006. *Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia.* DO. 46170. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambientevt_0196_2006.htm

Departamento Administrativo de Medio Ambiente. (Abril 16, 2003). Resolución 618 de 2003. Por la cual se reglamentan las condiciones ambientales para declarar los Estados de Alarma Ambiental. RD. 2858. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10278&dt=S>

Alvarez, D. y Gonzalez, D. (2015). *ANÁLISIS MULTITEMPORAL DEL MANEJO DEL SUELO EN EL HUMEDAL DEL BURRO Y EL BURRITO. BOGOTÁ – CUNDINAMARCA* [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomas]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2321>

Tribunal Administrativo de Cundinamarca. (Enero 21, 2010). Sentencia n° 2006-7520 (Sandra Lisset Ibarra Velez M. P.). <https://vlex.com.co/vid/-355934746>

Secretaría Distrital de Ambiente. (Dicimebre 16, 2019). Resolución 3643 de 2019. *Por la cual se deroga la Resolución 1238 de 2012, “Por medio de la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones.* RD. 6699. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=89557&dt=S>

González Leiva, O. P. (2015). *CARACTERIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DE LOS HUMEDALES INTERIORES DE BOGOTÁ, DESDE LA PERSPECTIVA DE CAPITAL NATURAL Y EL DERECHO AL PATRIMONIO* [Trabajo de grado, Universidad Distrital Francisco

José

de

Caldas].

<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/7619/GonzalezLeivaOlgaPatricia2015.pdf?sequence=1>

Redacción Bogotá. (2020, Febrero). Urgen acabar limbo jurídico del humedal El Burrito. EL NUEVO SIGLO. Recuperado de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-2020-urgencabar-limbo-juridico-del-humedal-el-burrito>

acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá. (s.f.). En el corazón de la localidad de Kennedy renace el humedal El Burro. acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá.

<https://acueducto.com.co/wpsdev/wps/portal/EAB/anothecsecundaria/nothumedalburrojunio2015!/ut/p/z1/rVNNU8IwEP0tHnqELC0frbeADsgMOIMKbS5O2iZtsE0gTYv4641yYgQZBzM5ZDdv37y83SCCQkQkbURGjVCSFjaOSP81CO5wxwV3Pp4EHuDlwn3AzyOADqAllohsEpGiiMc s6DEfuj7lrDdglPM-47Sb->

https://www.acueducto.com.co/wpsdev/wps/portal/EAB/anothecsecundaria/nothumedalburrojunio2015!/ut/p/z1/rVNNU8IwEP0tHnqELC0frbeADsgMOIMKbS5O2iZtsE0gTYv4641yYgQZBzM5ZDdv37y83SCCQkQkbURGjVCSFjaOSP81CO5wxwV3Pp4EHuDlwn3AzyOADqAllohsEpGiiMc s6DEfuj7lrDdglPM-47Sb-t1BL_b4FzKRZmNyFDFK46bvQEWTmqV1YpQDVCojEkGrw7Fiid21TKkW1AGbyeuSpbSIa63VupZCudDpodUlicRew5mFwdaTEAMw4U79ADGj-

https://www.acueducto.com.co/wpsdev/wps/portal/EAB/anothecsecundaria/nothumedalburrojunio2015!/ut/p/z1/rVNNU8IwEP0tHnqELC0frbeADsgMOIMKbS5O2iZtsE0gTYv4641yYgQZBzM5ZDdv37y83SCCQkQkbURGjVCSFjaOSP81CO5wxwV3Pp4EHuDlwn3AzyOADqAllohsEpGiiMc s6DEfuj7lrDdglPM-47Sb-t1BL_b4FzKRZmNyFDFK46bvQEWTmqV1YpQDVCojEkGrw7Fiid21TKkW1AGbyeuSpbSIa63VupZCudDpodUlicRew5mFwdaTEAMw4U79ADGj-5JwBFHZDUMzmoIXLRqBNuhF6l0aV19-

https://www.acueducto.com.co/wpsdev/wps/portal/EAB/anothecsecundaria/nothumedalburrojunio2015!/ut/p/z1/rVNNU8IwEP0tHnqELC0frbeADsgMOIMKbS5O2iZtsE0gTYv4641yYgQZBzM5ZDdv37y83SCCQkQkbURGjVCSFjaOSP81CO5wxwV3Pp4EHuDlwn3AzyOADqAllohsEpGiiMc s6DEfuj7lrDdglPM-47Sb-t1BL_b4FzKRZmNyFDFK46bvQEWTmqV1YpQDVCojEkGrw7Fiid21TKkW1AGbyeuSpbSIa63VupZCudDpodUlicRew5mFwdaTEAMw4U79ADGj-5JwBFHZDUMzmoIXLRqBNuhF6l0aV19-onPk0vsk2vYLwiHK6in36b90hc7W66ejWaZpaQmbwnJFQp_tB6FZ1tvGcR6uyXYDpaShr0bFP7jZNkXZIWKD98Ay9jzrVTNONNMt2tt07kxm-

https://www.acueducto.com.co/wpsdev/wps/portal/EAB/anothecsecundaria/nothumedalburrojunio2015!/ut/p/z1/rVNNU8IwEP0tHnqELC0frbeADsgMOIMKbS5O2iZtsE0gTYv4641yYgQZBzM5ZDdv37y83SCCQkQkbURGjVCSFjaOSP81CO5wxwV3Pp4EHuDlwn3AzyOADqAllohsEpGiiMc s6DEfuj7lrDdglPM-47Sb-t1BL_b4FzKRZmNyFDFK46bvQEWTmqV1YpQDVCojEkGrw7Fiid21TKkW1AGbyeuSpbSIa63VupZCudDpodUlicRew5mFwdaTEAMw4U79ADGj-5JwBFHZDUMzmoIXLRqBNuhF6l0aV19-onPk0vsk2vYLwiHK6in36b90hc7W66ejWaZpaQmbwnJFQp_tB6FZ1tvGcR6uyXYDpaShr0bFP7jZNkXZIWKD98Ay9jzrVTNONNMt2tt07kxm-rWAQd2u107UyorWDtRpQOnSnJVWYHHSLLQpS9_bt9747N7rRtPmYzhvkeg3_t4rMnxz8wm yLlue/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Salamanca, J. (2008). Ángeles guardianes de los humedales. *Semana*. Recuperado de: http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-2115_2010105.pdf

REDACCIÓN EL TIEMPO. (2009). En estado crítico fue declarado el humedal de Techo en Bogotá. *EL TIEMPO*. Recuperado de: <http://www.radiosantafe.com/2009/01/09/en-marcha-medidas-para-proteger-el-humedal-de-techo/>

Perdomo, A. (2010). *DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL DEL BARRIO LAGOS DE CASTILLA SECTOR II, A PARTIR DEL PROCESO DE PROTECCIÓN DEL HUMEDAL DE TECHO, LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C.* Universidad Nacional De Colombia, Bogotá, Colombia.

Zarrate, L. (2013). *DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADA EN EL HUMEDAL DE TECHO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN EL DISTRITO CAPITAL.* Universidad Libre, Bogotá, Colombia.

Mateus, D. (2016). *DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL HUMEDAL DE TECHO, LOCALIDAD DE KENNEDY -BOGOTÁ D.C (PERIODO 1994-2016).* Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2020). *Parque Ecológico Distrital Techo: Informe de Gestión.* Decreto 457 de 2008 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por el cual se declara el estado crítico o alerta naranja en el Humedal de Techo, ubicado en jurisdicción del Distrito Capital. 23 de diciembre de 2008

Resolución 618 de 2003 [Departamento Administrativo del Medio Ambiente]. Por la cual se reglamentan las condiciones ambientales para declarar los Estados de Alarma Ambiental. 16 de abril de 2003

Decreto 386 de 2008 [Alcaldía Mayor de Bogotá]. Por el cual se adoptan medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental, del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. 11 de noviembre de 2008

Jorge Emmanuel Escobar Moreno. (2011, abril 11). *Humedal de Techo, Corporación Lagos de Castilla*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=j59SzNHdy6c&t=104s>

Colectivo .el Atravezado. (2013, agosto 03). *Humedal de Techo*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0WSwQW1XO80&t=186s>

Secretaría Distrital de Planeación. (Diciembre 30, 2011). Resolución 1797 de 2011. *Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 0369 de 1998 "Por la cual se incorporan, reconocen y reglamentan oficialmente unos desarrollo, asentamientos o barrios localizados por fuera del perímetro Urbano del Distrito Capital en la Localidad No. 08 de Kennedy"*. <http://portal.dapd.gov.co/transparencia/normatividad/actos-administrativos/resolucion-1797-de-2011>

Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. (2009). *FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL HUMEDAL DE TECHO*. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2017). *Registro Distrital, Decretos de 2017*. Recuperado el 04 de marzo de 2021 de <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/verNormaPDF?i=71128>

López, V. (4 de julio de 2017). Techo, el humedal que se quedó seco. *Directo Bogotá*. <https://www.directobogota.com/post/2017/07/04/techo-el-humedal-que-se-queda%C3%B3-seco>

Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad Grupo de Humedales. (2020). *Parque Ecológico Distrital de Humedal Techo Informe de Gestión periodo 2020. Gestión Ambiental y Desarrollo Rural*

Bernal, D. (s.f.). *Humedal de Techo*. Fundación Humedales Bogotá. <https://humedalesbogota.com/humedal-de-techo/>

Arte para el alma. Yo hago parte del cambio. (s.f.).[Arte para el alma. Yo hago parte del cambio][Imagen Facebook]. Recuperado el 20 de junio de 2021 de:

<https://www.facebook.com/media/set/?vanity=amorartecambio&set=a.1628990177390904>

11. Listado de anexos

Anexo 1. Líneas de tiempo conflictos ambientales Kennedy

Anexo 2. Entrevistas conflictos ambientales Kennedy

Anexo 3. Diario de campo conflictos ambientales Kennedy